

30  
2ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

LA CARTERA VENCIDA Y  
LA BANCA MULTIPLE

SEMINARIO DE INVESTIGACION  
ADMINISTRATIVA

Que para obtener el Título de  
LICENCIADO EN ADMINISTRACION  
p r e s e n t a n

GARCIA HERNANDEZ MARTHA GUADALUPE  
SAN JUAN MOLINA SONIA EVELYN

Asesor del Seminario:  
L.A.E. Héctor Ortiz Reyes



México, D. F.

1996

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A la Universidad Nacional Autónoma de  
México y en especial a la Facultad de  
Contaduría y Administración.**

**Al profesor L.A.E. Héctor Ortiz Reyes  
por su gran apoyo e interés en este  
trabajo.**

**Gracias...**

**A Dios, por su constante presencia en mi vida.**

**A mis padres, Marthita y Mariano, como un tributo a su entrega.**

**A mi querido amigo, mi hermano Mauricio, por sus cariñosos consejos.**

**A ti, que me apoyas y a pesar de todo has amado incondicionalmente...**

**“ su premio será el amor”.**

**Martha Gpe. García Hernández.**



**A mis padres Etelberto y Sonia por el  
conocimiento y la fortaleza heredados.**

**A mi hermano Luis Etelberto por su  
invaluable aportación.**

**Sonia Evelyn San Juan Molina.**

## INDICE

- i Introducción.**
- ii Metodología.**

### **Capítulo I. Antecedentes.**

1.1 Historia de la banca nacional en su contexto económico. ____	1
1.2 La Reprivatización de la Banca. _____	7
1.3 La Política Económica de Carlos Salinas de Gortari. _____	10
1.4 El Tratado de Libre Comercio. _____	13
1.5 El Sistema Financiero Mexicano. _____	18
1.5.1 Entidades Normativas. _____	19
1.5.2 Intermediarios Financieros. _____	19
1.5.2.1 Intermediarios Financieros Bancarios. _____	19
1.5.2.2 Intermediarios Financieros no Bancarios. _____	20
1.5.3 Grupos Financieros. _____	20
1.5.4 Instituciones de Apoyo. _____	21

### **Capítulo II. La Crisis de 1994.**

2.1 El Desequilibrio Político en México. _____	22
2.2 El "Error de Diciembre". _____	29
2.3 El Plan de Emergencia Económica y sus Repercusiones. ____	33
2.4 EL Plan Nacional de Desarrollo y sus Repercusiones Económico-Financieras. _____	39
2.5 La Alianza para la Recuperación Económica. _____	43

### **Capítulo III. La Cartera Vencida. Una factura por cobrar para la Modernidad.**

3.1	Importancia de la Cartera de Crédito o Vigente.	49
3.2	Cartera Vencida. Definición.	49
3.2.1	Importancia en la Banca.	50
3.2.2	Origen.	50
3.2.3	Clasificación.	52
3.3	La Calificación de la Cartera Vencida Actual.	55
3.4	Comportamiento de la Cartera Vencida en el Pasado Reciente.	63
3.5	Determinantes de la Cartera Vencida y su Impacto en la Estructura Bancaria.	65
3.6	Mecanismos de Rescate Bancario: Fobaproa y Procapte.	71
3.6.1	Fondo Bancario de Protección al Ahorro. (Fobaproa).	71
3.6.2	Programa de Capitalización Temporal (Procapte)	74
3.7	Relaciones entre la Cartera Vencida y la Política Económica.	78

### **Capítulo IV. Diversos Mecanismos de Reestructuración.**

4.1	El Método Tradicional.	84
4.1.1	Préstamos de Bancos Comerciales.	84
4.2	Las Unidades de Inversión. Generalidades.	97

4.3 Las Unidades de Inversión como Mecanismo de Reestructuración.	106
4.4 El Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE).	120
4.4.1 Naturaleza Jurídica del ADE.	126
4.4.2 Perspectivas ante el ADE.	127

#### **Capítulo V. Caso Práctico. Cartera Vencida.**

5.1 Crédito Tradicional.	130
5.2 Crédito en Udi's.	132
5.3 Relación entre Crédito Tradicional y Udi's. Pagos totales.	134
5.4 Relación entre Crédito Tradicional y Udi's. Saldos.	137
5.5 Comparación entre Crédito Tradicional y Udi's.	140
<b>Conclusiones</b>	<b>144</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>147</b>
<b>Anexos</b>	<b>151</b>

## Introducción

Dada la gran importancia que tiene la Banca en el desarrollo de cualquier país, en nuestro caso México, en donde se han suscitado diversos fenómenos económicos, políticos y sociales que afectan a la Banca como tal, presentamos la siguiente investigación avocándonos específicamente a la Banca Múltiple.

En nuestro país se han presentado cíclicamente crisis económicas que lesionan, en mayor o menor grado, a todos los agentes productivos, desde las empresas consolidadas en los mercados, hasta los bolsillos de los consumidores y ahorradores. Sobre los Bancos que otorgan créditos al público también se dejan sentir los efectos, principalmente porque los ahorradores e inversionistas dejan de otorgar recursos a aquellos, reduciendo el margen de operación para las instituciones que dependen del capital para laborar.

La cartera vencida ha redundado en un incremento en las tasas de interés que, aunado al elevado margen financiero manejado, ha resultado en un delicado incremento de la cartera crediticia. Lo anterior significa que cada vez menos personas saldan sus adeudos con la Banca Comercial, principalmente debido a la falta de liquidez originada por el incremento de los precios al consumidor y por la devaluación del peso con respecto al dólar.

En el capítulo I, enfocado al origen y evolución del actual sistema bancario, presentamos un breve panorama de la conformación del Sistema Financiero Mexicano.

Las causas y repercusiones de la crisis económica, política y social vivida desde finales de 1994, así como las distintas propuestas por el Gobierno Federal para superarla, hasta el ARE (Alianza para la Recuperación Económica), se estudian en el segundo capítulo.

Así también, en los capítulos III y IV, ha sido importante conocer la calificación, comportamiento, determinantes de la cartera vencida en la Banca Múltiple, y los mecanismos de rescate aplicados a la misma, como son Fobaproa y Procapte; además de relacionarlos con los mecanismos de reestructuración creados recientemente -refiriéndonos a las Unidades de Inversión y al Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca.

Por último en el capítulo V, presentamos casos prácticos que nos muestran la conveniencia o no de la aplicación de las UDI's a través del ADE para que el lector decida por sí mismo si utiliza este mecanismo de reestructura.

PROYECTO DE TESIS.

LA CARTERA VENCIDA Y LA BANCA MÚLTIPLE.

Elección del Tema.

- a. Tema genérico:  
FINANZAS
- b. Tema específico:  
REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS
- c. Especificación del tema:  
LA CARTERA VENCIDA Y LA BANCA  
MÚLTIPLE.

Inicio de la investigación.

- d. Planteamiento del problema.

Las crisis de las recientes décadas, desde el gobierno de Luis Echeverría, han sido derivadas de cuestiones estructurales internas y por condiciones que presentan los mercados externos, tanto de capital como de mercancías; tales crisis, generan incertidumbre y desconfianza en el público considerado como propenso al ahorro. Hasta antes de la crisis surgida en diciembre de 1994, la banca nacional había sido uno de los soportes de la estabilidad, al otorgar créditos con bajos intereses -comparados con los actuales- y captar gran parte de los ahorros generados en un período de aparente bonanza.

Como es sabido, la armonía interna de las naciones depende, fundamentalmente, de tres factores: una economía en desarrollo, una sociedad en paz, y estabilidad política. Hasta antes de 1994, las exportaciones no petroleras de nuestro país "mostraban un fuerte dinamismo, los índices de productividad aumentaban a un ritmo mayor al de nuestros socios comerciales, el riesgo-país disminuía y las entradas especulativas de capital no sólo financiaban el déficit en cuenta corriente, sino también una importante acumulación de reservas internacionales." <sup>1</sup>

Desde el primero de enero del año antepasado, el levantamiento armado de Chiapas, aunado a los crímenes políticos de Luis Donaldo Colosio (candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República) y del político José Francisco Ruiz Massieu perpetrados el año antepasado, evidenciaron el ya afejo desgaste del sistema político mexicano.

<sup>1</sup> Diario Reforma. México, D.F. Miércoles 5 de abril de 1995; p. 24-A.

Así, el contexto político interno y el económico externo comenzaron un drástico viraje, sin que se tomaran medidas oportunas "para facilitar la construcción de los consejos políticos necesarios para mantener siempre el paso y el rumbo." <sup>2</sup>

Como el propio secretario de Hacienda, Guillermo Ortiz, lo ha reconocido, "la incertidumbre política se mantuvo después de las elecciones de agosto pasado, y el impacto de las mayores tasas internacionales de interés se intensificó y se volvió duradero." <sup>3</sup>

De este modo, se originó la actual crisis. Si bien durante casi todo el sexenio pasado, el ámbito político se hallaba endeble, el ámbito macroeconómico podría considerarse más o menos sólido, excepto por la sobrevaluación moderada en el tipo de cambio y el déficit en la cuenta corriente.

Cuenta corriente \* (1987-1994) <sup>4</sup>

AÑO	INGRESOS	CTA. CORRIENTE	EGRESOS
1987	36,950.00	3,822.00	33,128.00
1988	41,549.00	-	44,473.00
1989	47,464.00	-	52,540.00
1990	55,389.00	-	62,500.00
1991	57,136.00	-	70,924.00
1992	61,303.00	-	86,107.00
1993	65,545.00	-	90,038.00
1994	74,000.00	-	103,000.00
		29,000.00	

\*cifras en millones de dolares

<sup>2</sup> Ortiz, Guillermo (Secretario de Hacienda). Citado en: *Ibídem.*

<sup>3</sup> *Ibídem.* p. 1-A.

<sup>4</sup> Fuente: Banco de México. Folleto: "indicadores económicos". México, 1994.



Las circunstancias violentas propiciaron el éxodo de los inversionistas extranjeros, quienes para compensar el riesgo político solicitaban un aumento de las tasas de interés sobre los valores mexicanos. A cambio el Banco de México trató "de combatir los necesarios aumentos en las tasas de interés mediante una excesiva expansión del crédito interno.

Este crédito, a su vez, dio a los inversionistas pesos mexicanos que luego eran convertidos en dólares, lo cual condujo a la disminución de las reservas de divisas del Banco de México en más de 20 mil millones de dólares entre marzo y diciembre." <sup>5</sup>

En lo tocante al ámbito económico interno, el presidente de la Comisión Nacional Bancaria, Eduardo Fernández, afirmó: "antes que México enfrentara la difícil situación económica que hoy vivimos, el sistema financiero de nuestro país presentaba ya importantes debilidades. (...) Las instituciones de crédito tenían una relación de reservas preventivas a cartera vencida de 40.7% en septiembre de 1994, nivel relativamente bajo comparado con los observados en sistemas bancarios desarrollados." <sup>6</sup>

Si bien la cartera crediticia se divide principalmente en la de alto y bajo riesgo, los recientes desajustes económicos han afectado negativamente a ambos tipos de cartera. Ante los anuncios de los banqueros en el sentido de que se adoptarán medidas estrictas para hacer efectivos los cobros, surge la imperiosa necesidad de establecer mecanismos crediticios que tomen en cuenta la grave situación por la que pasan la mayoría de los asalariados, quienes no han visto incrementados sus ingresos y muy por el contrario, notan la creciente disminución de su poder real de compra. Asimismo con las empresas, que ante el incremento del índice de precios al productor registran menores ganancias y aumentos en sus costos.

De acuerdo con cifras dadas por el presidente de la CNB, a finales de marzo de 1995, la cartera vencida de la banca privada ya representa el 15% de la cartera total y se acerca a los 80 mil millones de nuevos pesos<sup>7</sup> (12 mil 900 millones de dólares).

---

<sup>5</sup> El Financiero. Miércoles 30 de marzo, 1995. p. 28.

<sup>6</sup> Fernández, Eduardo, presidente de la Comisión Nacional Bancaria. "Sexta Convención del Mercado de Valores". En: El Financiero. México, miércoles 5 de abril, 1995.

<sup>7</sup> Cf. *Ibíd.*

El esquema propuesto por el banco central, esto es, el mantenimiento de un crédito interno restrictivo, provoca que las tasas de interés se mantengan elevadas, cuando una gran parte de las empresas y de los particulares tienen altas deudas y el riesgo de quebrar por insolvencia.

e. Objetivo de la investigación.

El objetivo central de la investigación es determinar las variables que contribuyen a la cartera vencida, con el fin de poder predecir su comportamiento y adecuar medidas que permitan sortearla.

También se pretende analizar los conceptos de "confianza" y "certeza" con que el modelo de clasificación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores localiza a los posibles clientes morosos.

Se verán los cambios sufridos por las principales variables macroeconómicas, las cuales, en la actualidad, presentan condiciones muy diferentes a las existentes cuando se contrajeron los compromisos. De igual forma, se hará énfasis en la falta de cuidado en el otorgamiento de créditos al consumo, tarjetas de crédito y créditos hipotecarios; si bien estos últimos están garantizados, en muchos casos carecen de una fuente confiable de repago.

f. Metodología empleada.

Una vez delimitada el área de estudio (los motivos de la cartera vencida en nuestro país, como corolario de la evolución de un modelo económico capitalista iniciado hace un medio siglo, frente a las reformas económicas y políticas) se procederá a localizar las fuentes de información con respecto a estos temas, en centros de documentación bibliográfica y hemerográfica especializados, así como la consulta directa en las instituciones bancarias.

Posteriormente se extraerá información pertinente, y se vaciará en fichas, con la finalidad de registrar únicamente lo necesario. A partir de esto, se hará una observación rigurosa de los hechos totales, considerando los ejemplos precisos para no distraer demasiado el proceso de investigación.

Se pretende obtener información del suficiente número y variedad de fuentes, para brindar una visión clara y objetiva de cada tema tratado. Una vez extraída la información necesaria, se categorizará conforme a la estructura presentada en el esquema, para trasladarnos a su hilación.

El siguiente paso será la constatación o no de la hipótesis: la disminución del uso de los mecanismos crediticios, originado por el incremento en las tasas de interés aplicado por las instituciones bancarias. Igualmente, cómo pese a la reestructuración de las deudas - ampliación de plazos de cobertura y reducción de abonos mensuales, entre otros- no se aligera realmente el problema para los deudores en el crédito otorgado.

#### g. Hipótesis.

Como resultado de la crisis financiera y devaluatoria del 22 de diciembre de 1994, las tasas de interés que aplican las instituciones que otorgan los créditos se incrementaron en más de un 100%. De acuerdo con nuestra percepción, esta situación ha provocado un desplome en el uso de las tarjetas de crédito y de otros mecanismos, pero, al mismo tiempo, un sustancial incremento en la cartera vencida de este renglón crediticio, ante la imposibilidad de sus poseedores de hacer frente a las nuevas condiciones de pago.

En este contexto, la mayoría de las reestructuraciones en los saldos deudores, promovidas por los bancos comerciales se enfocan a la ampliación de los plazos de cobertura y a la reducción de los abonos mensuales al 50%; a conceder plazos de gracia y a mantener mensualidades congeladas. Sin embargo, esta estrategia lo único que promueve es el pago de más intereses durante más tiempo, sin aligerar las presiones económicas sobre los deudores y posponiendo de manera prácticamente indefinida la reducción del capital originalmente otorgado.

Asimismo, consideramos que las políticas en el otorgamiento de crédito no son adecuadas y se otorgan empréstitos sin garantía acorde a su fin, además, en ocasiones se dan créditos a corto plazo cuando en realidad la posibilidad de cobertura es de largo plazo.

De acuerdo a lo anterior, nuestra hipótesis es la siguiente:

"La aplicación de las Unidades de Inversión a través del ADE como mecanismo de reestructuración de pasivos, es probable que disminuya la cartera vencida de la Banca Múltiple".

-Variable Dependiente: La aplicación de las Unidades de Inversión a través del ADE como mecanismo de reestructuración de pasivos

-Variable Independiente: la cartera vencida de la Banca Múltiple

-Correlación: es probable que disminuya

#### h. Límites y advertencias.

Cabe especificar que, dado el dinamismo que se está dando sobre el mismo tema, se ha establecido un límite de tiempo a la investigación, por lo que se establece una fecha de "corte" al 31 de Diciembre de 1995.

Así también, como se menciona en el Tema Específico en el presente trabajo nos enfocaremos únicamente a las Unidades de Inversión como mecanismo de reestructuración de pasivos.

Al respecto cabe aclarar que dado que la información obtenida del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se presenta trimestralmente, también está al 31 de Diciembre, pues los datos a Marzo no han sido publicados aún. Además de que en algunos casos, aunque esta información está a Diciembre, presenta datos a Noviembre de 1995.

En lo referente al primer capítulo éste no se extiende más allá del sexenio de Carlos Salinas, no así el segundo, en el que se adentra en el gobierno del actual presidente Ernesto Zedillo hasta la Alianza para la Recuperación Económica analizando sus perspectivas para 1996.

En cuanto al manejo contable de las Unidades de Inversión, para fines del presente trabajo, no se hace énfasis en ello.

La información presentada en el capítulo cuatro, representando el total de cartera de créditos es únicamente para dar una idea general de cómo se encuentra ésta. por ello solamente incluimos cifras de los principales bancos, sin ahondar en información.

# CAPITULO I

## **CAPITULO I. ANTECEDENTES**

### **1.1 Historia de la banca nacional en su contexto económico.**

#### **Origen y Evolución del Actual Sistema Bancario.**

Este capítulo introductorio inicia a partir de la formación del Estado surgido en la Revolución Mexicana, es decir, ese Estado dominado por un sólo partido, capitalista, contradictorio, presidencialista. Los gobiernos que han regido los destinos de este país en nombre de la Revolución lograron construir, mediante un proceso de prueba y error, un orden institucional teniendo como fundamento una institución presidencial fuerte, cuya principal función consiste en institucionalizar la demanda de la sociedad. Bajo este planteamiento, la coherencia del cambio político depende de las facultades inherentes a dicha institución, la cual asume de manera legítima la responsabilidad de desconcentrar y descentralizar la actividad política y económica y lograr crear instituciones en el sentido de los cambios reclamados. Sin embargo cada vez parece más difícil que los gobierno herederos de la gesta armada de 1910 logren sus objetivos, en la antesala del siglo XXI parece que asistimos al ocaso de esa forma de gobernar que ha perdurado por 70 años.

El ordenamiento jurídico que reguló la actividad de los bancos en un esfuerzo por estructurar un sistema financiero moderno, se promulgó el 31 de mayo de 1931, cuando se promulga la Ley Orgánica del Banco de México, S.A., la cual establece como único emisor de billetes al mismo, constrolando así el circulante. Asimismo, se emitió la Ley Monetaria (Ley Calles) que desmonetizaba el oro, aún cuando se utilizaría al liquidar las cuentas internacionales, dejando el peso de plata como unidad básica del sistema. La Ley Orgánica del Banco de México le dio vida a éste, al permitir que empezara a funcionar como banco central.

En 1932 fue promulgada la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la cual buscaba prácticas e instrumentos de crédito convenientes; así como una mayor utilización de los mismos en vez de dinero.

En el régimen de Lázaro Cárdenas, caracterizado por sus vigorosos programas agrícolas de obras públicas y en general enfocados al crecimiento económico a largo plazo, provocaron la creación de Nacional Financiera en

1934, del Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935) y del Banco Nacional de Comercio Exterior (1937).

En 1939, el inicio de la Segunda Guerra Mundial benefició a México, la demanda de materias primas se incrementó y los capitales entraron en nuestro país.

El 11 de febrero de 1946 se crea la Comisión Nacional de Valores, así como su reglamento interior. El 27 de mayo del mismo año se estableció el Reglamento Especial para Ofrecimiento al Público de Valores no Registrados en Bolsa y la Ley de la Comisión Nacional de Valores el 30 de diciembre de 1953. Todos estos decretos, reglamentos y leyes, fueron fundamentalmente para regular la actividad bursátil, la cual no tenía ningún régimen legal específico.

Las instituciones nacionales de crédito, específicamente el Banco de México y Nacional Financiera, fueron tomando mayor importancia, tanto en el financiamiento obtenido, principalmente del exterior, como en el fomento a través de fideicomisos creados.

Si pudiéramos dividir en bloques las distintas etapas que durante el presente siglo ha experimentado la industrialización en México, probablemente la más larga y que se configura con mayor claridad sea la del Desarrollo Estabilizador y que transcurre en un lapso de 20 años. En este periodo se mantiene la estabilidad del tipo de cambio, al que se agrega el criterio de crecer con precios estables. Con ello la industria adquiere un nuevo impulso, mismo que la hará constituirse en el sector de mayor dinamicidad de la economía. En esos años -finales de los '50- se profundiza el proceso de sustitución de importaciones y se acelera la producción y diversificación en todos los niveles.

En la década de los sesentas existía una estabilidad en la unidad monetaria que frenó el crecimiento de los precios, se aumentaron las reservas del Banco de México, los recursos captados por la banca se incrementaron y esta situación suscitó el desarrollo extraordinario de la banca especializada. La política de gasto público era más elevada en cuanto a inversiones e infraestructura y buscaba el equilibrio social, así como el de la tasa de crecimiento que era muy alta.

El crecimiento de la banca sufrió un desplome en el periodo de 1971 a 1974, ocasionado por la crisis monetaria internacional (inflación, tasas de

interés elevadas, desempleo, etc.), siendo el patrón de cambio el oro, que a su vez era convertible a dólares, tal situación perjudicaba a los Estados Unidos, el cual dispuso un impuesto a las importaciones y puso a flotar el dólar para mejorar su balanza de pagos. Estas decisiones afectaron a México y al resto del mundo. Sin embargo esto no significó que el proceso de concentración, centralización e internacionalización bancaria disminuyera. Bancomer, Banamex y Somex eran dueños del 44.6% del total de los activos de la banca.

En el transcurso de los setentas, durante el gobierno de Luis Echeverría, se planteó un desarrollo con austeridad y ahorro, el sistema financiero mexicano, público y privado, avanzó singularmente en una época en que, de acuerdo a la política económica existente, se conjugaron bajas tasas de crecimiento en los precios, hubo estabilidad en el tipo de cambio que generó mayor captación de recursos, así como un crecimiento en los préstamos institucionales. El importante volumen de ahorros captados por los bancos financieros e hipotecarios, hizo posible que estas instituciones financiaran buena parte del fuerte incremento de las actividades económicas. La fusión entre capital bancario e industrial fue un proceso impulsado por el Estado mexicano; como ejemplo principal existe la creación de la banca múltiple.

Para esta época, existía ya un importante déficit en la deuda externa, misma que se vió incrementada porque Echeverría trató de mantener las políticas de precios y servicios congeladas, para lo cual se basó en financiamientos externos.

De esta manera, también hubo un incremento en el gasto público y en las inversiones, gracias a lo cual el tipo de cambio se mantuvo estable hasta 1975. El siguiente año hubo una devaluación de \$12.50 a \$19.20. Hubo un déficit en la balanza de pagos y se elevó el proteccionismo industrial cerrando las fronteras. Para agosto del '76, la Banca Central se quedó sin reservas y, por el estado de la balanza de pagos, se pidió ayuda al Fondo Monetario Internacional, quien dió los lineamientos a seguir en su política, tales como dejar el proteccionismo, fomentar el mercado financiero, reprivatizar las paraestatales y disminuir el gasto público.

Durante el régimen del presidente José López Portillo, según coinciden diversos autores, se generó una crisis económica derivada de una mala percepción en la evolución del precio internacional del petróleo -que causó cancelación de contrataciones- y las tasas de interés, además del



sobreendeudamiento externo, y en general, por una coyuntura internacional poco favorable. Hubo una contracción del gasto público y para 1982 vino otra devaluación de \$27 a \$45. La deuda externa era de 80 mil millones de dólares y la inflación era de casi 100%. El desempleo se volvió creciente y cayeron los niveles de producción. En agosto vinieron los "tres jueves negros": el 5 (devaluación de \$48 a \$80), el 12 (el mercado bancario cierra las divisas) y el 19 (apertura del mercado de divisas en condiciones de tipo de cambio libre y controlado). Así, el 1° de septiembre de 1982 se nacionalizó la banca, se estableció el control de cambios y se abandonó la paridad fija para pasar a un sistema de tipo de cambio flotante. Al haber total desconfianza, sobrevino una importante fuga de capitales, lo que provocó que la inversión y el ahorro cayeran.

En diciembre de 1982, el "nuevo" presidente de México, Miguel de la Madrid, tomó el poder y, para este entonces, sobrevino otra devaluación. El principal objetivo de De la Madrid, era estabilizar la economía, dar credibilidad al sector privado y dar confianza a la banca internacional. Todo esto lo trató de lograr mediante la apertura comercial (GATT), intentando quitar el proteccionismo a la industria obligándola a ser competitiva y a dar calidad, iniciándose un superávit en la balanza comercial y al incrementarse el ingreso de divisas y exportaciones (Cuadro 1.C), subieron los precios del petróleo. Durante los primeros años, la inflación fué baja, pero después se tornó a tres dígitos. Para dar una idea de el Medio Circulante y de cómo se encontraba la Balanza de Pagos en estos años, se muestran los cuadros 1.A y 1.B.

**Cuadro 1.A**  
**Medio Circulante 1982-1983**  
**Miles de millones de pesos.**

1982	Total
Septiembre	764.60
Octubre	820.10
Noviembre	933.30
Diciembre	991.50
1983	Total
Enero	929.90
Febrero	921.40
Marzo	927.40
Abril	929.80
Mayo	949.00
Junio	980.90
Julio	1,006.90
Agosto	1,043.20
Septiembre	1,033.30
Octubre	1,091.30
Noviembre	1,192.40
Diciembre	1,409.20

Fuente: Informe Anual Banxico 1983.

**Cuadro 1.B**  
**Balanza de Pagos 1982-1983**  
**Millones de dólares.**

Concepto	1982	1983
I. Cuenta corriente	-4,878.50	5,545.70
II. Cuenta de capital	8,573.90	-852.80
III. Errores y omisiones	-8,361.60	-1,432.30
IV. Banco de México	-4,666.20	3,260.60

\* Errores y omisiones es un concepto residual que refleja todas las transacciones de ingresos y egresos de divisas que no se pueden documentar.

Fuente: Informe anual Banxico 1983.

Cuadro 1.C  
Comercio Exterior 1982-1983.  
Millones de dólares.

Concepto	1982	1983
Exportaciones totales	21,229.70	21,398.80
Importaciones totales	14,437.00	7,720.50
Balanza comercial total	6,792.70	13,678.20

Fuente: Informe anual Banxico 1983.

Se "nacionalizaron" 60 bancos, 32 de ellos de banca múltiple y dos bancos mixtos, que conforme a la Ley Reglamentaria del servicio de banca y crédito se convertirían en Sociedades Nacionales de Crédito. Se tenían recursos hasta por 3.3 billones de pesos, de los que el 98% correspondían a la banca múltiple y 2% a la banca especializada. La cartera de crédito concedida a los sectores social y privado sumaban 1.4 billones; los recursos, principalmente depositados en el Banco de México y por encaje legal ascendían a 1.7 billones; se contaba con 4 500 sucursales ubicadas en más de 600 ciudades del país, el sistema manejaba más de 10 millones de cuentas de mexicanos con un movimiento diario de 2 millones de operaciones diferentes, se contaba con 150 000 empleados y funcionarios, y existían 22 agencias en el exterior.<sup>1</sup>

La banca así funcionó 10 años, hasta que fue devuelta al sector privado en 1990-91. Durante este período crecieron paralelamente las casas de bolsa, llegando a disputarle seriamente el depósito de inversiones a las sociedades nacionales de crédito, siendo este uno de los argumentos para su reprivatización.

<sup>1</sup> Suplemento del Periódico "La Jornada", 19 de septiembre de 1991, México, pág. XIV.

## 1.2. La Reprivatización de la Banca.

En agosto de 1990, durante la Sexta Reunión Nacional de la Banca celebrada en Ixtapa-Zihuatanejo, el entonces Secretario de Hacienda, Pedro Aspe Armella, dio a conocer las leyes que en lo sucesivo regirían la actividad bancaria y los grupos financieros.<sup>2</sup>

En dicha reunión se delinearon ocho principios fundamentales que habrían de regir el proceso de desincorporación bancaria:

1. Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo.
2. Garantizar una participación diversificada y plural en el capital, con objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos de concentración.
3. Vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización.
4. Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos.
5. Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones.
6. Buscar obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para todos los bancos.
7. Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado.
8. Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias.

El 4 de septiembre de 1990, el presidente Carlos Salinas expidió el acuerdo que establece los principios y bases del proceso de desincorporación de las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca múltiple, y crea el Comité de Desincorporación Bancaria publicado en el Diario Oficial al día siguiente de su expedición.

La integración de este comité buscaba que las autoridades involucradas de alguna forma sustantiva en el proceso tuvieran una participación activa en el mismo, por lo que prácticamente todas las autoridades del sector financiero estuviesen representadas.

La desincorporación causó un interés inusitado. A partir del anuncio de la reforma constitucional en mayo de 1990, diversos grupos en el sector

---

<sup>2</sup> El Mercado de Valores, revista de Nacional Financiera. Núm. 8, México, agosto de 1994, pág. 41

financiero tanto del país como del exterior, hablaron con autoridades de la Secretaría de Hacienda y del Banco de México para expresar su deseo de participar como adquirentes de las instituciones que serían puestas a la venta.

Al margen había surgido una importante polémica en torno a si con la desincorporación de los bancos éstos iban a ser devueltos a sus antiguos dueños, o si bien las casas de bolsa o algún grupo industrial se apoderarían de los bancos. El interés fue mayor cuando se publicó el 25 de septiembre del mismo año, el procedimiento de registro y autorización de interesados para participar en la desincorporación bancaria.

El primer grupo en solicitar su registro fue el de Accival para la compra de Banamex, el 3 de octubre, una semana después de dar a conocer el procedimiento. En total se otorgaron 144 constancias de registro a 35 grupos interesados en la compra de las 18 instituciones de banca múltiple.<sup>3</sup>

Tanto el acuerdo presidencial como las bases generales del proceso, dieron la pauta al comité para que éste llevase a cabo la enajenación de las instituciones bancarias por medio del procedimiento de subasta. De hecho, el artículo 134 constitucional dispone algo similar, práctica que se ha seguido tradicionalmente para enajenar o adquirir bienes o servicios del gobierno federal y por otra parte, con la estatización de la banca, apareció un decreto en el Diario Oficial (27/07/90), cuyo artículo primero derogó al párrafo quinto del artículo 28 constitucional, esto es, el que había prescrito la estatización.

Más tarde se diseñaron los requisitos para participar en las subastas que presentan una serie de condiciones.

En las Bases Generales de la desincorporación, prácticamente se había previsto lo relativo al proceso, pero faltaba algo: la determinación del orden que habría de seguir la venta de las instituciones.

El registro que manejó la Secretaría Técnica del Comité se convirtió en la mejor fuente de información para tomar este tipo de resoluciones. En efecto, en la medida en que se tuviera la certeza de que existían por lo menos dos grupos serios y decididos a competir por la adquisición de determinado banco, y de que el comité contaba con elementos razonables

---

<sup>3</sup> Ídem.

para transparentar la situación financiera que no ameritaba cirugía mayor previa a su venta, se podía estar frente a una buena oportunidad de venta.

Aquí cabe señalar que la estatización de la banca, y la aplicación de controles, no alcanzó la meta de que el crédito oportuno y barato llegara a la sociedad, afirmación que el pueblo de México constató desde septiembre de 1982 hasta 1990. A lo largo de esos ocho años, México se vio privado del beneficio de los créditos bancarios, porque todos los recursos captados por el sistema fueron canalizados al sector público, ya sea por medio de un elevado encaje que llegó al 90 por ciento de sus depósitos, y por medio de préstamos otorgados a empresas estatales como PEMEX, FERTIMEX, TELMEX, etc., o concedidos directamente al gobierno federal mediante la inversión en valores gubernamentales. Siendo la banca de propiedad gubernamental, la totalidad de sus recursos se destinaban al sostenimiento y desenvolvimiento del sector público y del propio gobierno.

Se presentaron además, otros problemas de orden práctico y técnico, por ejemplo, la forma de incluir las acciones del Fondo Bancario de Protección al Ahorro en los respectivos paquetes que se ponían a la venta, pues este era un mecanismo pensado para la venta de acciones del gobierno federal. La solución se dio al proponer el uso de un mandato sin representación por el cual el gobierno federal vendía las acciones por cuenta del mencionado fondo.

Sostener el esquema de banca nacionalizada ya no era congruente con los objetivos del modelo económico diseñado por el gobierno mexicano, además, en la realidad las casas de bolsa venían operado como "banca paralela" al captar gran parte del ahorros e inversión de la sociedad. Presiones existían tanto en el interior como en el exterior del país. La medida adoptada por José López Portillo en el sexenio anterior, no fue bien vista por amplios sectores con intereses financieros importantes, quienes ahora exigían el control del sistema bancario que les fue enajenado.

El lunes 6 de diciembre de 1993 se firmó el contrato de venta de la última empresa paraestatal enajenada durante la administración de Carlos Salinas. Un año después, al fin del sexenio salinista, vinieron las quiebras de muchas operaciones privatizadoras.

Los hermanos Margáin Berlanga, en agosto de 1991 "ganaron la subasta por el Banco de Oriente, por el cual pagaron 223 mil millones de nuevos pesos. Bastaron cuatro años para que el banco regresara a manos del

gobierno, pero en calidad de cadáver, vía el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa). Desde agosto de este año se firmó un acuerdo para la reorganización del organismo financiero. Pero no se pudo detener la caída de la calidad de los activos que manejaba Banorie. Para diciembre de 1994 - fecha del último balance publicado- la cartera vencida era 1.4 veces mayor a su capital contable. Así en octubre Fobaproa inyectó 447 millones de nuevos pesos y se convirtió virtualmente en el nuevo dueño."<sup>4</sup>(cuadro 1.D).

### 1.3. La Política Económica de Carlos Salinas de Gortari.

La política económica de Carlos Salinas parte del argumento que se convertiría en el elemento característico de su administración: la modernidad.

En el contexto internacional, el inicio del sexenio salinista coincidió con una singular forma de modificar las estructuras que, en algunos casos, prevalecían desde la segunda guerra mundial: la Perestroika en la Unión Soviética; el principio del fin del Apartheid en Sudáfrica; el plebiscito chileno que solicitaba un gobierno civil después de 20 años de dictadura militar; la caída del Muro de Berlín con el significado alegórico que eso significó para toda la Europa oriental; la consolidación de un mercado denominado Cuenca del Pacífico, en el cual nuestro país estaba ya obligado a participar; el fortalecimiento de una Comunidad Europea que incluyó finalmente a España, Grecia y Portugal, en fin, la dinámica mundial arrastraba a México hacia lo que Salinas identificó como la modernidad.

El cambio, a decir de Salinas, era la continuidad de México en la historia. La búsqueda del cambio en pos del progreso, de la libertad y de la justicia, "...ha sido esencia del avance de la comunidad nacional. Por ello, en México la demanda de cambio no es pasajera u ocasional. Las dificultades del pasado reciente dieron oportunidad para una cabal manifestación de lo que han sido los esfuerzos nacionales en búsqueda de la transformación".<sup>5</sup>

Desde el ángulo económico, la tesis era que el cambio fuera congruente con el objetivo de crecimiento con "estabilidad y equidad".

---

<sup>4</sup> Reforma. Suplemento Enfoque, 10 de Diciembre de 1995, p.12

<sup>5</sup> Ealy Ortiz, Francisco. Entrevista con el candidato Carlos Salinas. El Universal, México, 27 de enero de 1988, Sección A, pág. 25.

Cuadro 1.D

La Privatización que no funcionó.<sup>1</sup>

Nº	Fecha de licitación	Empresa vendida al grupo comprador	Empresario que encabeza	Monto pagado (miles de NS)	Situación actual
1	14/06/91	Mercantil de Mexico	José Madariaga L.	611,200	Vendido a Bilbao y Vizcaya
2	21/06/91	Banpais	Angel Rodríguez	544,990	Quebrado e intervenido por el gobierno
3	28/06/91	Banca Cremi	Omar R. Gómez F.	748,291	Revendido, quebrado e intervenido x gob.
4	9/08/91	Banca Confía	Jorge Lankenau Rocha	892,260	Será capitalizado por el gobierno
5	16/08/91	Banorie	Marcelo Margáin Be.	223,221	Quebrado e intervenido por el gobierno
6	23/08/91	Bancrecer	Roberto Alcántara R.	425,131	Capitalizado por el gobierno
7	30/08/91	Banamex	Roberto Hernández	9,744,982	Será capitalizado por el gobierno
8	8/11/91	Bancomer	Eugenio Garza L.	8,564,214	Será capitalizado por el gobierno
9	18/11/91	Banco BCH	Carlos Cabal Peniche	878,360	Quebrado e intervenido por el gobierno
10	3/02/92	Banca Serfin	Adrián Sada González	2,827,741	Capitalizado por el gobierno
11	17/02/92	Multibanco Comermex	Agustín F. Legorreta	2,706,014	Interv. Gob. En venta a extranjeros
12	11/03/92	Banco Mexicano	Carlos Gómez y G.	1,876,526	En busca de socio
13	6/04/92	Banco del Atlántico	Alonso de Garay	1,469,160	Capitalizado por el gobierno
14	13/04/92	Banca Promex	Eduardo Carrillo D.	1,074,474	Capitalizado por el gobierno
15	24/04/92	Banoro	Rodolfo Esquer Lugo	1,137,831	Roto Gpo. original Comprada x Bancrecer
16	22/06/92	Banorte	Roberto Glez. Barrera	1,775,779	Será capitalizado por el gobierno
17	6/07/92	Banco Internacional	Antonio del Valle Ruíz	1,486,917	Capitalizado por el gobierno
18	13/07/92	Banco del Centro	Hugo Villa Manzo	869,381	Vendido a Banorte
		<b>Subtotal Bancos</b>		<b>37,856,472</b>	

<sup>1</sup> Reforma. Suplemento Enfoque, 10 de Diciembre de 1995, p.12



Según el discurso oficial, la estrategia para lograr ese cambio era la modernización, entendiéndose esta como la necesidad de modificar la forma de organización del país para crear modos de convivencia más democráticos, producir riqueza y bienestar y para distribuirla equitativamente.

Las tres metas trazadas para la modernización eran: 1) la ampliación de la vida democrática, 2) la recuperación económica con estabilidad de precios y 3) el mejoramiento productivo para elevar el nivel de vida de los mexicanos. Para lograr estas metas se buscó la renegociación de la deuda externa, el saneamiento de las finanzas públicas, la concertación a través del Pacto <sup>6</sup>, asinismo, además de buscar la consolidación de un nivel mayor de empleo y competitividad en las empresas; la apertura comercial, la mejoría continua en el marco regulatorio de la actividad económica, la participación creciente del sector privado en la economía, el mejor funcionamiento de los mercados, la modernización del campo y la promoción de la industria, pesca, minería y turismo.

Al respecto, podemos decir que dicha transformación no se ha dado para la sociedad, si bien, es un retroceso, más que transformación, haciendo énfasis en los "fraudes electorales" ocurridos en Tabasco (el *Tabascogate*) y en Yucatán, lo cual hace de la tan mencionada -sexenio tras sexenio- democracia, una verdadera utopía.

Con respecto a la ampliación de la vida democrática el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 precisa las bases del acuerdo nacional para lograrla; se busca adecuar nuestras instituciones políticas fundamentales, y las prácticas que de ellos se desprenden al nuevo México político: se propone reservar y hacer efectivo el Estado de derecho, perfeccionar los procesos electorales y la ampliación de la participación política: modernizar el ejercicio de la autoridad y brindar nuevos impulsos a la concertación entre las organizaciones sociales y el Estado en la conducción del desarrollo. <sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> El Pacto consiste en un acto de negociación entre los sectores obrero, campesino y empresarial, así como del gobierno, que busca abatir los niveles de inflación, creando una comisión de seguimiento integrada por todos los sectores que tienen a su cargo el logro de las metas propuestas.

<sup>7</sup> Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal, junio, 1989.

La recuperación económica implicaba dos metas prioritarias: alcanzar una tasa de crecimiento del 6% anual y consolidar la estabilidad, hasta reducir el ritmo anual de inflación a un nivel comparable con el de los precios de nuestros socios comerciales.<sup>8</sup>

Por otra parte, el mejoramiento productivo del nivel de vida se lograría, según el Plan, atendiendo las demandas prioritarias del bienestar social, aquellas que afectan directamente en el nivel de vida de las mayorías; la seguridad pública, la educación, la salud y la asistencia social, la alimentación, la vivienda, la disponibilidad de servicios básicos, el acceso y promoción de la cultura, el deporte y el esparcimiento.<sup>9</sup>

En este mismo rubro, la lucha por erradicar la pobreza extrema se considera elemento fundamental de la modernización del país.

Para atender este problema se crea el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) como un instrumento para emprender una lucha frontal contra la pobreza extrema, mediante la concertación de esfuerzos de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) con los grupos sociales. Se conformará con acciones de ejecución inmediata que gradualmente permitan consolidar la capacidad productiva de grupos que no la tienen, para impulsar su incorporación plena y en mejores condiciones a los beneficios del progreso.<sup>10</sup>

Según Salinas de Gortari, el PRONASOL es el reconocimiento de que la pobreza extrema es incompatible para avanzar hacia la modernización, siendo este un programa, más que para el pueblo, para favorecer la relación PRI-gobierno, es decir, con fines electorales inherentes al mismo, aunque no se diga esto explícitamente. Este programa se enfrentó a fuertes críticas, principalmente por parte de los partidos de oposición, los cuales lo cuestionaron argumentando que éste se realizaba con marcados fines electorales y partidistas a favor del PRI y para resaltar la figura presidencial. También se señaló su supuesto costo excesivo en materia de recursos humanos y financieros. Con este programa "electoral" se buscó acabar con

---

<sup>8</sup> ídem.

<sup>9</sup> ídem.

<sup>10</sup> Rossell, Mauricio. La Modernización Nacional y la Inversión Extranjera. Joaquín Porrúa, México, 1991, pág. 156.

la añeja tradición asistencial por parte del Estado, cuyos resultados fueron tan modestos. Se intentó pues, lograr el bienestar social mediante acciones definidas y ejecutadas con la participación de los propios grupos beneficiados.

"La superación de la pobreza y de la desigualdad social no sólo responde a un reclamo de justicia en tanto compromiso de los gobiernos de la Revolución, sino que se convierte en un requisito indispensable para poder transitar hacia la modernidad política."<sup>11</sup>

En el transcurso de los tres primeros años del gobierno de Salinas parecía que la economía por fin había encontrado cimentarse en bases firmes, la confianza en el programa de gobierno se reflejaba en los constantes incrementos en el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores; había crecimiento económico después de una década de recesión y crecimiento negativo; la tasa inflacionaria disminuía año tras año, mes tras mes; el déficit público decrecía; la balanza comercial se acercaba a un punto de equilibrio; la renegociación de la deuda externa redujo el capital real de débito; en resumen, el modelo económico que comenzó a aplicarse con Miguel de la Madrid comenzaba a rendir frutos, con estas cartas el gobierno salinista apostó a otro reto: la apertura comercial y la firma de un tratado de libre comercio con Estados Unidos, acuerdo al que posteriormente se sumaría Canadá.

#### **1.4. El Tratado de Libre Comercio**

El gobierno mexicano, desde mediados de 1990, sostenía que debíamos integrarnos a Estados Unidos y establecer un Tratado de Libre Comercio (TLC) con este país y con Canadá, que facilitara la penetración de las empresas transnacionales, erigiendo el mercado externo en el motor de cambio tecnológico y del crecimiento económico futuro, con la desincorporación del sector paraestatal, la aplicación de políticas de ajuste, el pago puntual del servicio de la deuda externa y la apertura de nuestras fronteras a las mercancías de importación. Uno de los motivos principales que llevaron al gobierno mexicano a buscar la firma del Tratado giraba en torno de la deuda externa y la persistencia de una serie de graves

---

<sup>11</sup> Instituto Nacional de Solidaridad. Los Principios del Pronasol. México, 1990, pág. 17.

desequilibrios estructurales en el comercio exterior, el sistema financiero y la estructura productiva.

Se buscaba garantizar con el acuerdo comercial altas utilidades a las inversiones externas, para asegurar la transferencia de grandes sumas de capitales, mantener bajo el costo de la mano de obra mexicana y asegurar la libre entrada de productos hechos en México a Estados Unidos, condición que se suponía se facilitaría con el TLC.

De acuerdo a la lógica de la política económica del sexenio salinista, el Tratado de Libre Comercio rompía tabúes respecto a nuestras relaciones con Estados Unidos y, además, aceleraría la política de cambio estructural.

El TLC era la manifestación de un modelo que buscaba ampliar los mercados y profundizar las relaciones comerciales de México con nuestros vecinos del norte.

Al inicio de las negociaciones se mencionaba que "...(El TLC) refleja que los vínculos cotidianos y políticos de México no tienen que estar sellados por fatalismos ancestrales. Es cierto que nuestros agravios surgieron de hechos históricos concretos, pero en el presente, la actitud militarista relacionada con el robo territorial sería anacrónica e ineficaz. De hecho, las actitudes defensivas responden a una realidad superada. La nueva política muestra que paulatinamente queda rebasado el nacionalismo económico propio del modelo sustitutivo".<sup>12</sup> Ciertamente, el modelo de sustitución de importaciones anteponía a las ganancias derivadas del comercio externo, la protección a nuestros productos y a nuestros mercados.

Con el Tratado se reconocía que las relaciones cotidianas de nuestro país con los Estados Unidos mostraban que la complementariedad había llegado ya a niveles muy profundos. Es así como este acuerdo buscaba que nuestras relaciones se sustentaran en reglas generales de mayor permanencia y que dieran certidumbre. Ello, a fin de eliminar las bases de la fricción que generaba un marco jurídico inadecuado, en el cual predominaban las normatividades particulares y la discrecionalidad de aplicación. El TLC, representaba pues, un marco de superación de las particularidades en los rubros migratorio, económico, financiero y regulatorio. Es por esto que

---

<sup>12</sup> Quiroz Pérez, Miguel. *Otras Razones del Ejercicio del Poder en México*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1992, pág. 368.

además de su importancia económica, implicaba un funcionamiento diferente en lo político.

Se buscaba además que en tanto sea la norma que regule las relaciones con nuestros principales compradores, el TLC eliminara los factores de protección que imponen los norteamericanos, a la vez que minara a los elementos monopólicos que están enraizados en el mercado interno.

El crecimiento de las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos sería permitido por la reducción de las barreras no arancelarias y, en menor medida, por la gradual desaparición de las tarifas arancelarias. Las primeras eran estimadas como un gran obstáculo a la entrada de mayores flujos de productos mexicanos entonces competitivos en el mercado estadounidense. En este punto, con el TLC se esperaba la eliminación de las cuotas de importación y de las restricciones voluntarias, así como de conseguir una mayor capacidad de negociación respecto a cuestiones tales como los controles fitosanitarios sobre productos agropecuarios, los impuestos compensatorios de subsidios y los procesos "antidumping", etc., en el marco de dispositivos de resolución de disputas diseñados en el TLC. En lo que toca a la reducción y eventual desaparición de aranceles, se esperaban importantes beneficios en algunos productos competitivos individuales que enfrentaban elevadas tarifas, a pesar del bajo nivel que alcanzaba el promedio arancelario ponderado para las exportaciones mexicanas a Estados Unidos (el cual se calculaba en 3.05% en comparación con el sentido inverso, estimado en cerca del 10%)<sup>13</sup>. Adicionalmente, se esperaba que se abrieran importantes oportunidades de comercio con Canadá, dado el bajo nivel de intercambios con ese país.

En síntesis, mediante este marco estratégico se "pretendía" consolidar la política de cambio estructural, dando oportunidad a que la economía se desarrollara en beneficio del consumidor. El TLC daba cuenta del cambio, de la confianza nacional en el mismo, un cambio que abandonaba el viejo marco de las relaciones defensivas con el exterior, para reivindicar nuestra soberanía en función de la identidad y la diversidad social del país.

---

<sup>13</sup> Universidad Autónoma Metropolitana. Boletín de Análisis Económico. No. 2, 1991, pág. 8

Sin embargo, no se puede soslayar el hecho de que las economías que se pretendían integrar eran muy desiguales: la economía estadounidense es 25 veces más grande que la mexicana. En este contexto conviene mencionar que los Estados Unidos buscaban hacer frente a los mercados globales, cada vez más fortalecidos, y la manera de hacerlo era asociándose con sus vecinos y con América Latina en general. No obstante, México padece serios problemas económicos desde la década de los ochenta que no han logrado superarse (contracción del salario, desempleo creciente, estancamiento de las exportaciones, cierre de empresas pequeñas y medianas, industria obsoleta, etc.) y así apostó su crecimiento y desarrollo al incremento en el volumen del comercio exterior.

Nuestro país dejó de crecer económicamente en esa década debido principalmente a sus compromisos con el exterior, los cuales le hacían pagar los servicios por la deuda adquirida, que llegó a ser hasta de un 8% del PIB. Esto se reflejó en la disminución del gasto social en el sexenio salinista y en la consiguiente disminución del nivel de vida de las mayorías. Además, en menos de 10 años, desde 1985, el salario promedio de los trabajadores perdió el 60 por ciento de su poder adquisitivo: mientras que en ciertos estados de los Estados Unidos se pagaba en 1992 un promedio de 4.15 dólares la hora en actividades agrícolas, en México se trabajaba una jornada de 8 horas por poco más de el equivalente a 3.80 dólares. Así, a pesar de ofrecer un mercado contraído y de escaso poder adquisitivo, el TLC se firmó.

Las mercancías que se negociaron para intercambiar por medio del Tratado son bienes, servicios y capitales. En los servicios financieros se optó por el criterio de dar trato nacional a los inversionistas, en lugar de usar un criterio de concesiones equivalentes. En dicho sector, las leyes norteamericanas, en las que eventualmente operarían los inversionistas mexicanos, son, sin embargo, proteccionistas, no permitiendo lo que sí se permitirá en México: integración en grupos financieros que puedan operar como banca múltiple; es decir, en todos los servicios financieros regidos bajo una sola ley, mientras que en Estados Unidos sólo se podrá operar en servicios específicos y con diferentes regulaciones de carácter estatal y federal.

Lo anterior implica, en el peor de los escenarios, que nuestra banca podría ser absorbida por grupos financieros poderosos que ofrecen un servicio más eficiente, tasas de interés atractivas y mejores rendimientos

para la inversión, como sucedió con Probusa, que fue absorbido por el Banco Bilbao Viscaya.

La banca múltiple nacional se enfrenta al reto de la competencia, no sólo interna, sino con grandes consorcios financieros internacionales y con escasas oportunidades para ofrecer una presencia sólida en el exterior. Ante esta perspectiva, la operación óptima de los bancos mexicanos se presenta como condición *sine qua non* para hacer frente a la competencia.

Con un sistema económico diversificado que se apoye en una banca comercial sólida, es factible una correcta vinculación al mercado que se abre con el Tratado, en virtud de que, en ciertas ramas que desde hace algunos años se han caracterizado por su fuerte presencia en el exterior (cemento, autopartes, acero, vidrio, productos agrícolas...), nuestra competitividad se apoyaría en una estructura productiva interna y en potencialidades tecnológicas propias (apoyadas por la investigación y financiadas con los excedentes obtenidos gracias al comercio), con empresas de mexicanos (particulares, sector social y Estado) que representen el sector clave en nuestros intercambios internacionales (Cuadro 1E y Gráfica 1.1).<sup>14</sup>

En las condiciones actuales, con una planta productiva tan golpeada, lo más conveniente sería seguir impulsando el crecimiento de estas ramas productivas, inclusive por medio de un trato preferencial otorgado por la banca comercial.

Por la relevancia que tiene para el desarrollo del país, se requiere más que nunca de una administración bancaria eficiente. Los bancos no se pueden dar el lujo de tener sistemas, personal, equipo, mobiliario o cualquier otro insumo, en cantidades que no sean las necesarias para brindar sus servicios. Asimismo, se deben impulsar esquemas por medio de los cuales se puedan reducir costos, así como el margen de intermediación que cobran los bancos para lograr un nivel de "break even", (salir a mano).

No se puede pensar en una tasa lo más baja posible para el demandante de fondos, si el oferente sólo está dispuesto a entregar su ahorro a un nivel superior. No es posible ofrecer a éste seguridad en la operación, si

---

<sup>14</sup> Conviene aquí señalar los montos reales de nuestras exportaciones, así como la forma en que estos se distribuyen.

CUADRO 1.E  
COMERCIO EXTERIOR  
Millones de Dólares

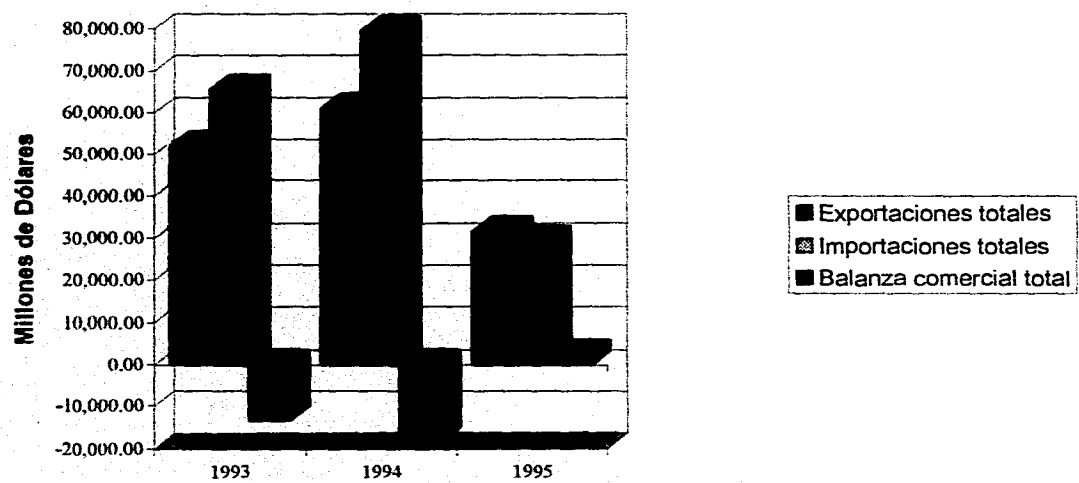
	1993	1994	1995 *
<b>Exportaciones totales</b>	<b>51,886.0</b>	<b>60,822.2</b>	<b>31,404.00</b>
Petrolcras	7,418.4	7,445.0	3,526.90
No petroleras	44,467.6	53,437.2	27,877.00
Agropecuarias	2,504.2	2,678.4	2,467.20
Extractiva	278.2	356.7	227.80
Manufactureras	41,685.1	50,402.1	25,182.20
De maquiladoras	21,853.0	26,269.2	11,760.10
<b>Importaciones totales</b>	<b>65,366.5</b>	<b>79,345.9</b>	<b>29,197.60</b>
Bienes de consumo	7,842.4	9,510.4	2,260.10
Bienes de uso intermedio	46,468.3	56,513.7	23,265.40
De maquiladoras	16,443.0	20,466.2	10,157.40
Bienes de capital	11,055.9	13,321.7	3,672.10
<b>Balanza comercial total</b>	<b>-13,480.6</b>	<b>-18,463.7</b>	<b>2,206.40</b>
De maquiladoras	5,410.1	5,803.1	1,602.80
Resto	4,756.4	4,730.2	603.60
<b>Balanza comercial privada</b>	<b>-18,236.9</b>	<b>-23,193.9</b>	<b>-238.40</b>

\*Preliminar Enero-Mayo 1995.

Fuente: Resumen de Indicadores Agregados de la Economía. Carpeta electrónica. Banco de México.



## COMERCIO EXTERIOR



Gráfica 1.1

no existe un mecanismo de recuperación eficaz, jurídica y financieramente viable.

Con el reto que implica el Tratado, los inversionistas saben que la seguridad y la rentabilidad de su inversión no está en relación con la barrera que suponía en el pasado la economía cerrada. En el presente, se debe actuar con base en las oportunidades que ofrece una economía abierta.

Con base en lo anterior, se hace la observación del impacto actual del TLC, con lo que queremos hacer énfasis en el rezago en el que ha quedado éste, pues ya no se menciona. Ahora el país está más absorbido por los vertiginosos cambios que se han venido dando en el contexto tanto nacional como internacional, y más preocupados por resolver los problemas de la crisis económica, política y social que vivimos actualmente.

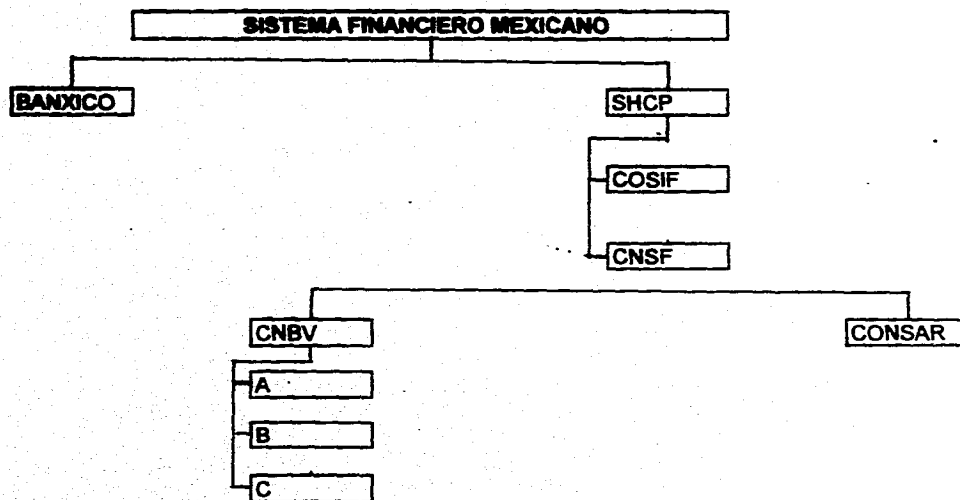
### **1.5 El Sistema Financiero Mexicano.**

Dado que la banca múltiple es parte de un gran conjunto de instituciones, debemos ubicarla en este contexto, por lo que se considera de gran importancia mencionar el Sistema Financiero Mexicano (para fines del presente trabajo sólomente realizaremos un esquema).

El Sistema Financiero Mexicano es el conjunto de instituciones tanto públicas como privadas, que administran, norman, regulan, orientan y dirigen tanto el ahorro como la inversión en el contexto político-económico que brinda nuestro país. Asimismo se llevan a cabo actividades tales como otorgamiento y obtención de créditos, realización de inversiones y prestación de servicios bancarios de seguros y fianzas.

El Sistema Financiero Mexicano está conformado por organizaciones reguladoras y supervisoras llamadas:

- Entidades Normativas
- Intermediarios Financieros
- Grupos Financieros
- Instituciones de Apoyo



A) Banca múltiple y de desarrollo.

B) Almacenes grales. de depósito  
Uniones de crédito  
Empresas de factoraje  
Arrendadoras financieras  
Casas de cambio

C) Casas de Bolsa  
Sociedades de inversión  
Emisoras

D) Aseguradoras  
Soc. Mutualistas  
Inst. de Finanzas

Esquema 1.2

### **1.5.1 Entidades Normativas.**

La entidad normativa de mayor jerarquía dentro del Sistema Financiero Mexicano es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de ésta dependen otras dos organizaciones reguladoras y supervisoras que son:

1. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que regula la operación de las instituciones bancarias, así como del sistema bursátil.
2. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), que regula la operación de las instituciones de seguros y fianzas.

El Banco de México también está comprendido en el Sistema Financiero Mexicano pero como una entidad aparte de las demás, como puede verse en el organigrama. Sus principales funciones son el control de la emisión, la circulación monetaria y la regulación crediticia y cambiaria.

### **1.5.2 Intermediarios Financieros.**

Los intermediarios financieros se agrupan, de acuerdo a la naturaleza propia de su actividad, en bancarios y no bancarios.

#### **1.5.2.1 Intermediarios Financieros Bancarios.**

- Banco de México (como entidad autónoma).
- Banca Múltiple (como ejemplos están los bancos Banamex y Bancomer), llevan a cabo las siguientes operaciones:
  - + Operaciones pasivas, constituidas por los depósitos que reciben.
  - + Operaciones activas, que comprenden los préstamos que otorgan.
- Banca de Desarrollo, su actividad se propone fomentar o desarrollar un área específica de la economía y entre ellas están:
  - + Nacional Financiera (NAFIN)
  - + Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)
  - + Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)
  - + Banco Nacional del Pequeño Comercio (BANPECO)
  - + Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO)
  - + Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL)
  - + Banco Nacional Azucarero.

### **1.5.2 Intermediarios Financieros no Bancarios.**

- Aseguradoras
- Casas de Cambio
- Afianzadoras
- Organismos Auxiliares de Crédito
  - + Almacenes Generales de Depósito
  - + Empresas de Factoraje
  - + Arrendadoras Financieras
  - + Uniones de Crédito
- Casas de Bolsa
- Sociedades de Inversión

### **1.5.3 Grupos Financieros.**

Entre las reformas más recientes que ha tenido el Sistema Financiero Mexicano está la autorización para la creación de los llamados Grupos Financieros. En 1989 se aprobó una serie de reformas donde se incluyeron algunas disposiciones relacionadas con la integración de estos grupos. Posteriormente, en Julio de 1990, se expidió la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, misma que regula la organización y funcionamiento de los grupos financieros.

Con la integración de estos Grupos Financieros se pretende incrementar la oferta de servicios para competir más eficientemente con el exterior aprovechando al máximo economías de escala.

Los grupos financieros deberán estar integrados por una sociedad controladora y por lo menos tres de las entidades siguientes:

- Almacenes Generales de Depósito
- Arrendadoras Financieras
- Casas de Bolsa
- Casas de Cambio
- Empresas de Factoraje Financiero
- Instituciones de Banca Múltiple
- Instituciones de Fianzas
- Instituciones de Seguros
- Operadoras de Sociedades de Inversión

Existe una restricción, la cual establece que dentro de un mismo grupo no podrán participar dos o más intermediarios de la misma clase, salvo operadoras de sociedades de inversión o instituciones de seguros, siempre y cuando estas últimas operen en distintos ramos.

#### **1.5.4 Instituciones de Apoyo.**

Dentro de las variadas instituciones que apoyan el funcionamiento del Sistema Financiero Mexicano, dentro del mercado de valores, se encuentran las siguientes:

- Instituto Mexicano del Mercado de Capitales (IMMEC)
- Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL)
- Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB)
- Asociación Mexicana de Bancos (AMB)
- Calificadoras de Valores
- Academia Mexicana de Derecho Bursátil.

# CAPITULO II

## CAPITULO 2. LA CRISIS DE 1994.

### 2.1 El Desequilibrio Político en México.

Durante años México se ha visto envuelto en situaciones por demás extrañas, casos "no resueltos" que han sido el motivo para que la economía del país se maneje de acuerdo a las necesidades políticas y económicas de quienes hasta ahora nos han regido, siendo así los casos Posadas Ocampo, Chiapas, Colosio, Ruiz Massieu, Jesús Humberto Priego Chávez, Abraham Polo Uscanga, etc., los que ahora llaman más nuestra atención, no solo por tratarse de personajes públicos sino también por las repercusiones que trajeron consigo.

Sobre el "caso Posadas", es decir, el homicidio del Cardenal Posadas Ocampo y seis personas más, acontecido en Guadalajara, Jal. el 24 de mayo de 1993, se ha manejado la hipótesis del enfrentamiento de dos de los cárteles que se ocupan del tráfico de drogas en México, siendo sus dirigentes, por una parte, los hermanos Arellano Félix y por la otra el "Chapo" Guzmán y el "Güero" Palma. Ambos dirigentes se encontraban en el aeropuerto de ese Estado al momento de la balacera, y, de acuerdo a confesiones de los mismos, fué una equivocación, un lamentable accidente, una confusión. A dos años del crimen, diputados de Jalisco del PAN y el PRD reclamaron el estancamiento de las investigaciones del caso, e insistieron en su demanda de que el Congreso de la Unión autorice la conformación de una comisión de seguimiento y vigilancia de la actuación de las autoridades. El diputado Jorge Ordapilleta Núñez, del Partido Acción Nacional, acusó que después de tres años del asesinato, el gobierno no ha dado la más mínima señal de voluntad política para resolver el caso, y "hasta creo que el mismo presidente está pidiendo permiso a los capos del narcotráfico y de la narcopolítica para actuar", (...) "si el gobierno y las autoridades no tienen voluntad de esclarecer nada, de nada sirven una ni veinte comisiones" <sup>1</sup>.

Por el PRD, el diputado Tonatiuh Bravo Padilla consideró que "frente a la lentitud y hermetismo de las autoridades judiciales, ha de llegarse a un acuerdo con todos los partidos y crear esa comisión para llegar a:

---

<sup>1</sup> El Financiero, 25 de mayo 1995, p.33.



1. Analizar la situación que se dió en el aeropuerto de Guadalajara, en donde mientras, hubo una balacera de más de media hora y nunca se presentó ninguna autoridad policiaca.
2. Pedir explicaciones de porqué no se ha seguido la pista de investigar las grabaciones captadas de la torre de control del aeropuerto con el avión de Aeroméxico que se dirigía a Tijuana.
3. Porqué el único criminal que fue capturado por la policía después de la balacera, apareció muerto un día después.
4. La entrevista de Gerónimo Prigione con los hermanos Arellano Félix, puesto que tres días antes, el Cardenal Posadas se había reunido con el Presidente Carlos Salinas en Los Pinos" <sup>2</sup>.

Y de este modo, se ha continuado este caso sin darle inicio y mucho menos fin, manejando la información y protegiendo a quienes se encuentran detrás de esto.

Por otra parte, en el mes de diciembre del mismo año se da inicio, aparentemente, a lo que sería un fuerte movimiento revolucionario en el Estado de Chiapas, y decimos aparentemente porque no surgió de momento. Este movimiento organizado, conocido ahora como Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), se gestó durante décadas y se conocía de él bastante bien; se hablaba de la presencia de campos de entrenamiento en la selva lacandona; dos meses antes de fin de año ya había movilizaciones guerrilleras en los Altos de Chiapas a las cuales no se hizo caso. Pero "fue durante el Primer Congreso Indígena, del 13 al 15 de octubre de 1974, cuando nacerían organizaciones que pretenderían reivindicar los reclamos indígenas" <sup>3</sup>. El Obispo Samuel Ruiz cuenta que en 1970 hubo dos bloques insurgentes organizados desde la izquierda y la derecha, dichos brotes fueron apagados, pero no extirpados, y la historia sigue su curso.

En enero de 1994, un grupo guerrillero ataca nueve municipios de Chiapas causando la muerte de por lo menos 60 personas, entre miembros del EZLN y el Ejército Mexicano. Después de lo anterior, la realidad es que fracasó la estrategia oficial para enfrentar el estallido del movimiento insurgente. Además, conviene observar que el de Chiapas es uno de los Estados que vive en una profunda pobreza, siendo entonces la pregunta

---

<sup>2</sup> Ibidem.

<sup>3</sup> El Sol de México. Chiapas, edición especial, 4 de abril de 1994, p.9.

obligada: ¿cómo y quién pagó por el armamento cuando no tienen para pagar su propio alimento?

En ese mismo mes, fue el obispo Samuel Ruíz quien aceptó ser el mediador en el proceso de pacificación en Chiapas debido a que, según vecinos de la zona chiapaneca, este movimiento, ahora involucrado con la iglesia, basa sus ideas en la llamada Teología de la Liberación, la cual resulta ser una doctrina o conjunto de ideas religiosas enfocadas al beneficio del pobre, tomando como base las lecturas bíblicas. Por lo tanto, y de acuerdo a diferentes fuentes, todo lo acontecido en Chiapas fue estratégicamente planeado y se encubrió a los auténticos promotores de la rebelión.

El conflicto armado en Chiapas sorprendió a inversionistas nacionales y extranjeros, provocando en los primeros días de enero, la salida de capitales foráneos del mercado de dinero, así como una drástica caída de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) el día 10; aunque desde el inicio de dicho conflicto hubo una repercusión inmediata, pues provocó incertidumbre entre los inversionistas.

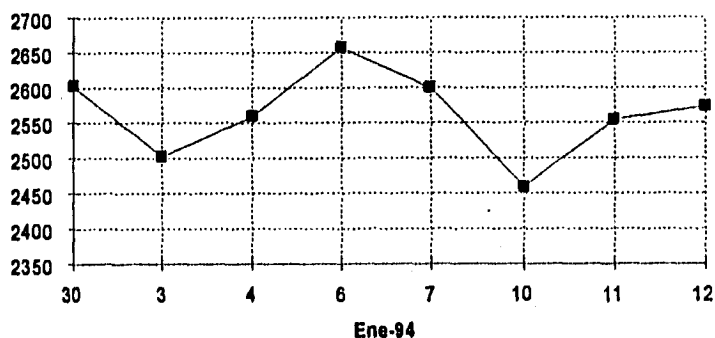
Posteriormente, el comportamiento de la BMV en consecuencia del movimiento "ha sido el de fluctuar a la alza y a la baja sin encontrar estabilidad, ya que la inversión pondera en la calificación de riesgo-país, el factor político como elemento determinante en la toma de decisiones, a la vez que ésta inestabilidad sigue latente en las estrategias de los ahorradores foráneos" 4.

Así, también se hizo del conocimiento de los mexicanos, el 10 de enero, que sería el Sr. Manuel Camacho Solís quien respondería como Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, contando con el apoyo y acceso al Presidente de la República, y coincidiendo este hecho con la fuerte caída de la BMV.

---

<sup>4</sup> Ibidem, p. 14.

### Chiapas Sacude a la Bolsa Mexicana



Gráfica 2.1

El 8 de diciembre de 1993, se dió a conocer oficialmente al candidato del PRI a la presidencia, Luis Donaldo Colosio Murrieta, un hombre que, si bien no era arrasador, sí era un hombre de imagen fresca.

El 1º de enero de 1994, el país se despertó con una rebelión indígena comandada por el subcomandante Marcos. Este hecho ocupó los principales espacios informativos y la atención de todos. Conforme pasaba el tiempo, el panorama político se enrarecía.

El secuestro del presidente del Consejo de Administración Financiera Banamex-Accival, fue un golpe más a la política y a la economía.

Al inicio de la campaña político-electoral el 10 de enero del mismo año, Colosio anunciaría una serie de reformas como la de limitar el presidencialismo y lograr la separación del PRI-gobierno, reformas sociales, etc. Pero no todo fue positivo para Colosio, ya que sería en el mismo ITESM, del cual egresó, donde le abuchearían ocho días antes de su asesinato.

Se habló también de un posible conflicto entre el Comisionado para la Paz, Camacho, y él, hecho que Colosio negó y aseguró que Camacho era el mejor hombre para la paz. Ese mismo día -uno antes de su asesinato- Camacho define su postura política y afirma que no se postulará para la

presidencia ni para ningún otro puesto político con el fin de no afectar el proceso de paz en Chiapas.

El 23 de marzo de 1994, Colosio llegó a Tijuana, dirigiéndose a Lomas Taurinas, donde caminó entre la gente. Les habló brevemente, algunos le aplaudían, otros gritaban en contra; volvió a caminar entre la multitud, de repente se escuchó el tronido sordo, gritos, un segundo disparo y poco después la aprehensión del supuesto culpable. A las 20:47 horas de Tijuana, anunciaron la muerte oficial del candidato priísta. A la ceremonia luctuosa asistió el entonces Presidente de la República, Carlos Salinas, acompañado del Gabinete Legal en pleno, el Ampliado, así como los expresidentes de México Miguel de la Madrid H., José López Portillo y Luis Echeverría; los candidatos a la presidencia Cuauhtémoc Cárdenas y Diego Fernández; la primera guardia la hicieron el Presidente Salinas, Ernesto Zedillo, Santiago Oñate, Pedro Joaquín Coldwell, Oscar Espinoza, Fernando Ortiz Arana, José Luis Soberanes y la señora Diana Laura Riojas.

Hasta entonces se habían suscitado tres factores políticos que desestabilizaron al sector financiero y a la economía en general: el llamado "factor Camacho", el conflicto armado en Chiapas y el asesinato de Luis Donaldo Colosio.

"Lo anterior ha llevado a los inversionistas nacionales y extranjeros a percibir mayor riesgo en los mercados financieros mexicanos, lo que ha generado la volatilidad y nerviosismo en los mercados bursátil y bancario, presiones en el tipo de cambio, tendencia a la baja en el IPyC, y el rebote en las tasas de interés" (...) "los indicadores no preveen un alza de corto plazo en el mercado accionario debido a las pérdidas cambiarias en las empresas que cotizan en la BMV, la reducción de flujos de inversión externa por la crisis política y contracción en el crecimiento de la economía, por posible aumento de las tasas" <sup>5</sup>.

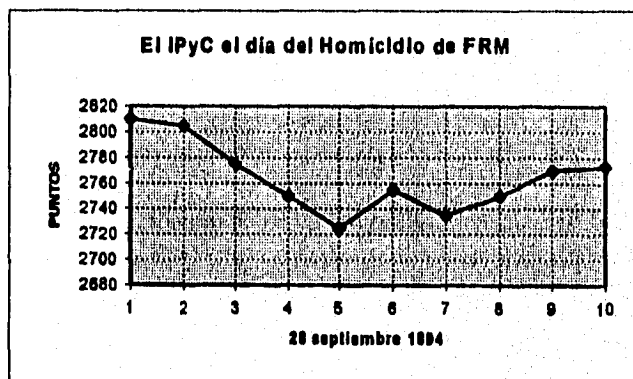
El 29 de Marzo, a cinco meses de las elecciones, el PRI "nomina" a Ernesto Zedillo, ex-secretario de Programación y Presupuesto, y encargado de la campaña de Colosio, como su nuevo candidato presidencial, expresando Manuel Camacho su apoyo al nuevo candidato.

---

<sup>5</sup> Revista Época, 28 de Marzo, 1994, p.38.

El 28 de septiembre a las 9:35 horas, la ciudad de México fue el marco que cubrió el asesinato de otro político mexicano: José Francisco Ruiz Massieu, quien cayó abatido por el disparo de Daniel Aguilar Treviño, contratado a su vez por Fernando Rodríguez González y Carlos Cantú Narváz, los cuales se dieron a la fuga al enterarse de la aprehensión del homicida. Fue precisamente al salir de la FNOC, en la calle de La fragua, en donde había asistido a un desayuno con diputados del sector obrero popular, en donde un hombre, con un solo disparo, acabó con su vida. Esta vez el asesino fue aprehendido, y entre los autores intelectuales se encuentra el hermano del expresidente: Raúl Salinas de Gortari.

La noticia del asesinato de Ruiz Massieu generó nerviosismo, haciendo que los inversionistas extranjeros vendieran sus títulos mexicanos, así, el Sistema Financiero Mexicano volvió a sufrir consecuencias en el tipo de cambio y el mercado secundario de dinero; "el principal indicador bursátil (IPyC) registró una baja de 53.61 puntos, es decir, 1.90%." (...) "En cuanto al mercado cambiario, la demanda de dólares por parte de inversionistas nacionales y extranjeros se vió incrementada notablemente, llevando al dólar a colocarse por arriba de N\$3.41"<sup>6</sup>.



Fuente: Revista Epoca, 3 de octubre de 1994, p.34.

Gráfica 2.2

<sup>6</sup> Epoca, 3 de octubre 1994, p.34.

Ahora, a dos años de la muerte de Colosio y a casi dos años del asesinato de Ruiz Massieu, las nuevas investigaciones llevan a relacionar el nombre de Raúl Salinas de Gortari, quedando por resolverse las posibles implicaciones de dos excolaboradores: José Córdoba Montoya y el General Domiro García Reyes. Respecto al segundo crimen, la PGR conoce al expresidente como el principal encubridor de su hermano, quien financió y ordenó la ejecución del que fuera secretario general del PRI.

Asimismo, las investigaciones relacionadas con los tres casos no resueltos siguen su curso sin respuestas claras y las conversaciones de paz en Chiapas, después de más de un año de fallidas negociaciones, se vislumbra un acuerdo entre el gobierno y el EZLN.

A casi un año y medio de la toma del poder de Ernesto Zedillo, el clima de inseguridad social y política parece incrementarse a pasos agigantados. Lo anterior, debido a dos crímenes políticos -relacionados con la situación que se presentó por la quiebra de la empresa Ruta-100- que se sucedieron de un día para otro: el primero, el del fiscal Jesús Humberto Priego Chávez (agente del Ministerio Público responsable de las diligencias contra los representantes del Sutatur-100), el 18 de Junio de 1995 por la noche, y el segundo el del magistrado con licencia Abraham Polo Uscanga, el día 20 del mismo mes.

A causa del asesinato de Priego Chávez, se investiga, por parte de la Procuraduría General de Justicia del D.F. (PGJDF), la actitud de dirigentes del Sindicato Unico de Trabajadores de Ruta 100 (Sutaur) hacia él, para determinar si existieron amenazas e intimidaciones de los detenidos en contra suya.

En cuanto al ex-Magistrado Abraham Polo Uscanga, éste cometió el agravio de poner en jaque no sólo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal Saturnino Agüero, sino al Poder Judicial en su conjunto. Polo Uscanga fué advertido y amenazado pero él conocía la fuerza ética de su denuncia. Las implicaciones de un crimen las veía aún improbables, posiblemente porque consideró que el país todavía tenía reservas morales, sin embargo dieron muerte el 20 de Junio a quien tras las amenazas siguió con sus investigaciones contando con documentación que probaba actos de corrupción dentro del sistema. Sin embargo la verdad es que todos subestimamos el nivel de descomposición, los motivos de unidad del sistema político y de los asesinos; en realidad el homicidio de Polo

Uscanga ha sido un móvil para imponer un orden interno a base de miedo e incertidumbre.

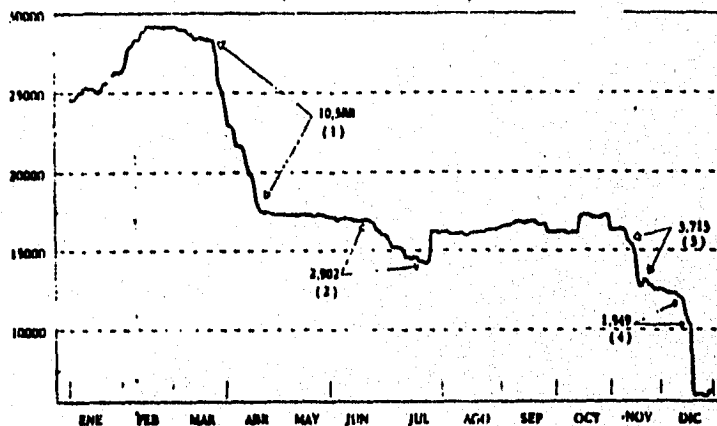
## 2.2 El "Error de Diciembre".

Era difícil hablar de la sobrevaluación en 1994, se pensaba que era peligroso, sin embargo el problema potencial estaba detectado y nadie quería hablar del tema.

Durante los primeros días de la primavera de ese año, la caída en reservas internacionales del Banco de México fue de 10 mil millones de dólares.

Gráfica 2.3

SALDOS DE LA RESERVA INTERNACIONAL NETA 1994  
(Millones de dólares)



- (1) Asesinato del candidato del PRI a la presidencia.<sup>7</sup>
- (2) Renuncia del secretario de Gobernación.
- (3) Denuncia del subprocurador.
- (4) Hostilidad intensificada del EZLN.

<sup>7</sup> Informe anual Banxico, 1994, p.60.

A partir de mediados de abril, el entonces subsecretario de Hacienda Guillermo Ortiz, manifestaba una opinión contraria a la del binomio Miguel Mancera-Pedro Aspe, respecto al manejo de la política cambiaria y de su opinión de que había que devaluar la moneda entre un 15 y un 10%.

Una fuente mexicana de alto nivel reconoció que "todo 1994 se nos fue en el tema político, lo económico pasó a segundo plano"<sup>8</sup>. No había ocasión ni disposición de discutir a fondo los problemas económicos, los relacionados con el tipo de cambio y otros.

En ese entonces, las presiones sobre la cotización del peso y la pérdida de reservas internacionales se trataban en reuniones que no tenían el carácter formal que implica la presencia del Secretario Técnico del Gabinete respectivo tomando nota de lo que se habla.

Cuadro 2.A  
Tipos de cambio y reservas internacionales, julio-diciembre 1994.

Meses	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Reserva Int'l *	54,983	55,490	54,940	59,141	43,022	32,739
Tipo de cambio	3.2248	3.2404	3.2464	3.2526	3.2586	3.5278

\* Saldos corrientes en millones de nuevos pesos.

Fuente: Resumen de Indicadores Agregados de la Economía. Carpeta Electrónica.

Banco de México, Julio 1995.

Más tarde, una de las mayores quejas de la comunidad financiera internacional respecto a la crisis mexicana, se refiere a la falta de disponibilidad de información por parte del Banco de México, a lo que funcionarios mexicanos alegaron que lo que faltó fue análisis, no información.

<sup>8</sup> Reforma, 18 de mayo 1995, p.21A.



En agosto, en una entrevista con el diario español ABC, el virtual sucesor de Salinas de Gortari descartó una devaluación.

Durante la semana del 14 al 18 de noviembre, las reservas internacionales de México se acercaron peligrosamente al nivel de los 10 mil millones de dólares debido al jaloneo alrededor del libro de Mario Ruíz Massieu "Yo Acuso".

En la reunión de seguimiento del Pacto el 24 de noviembre, el líder de los telefonistas, Francisco Hernández Juárez, interrogó a Pedro Aspe sobre los rumores de una posible devaluación. La respuesta fue contundente: "Pancho, es más fácil que mañana no salga el sol a que el peso se devalúe".

Se acercaba la fecha del último informe a la nación en el que pocos días antes del acto se manejó la cifra de las reservas internacionales en 17 mil 242 millones de dólares. "Parecía inflada en alrededor de un 10%. Desde la Convención Bancaria creíamos que el dato venía maquillado más o menos en esa proporción"<sup>9</sup>, indicó un analista de Wall Street dedicado a seguir día a día los avatares del peso.

El 19 de diciembre, durante una reunión urgente en la Secretaría del Trabajo a la que asistieron la dirigencia del sector empresarial y el gobernador del Banco de México, Miguel Mancera Aguayo, se habló de una pérdida incontenible de divisas que obligaba al gobierno a modificar la paridad de la moneda frente al dólar. El problema era el cómo.

El Banco Central proponía flotar desde ya el peso, para que en tal caso fuera el mercado y sus implacables leyes quienes fijaran la paridad.

La otra alternativa era la devaluación, sin embargo, la flotación del peso tenía la ventaja adicional de que podía disfrazarse como un simple ajuste a la banda de fluctuación, que meses antes había sido ensanchada más de 12%, sin que se diera cuenta alguien más aparte de los afectados, es decir, las empresas endeudadas en dólares que empezaron a reportar pérdidas cambiarias.

---

<sup>9</sup> Ibidem.

Aunque estaba latente el reestallido de la rebelión armada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, podría haber eventos políticos que fortalecieran la confianza.

Durante el mes de diciembre, el Índice de Precios y Cotizaciones registró una caída de 360 puntos, siendo una de las más importantes para un período similar en todo el año, la cual sólo se compara a las tres trágicas semanas posteriores al asesinato de Luis Donaldo Colosio a finales de marzo de 1994.

Las caídas del mercado accionario obedecían a ciertos rumores:

- Resurgimiento de temores del capital externo respecto del tipo de cambio.
- Perspectivas de mayores tasas de interés internas y externas.
- El nuevo dimensionamiento del movimiento armado en Chiapas.
- Expectativas no satisfechas con las recientes acciones del nuevo gobierno y
- Perspectivas de menores utilidades en algunos grandes corporativos (TELMEX, Banca) a partir de la competencia externa.

Asimismo, las tasas de interés se perfilaban hacia niveles superiores al 21% al final del año contradiciendo a connotados banqueros que afirmaban a mitad de año que 1994 cerraría con tasas superiores al 10%. Los que comenzaban a resentir el incremento de las tasas de interés eran los usuarios de las tarjetas de crédito, mismas que en Bancos como Confía, Banco Internacional o Comermex (ahora Inverlat) estaban en un nivel de hasta 51% anual en el caso del primer Banco. De modo que la mejor opción eran Banamex, Banorte y Banco Industrial, cuyas tasas oscilaban entre un 32 y 37%.

Para enero de 1995 el sector privado pronosticó que la inflación cerraría entre el 12 y 18% y que el crecimiento económico no iría más allá del 1.5%, en tanto que las tasas de interés se mantendrían altas.

Confiraron que la emergencia económica derivada del déficit en cuenta corriente y de la devaluación del peso no se prolongaría más allá del primer semestre del año.

Luis Germán Cárcoba, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), reconoció que a pesar de lo concertado en el acuerdo,

"de los 500 mil empleos pronosticados para este año antes de la devaluación, con dificultades se llegará a la creación de 200 mil" <sup>10</sup>.

Los empresarios, mediante sus presidentes, coincidieron en una inflación de aproximadamente 15%, y Antonio Sánchez, presidente de la Coparmex, destacó que recomendó -en privado- al gobierno desde septiembre la necesidad de revalorar la banda de flotación del peso.

### **2.3 El Plan de Emergencia Económica y sus repercusiones.**

El 29 de Diciembre de 1994, el presidente Ernesto Zedillo anunció el inicio del Programa de Emergencia Económica para los primeros días de enero, mismo que comprende tres objetivos fundamentales:

"Primero: reducir el déficit en la cuenta corriente a un nivel sanamente financiable en el corto plazo.

Segundo: crear las condiciones para una pronta y sana recuperación de la actividad económica y el empleo.

Tercero: hacer que el efecto inflacionario de la devaluación sea lo más reducido y breve posible, y evitar que la economía caiga en una espiral inflacionaria.

Para cumplir estos objetivos, el Programa de Emergencia Económica deberá incluir los siguientes elementos:

1. Un acuerdo entre los sectores productivos que con todo realismo económico impida caer en una carrera entre devaluación e inflación.
2. Un ajuste fiscal que complemente el efecto de la devaluación sobre la reducción del déficit en cuenta corriente. Entre otras acciones, el ajuste fiscal comprenderá una necesaria reducción en el gasto público respecto de lo programado hasta ahora para 1995.
3. Un conjunto de medidas para profundizar en el cambio estructural, en particular en aquellos sectores que requieren modernizarse rápidamente para alentar la productividad y la competitividad de nuestra economía. Estimularemos el concurso de la inversión privada en la modernización de la infraestructura para el desarrollo.
4. La integración de un fondo de apoyo financiero con recursos internacionales en un monto que permita la estabilización financiera en el

---

<sup>10</sup> Reforma, 4 de enero 1995, p.26A.

más corto plazo posible; este fondo podrá integrarse a la brevedad gracias a la buena disposición y confianza expresadas por las autoridades financieras de nuestros principales socios comerciales, por los organismos financieros internacionales y por la banca privada internacional" <sup>11</sup>

Con el acuerdo para superar la emergencia económica se han puesto en marcha acciones para contrarrestar los efectos que sobre el desarrollo social tendrá la crisis económica. Beneficios fiscales a trabajadores que ganan entre dos y cuatro salarios mínimos; extensión de los períodos de vigencia en el seguro de enfermedades y maternidad para los trabajadores desocupados; subsidios a productos básicos de consumo popular y creación de programas de trabajo en las zonas más pobres del país.

El 4 de Enero de 1994, a un día de la firma del Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE), los dirigentes sectoriales confiaron en que con ello el gobierno sentaría bases para superar la emergencia económica, sin embargo "otras consultas mostraron dudas acerca de la capacidad gubernamental para manejar la crisis " (Gráfica 2.4)<sup>12</sup>. Mientras tanto, analistas financieros estadounidenses también criticaron el acuerdo sectorial por "impreciso", argumentando que dejaba muchas dudas sobre el crecimiento de la economía mexicana y de la capacidad del presidente Zedillo para enfrentar la crisis, por lo tanto el manejo de la información relativa al anuncio del paquete de medidas económicas dejó mucho que desear para los inversionistas extranjeros.

Víctor Manuel Terrones, presidente de la Canacina, dijo que el gran riesgo del Acuerdo es no cumplir los compromisos contraídos y caer en una dependencia de los mercados internacionales.

Por su parte, la dirigencia del Sindicato Mexicano de Electricistas no firmó el acuerdo debido a que no avaló el programa emergente.

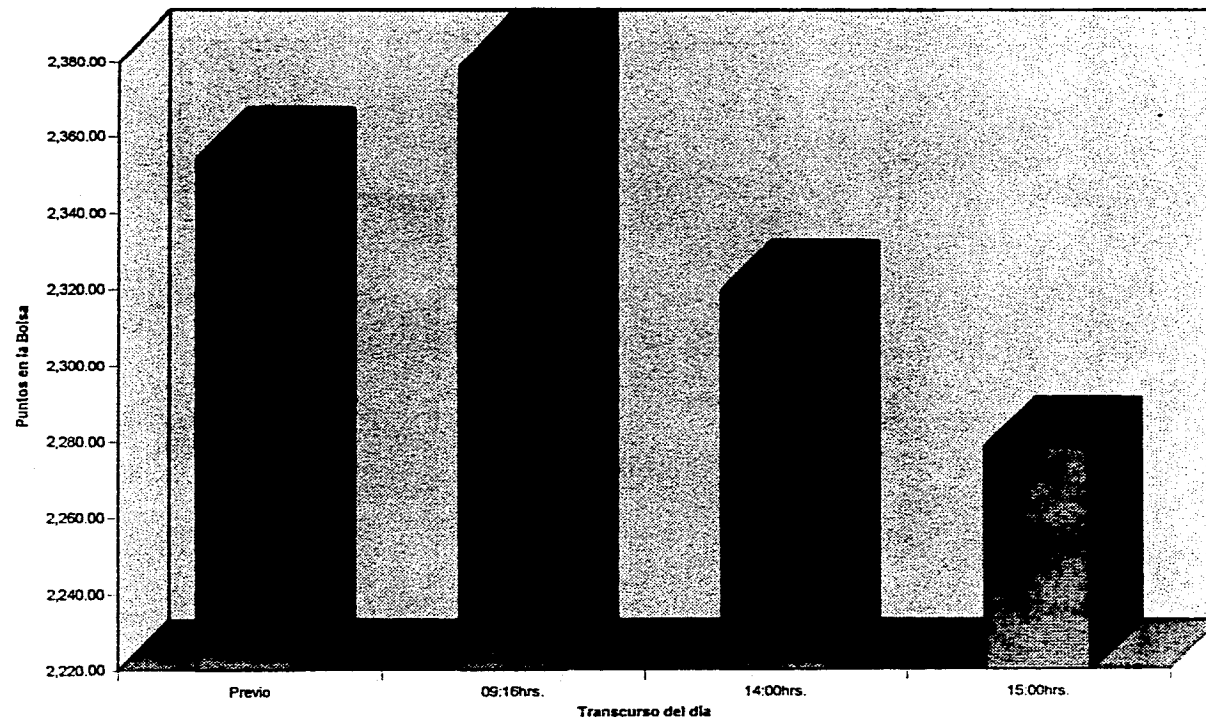
Posteriormente se divulgó la existencia de dos versiones del AUSEE: una en español "con pocos datos" y otra en inglés "más concisa y con mayores cifras de los objetivos del programa", en la que se especificaba que el Banxico limitaría el crecimiento del crédito a 12 mil millones de nuevos pesos para 1995 (Gráfica 2.5); así mismo se interpretó que los inversionistas

---

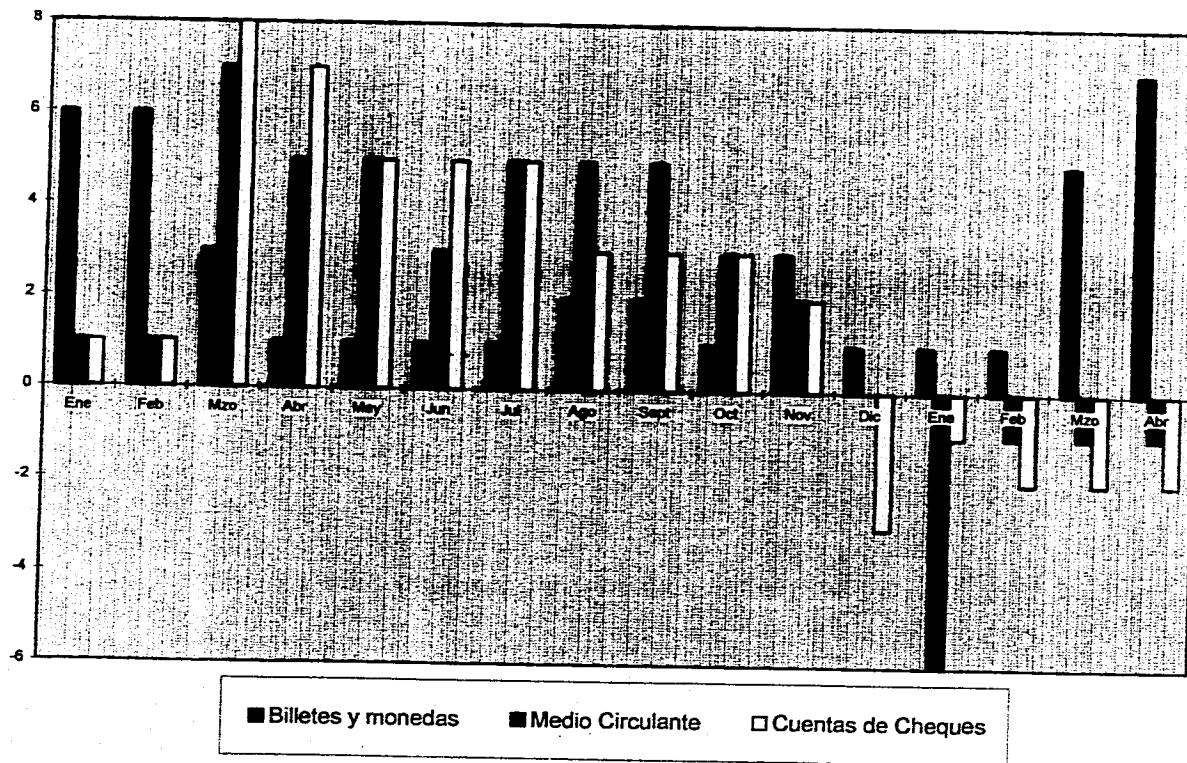
<sup>11</sup> El Financiero, 30 de diciembre 1994, p.4 y 5.

<sup>12</sup> Reforma, 4 de enero 1995, p.17A.

### PLAN ECONOMICO DERRUMBA LA BOLSA



### Medio Circulante



extranjeros podrían adquirir hasta el 100% de las acciones de intermediarios financieros mexicanos.

Con el fin de ayudar al país con una segunda línea de crédito, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), respaldaron de manera individual el Plan de Emergencia Económica.

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), calificó de congruentes las variables gubernamentales del Plan Macroeconómico para 1995, a saber: 1.5% de crecimiento económico, 19% de inflación, tasa de CETES a 28 días de 24% y un déficit de cuenta corriente de 14 mil millones de dólares., aunque este último "podría ser de 10 mil millones de dólares." <sup>13</sup>.

A finales de enero, Miguel Mancera, gobernador del Banxico, sugirió diferentes tipos de régimen cambiario:

- Libre flotación.
- Volver a la banda anterior.
- Establecer una banda relacionada con la evolución del tipo de cambio real, y
- Un tipo de cambio fijo.

A lo anterior agregó que la alternativa se elegiría independientemente de la aprobación del paquete de garantías por 40 mil millones de dólares que se negociaban con Estados Unidos.

Casi un año y medio después de haberse iniciado la actual gestión de gobierno, el panorama de México se encaminaba hacia una recesión, donde los principales resultados macroeconómicos "arrojarán una caída de 2.7% de PIB, inflación del 24.1% y altas tasas de desempleo"<sup>14</sup>. A 100 días, los industriales afirmaron que al mandatario se le escapó de las manos el control de la economía nacional, lo que en su opinión se manifestaba en el nerviosismo de los mercados y el descrédito de México en el contexto internacional.

---

<sup>13</sup> Reforma, 12 de enero 1995, p.23A

<sup>14</sup> El Financiero, 17 de febrero 1995, p.1

Por su parte, el Congreso mexicano estaba por aprobar una ley que acordara los términos de un paquete de rescate de US\$2 mil millones organizado por EE.UU. y organismos internacionales.

En el período del 31 de diciembre al 28 de febrero, "las reservas aumentaron en 2 mil 830 millones de dólares, el crédito interno neto del Bauxico disminuyó en 30 mil 344 millones de nuevos pesos; la base monetaria decreció en 7 mil 144 millones de nuevos pesos; el valor de los Tesobonos en circulación se redujo en 10 mil 458 millones de dólares y el total de los valores gubernamentales en poder del público cayó por 22 mil 129 millones de nuevos pesos" 15.

La noche del 9 de marzo, el secretario de Hacienda Guillermo Ortiz, dió a conocer el Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (PARAUSEE), en el que se contienen cuatro líneas complementarias de acción:

1° Se realizará un ajuste adicional de las finanzas públicas para elevar el ahorro interno;

2° Se dará prioridad inicialmente, mediante una política monetaria restrictiva, a la estabilización de los mercados financieros;

3° Se otorgará atención especial a los problemas financieros de los hogares, las empresas y los bancos, y

4° Se protegerá el empleo y se desarrollarán programas públicos orientados al desarrollo social" 16.

De las anteriores medidas destacan el establecimiento de un tipo de cambio manejable, el incremento de ahorro interno de la sociedad y del gobierno para reforzar las reservas del Banco de México, con ello disminuir las tasas de interés, además de la reducción de los gastos vía reducción de obras, ampliaciones y otros programas de los que se pueda prescindir, así como la no liquidación de plantillas de trabajadores.

Sin embargo, las medidas más drásticas y que más reacciones en contra produjeron, fueron el aumento de 35% en gasolinas y de los demás productos que elabora Pemex; 20% de incremento en electricidad y gas y el incremento del IVA en 50% (a partir del 1° de abril). Todo ello con los siguientes propósitos: a) evitar un colapso del sistema bancario; b) poder

---

15 Reforma, 8 de marzo 1995, p. 25A

16 La Jornada, 'Perfil de la Jornada', 10 de marzo 1995.



pagar las deudas que tienen los bancos o aquellas que se tienen con los bancos, fijando los intereses reales vía el aumento del capital de la deuda pero difiriéndolo en el tiempo; c) pagar la deuda para no paralizar la economía.

Asimismo, se planteó un incremento del 10% a salarios mínimos y profesionales, del 1º de abril al 31 de diciembre de 1995, así como un incremento del 3% en los salarios contractuales.

Mariano Ruíz-Funes, socio director del Grupo de Economistas y Asociados (GEA), comentó a finales de marzo que el alto nivel de tasas de interés fue una mala apuesta del gobierno, porque los capitales extranjeros no reaccionaban a ninguna tasa, fuera del 60, del 100 o del 200%, refutando que éstas creaban desconfianza en el inversionista extranjero sobre la situación del país.

A finales de abril, Salomon Brothers, firma analista de Wall Street, opinó que para la correduría estadounidense la confianza parecía retornar a los mercados emergentes y en el caso particular de México, el sistema financiero percibía éxito en el programa de ajuste del gobierno, aunque "la confianza podría ser de corto plazo, pues hay ciertos factores de riesgo que persisten"<sup>17</sup> tales como los altos niveles de inflación, que impondrían riesgos para la economía real y para el tipo de cambio.

El Journal of Commerce opinó que "México adoptó un plan de austeridad que reduce los estándares de vida a corto plazo, pero evita los costos a largo plazo de cerrar su economía"<sup>18</sup>.

Esas opiniones con tendencia optimista, se debieron, entre otras razones, al superávit en la balanza comercial que hubo durante ese mes, que ascendió a 618 millones de dólares, según informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A mediados del mes de mayo, el CCE planteó al presidente Ernesto Zedillo cinco prioridades económicas para recuperar y consolidar la estabilidad macroeconómica del país y lograr, de este modo, un desarrollo

---

<sup>17</sup> El Financiero, 25 de Abril 1995, p.5.

<sup>18</sup> La Jornada, 26 de Abril 1995, p.47.

más sólido, en un documento llamado "Propuestas para el crecimiento sostenido de la economía mexicana". Estas son:

- Una política de promoción del ahorro interno, estimulando éste en tres niveles: personal, en empresas y en el sector público.
- Un nuevo sistema fiscal, recaudador pero también promotor, que premie el ahorro sobre el consumo.
- Políticas sectoriales de fomento productivo y de exportaciones de largo plazo, promoviendo la competitividad integral de la economía mexicana y el logro de las prioridades nacionales.
- Una política integral de formación de recursos humanos.

Hasta el pasado 19 de mayo, "el gobierno mexicano recibió por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del acuerdo financiero de América del Norte un total de 17 mil 700 millones de dólares, de los 37 mil millones contratados con ambas instancias, para hacer frente a la emergencia financiera" 19.

Por otra parte, el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), lamentó que las autoridades gubernamentales menospreciaran las señales del sector privado para aferrarse a esquemas teóricos, calificando este comportamiento como "cerrazón" del gobierno.

Para finales de ese mes, organismos internacionales y miembros del Gabinete de Estados Unidos hablaban de una recuperación de México de la crisis financiera. Al respecto, Michel Camdessus, director-gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), dijo que "esta crisis se ha vuelto un problema manejable" 20, señalando el superávit en la balanza comercial, la recuperación del peso y la baja en las tasas de interés interno. Las opiniones optimistas las apoyaban el Secretario de Estado de EE.UU. Warren Christopher, diciendo que EE.UU. no vacilaría en apoyar a México, agregando que "una década atrás una crisis así hubiera significado la imposición de barreras comerciales y la nacionalización de sectores clave de

---

19 El Financiero, 25 de Mayo 1995, p.8.

20 Reforma, 23 de Mayo de 1995, p.1A.

la economía; pero en este caso, México reafirmó su compromiso con las reformas" 21.

Sin embargo, la realidad mexicana era y sigue siendo otra. Opiniones diversas han señalado al respecto de lo dicho en el exterior, que no es bueno basarse únicamente en los indicadores financieros, pues hay que tomar en cuenta la cantidad de desempleos, el incremento en la canasta básica, el aumento en los precios de muchos insumos de primera necesidad, en fin, el costo de vida se ha visto altamente incrementado teniendo como contraste los despidos, el cierre de empresas, o empresas medianas y pequeñas en riesgo de quiebra en el país, persistiendo las bajas ventas y la falta de liquidez en la economía. Para el 23 de Mayo, "entre 450 empresas pequeñas y medianas en Monterrey, Guadalajara y el D.F., el 36% se encontraban en riesgo de quiebra" 22.

#### **2.4 El plan Nacional de Desarrollo y sus repercusiones económico-financieras.**

El 30 de Mayo de 1995, el presidente Ernesto Zedillo presentó su Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000, en el cual planteó cinco principales estrategias de desarrollo, aseverando que su gobierno será "especialmente austero", además de ratificar su compromiso con la democracia y con una reforma electoral definitiva que termine de una vez por todas con "insatisfacciones y controversias".

Los cinco objetivos fundamentales del PND se resumen como sigue:

"1) Soberanía:

- Garantizar la seguridad nacional de México.
- Fortalecer el papel de México en la dinámica mundial.
- Nuevos vínculos entre política interior y exterior.
- Construir una nueva relación de nuestro país con nacionales en el exterior.
- Promover los intereses nacionales en los foros multilaterales.

---

21 Ibidem.

22 Ibid.

2) Estado de Derecho:

- Crear las condiciones que aseguren a los individuos la debida protección de su integridad física y patrimonial.
- Combatir de manera frontal y eficiente a la delincuencia organizada.
- Lograr que los órganos responsables de la procuración de justicia se constituyan en auténticos vigilantes de la legalidad y de la persecución de delitos.
- Otorgar a la población la confianza de que los recursos públicos se utilizan con legalidad, transparencia, honestidad y eficiencia.
- Contar con un régimen de impartición de justicia que garantice a todos los mexicanos el acceso a los tribunales.
- Consolidar el régimen de seguridad jurídica en la propiedad de los bienes y en los derechos de los particulares.
- Consolidar el ejercicio de las funciones de los organismos que tienen a su cargo la protección no jurisdiccional de los derechos humanos.
- Mejorar el acceso de los indígenas a la justicia.

3) Desarrollo democrático:

- El sistema de partidos como base de la democracia.
- Una Presidencia democrática en un régimen republicano fortalecido.
- Por un nuevo federalismo.
- Reforma de gobierno y modernización de la administración pública.
- Hacia una más intensa participación social y el fortalecimiento de la representación ciudadana.
- Participación social y cultura política.
- Libertad de expresión y de prensa, y derecho a la información.
- Relaciones con las iglesias.

4) Desarrollo social:

- Igualar las oportunidades del desarrollo social.
- Promover el desarrollo equilibrado nacional de la población, las regiones y las ciudades.
- Privilegiar la atención a la población con mayor desventaja económica y social.
- Impulsar una política integral y descentralizada de desarrollo social.

5) Crecimiento económico:

- Hacer del ahorro interno la base del financiamiento del desarrollo nacional.

- Establecer condiciones que propicien y preserven la estabilidad y certidumbre para la actividad económica.
- Promover el uso eficiente de los recursos para el crecimiento.
- Desplegar una política ambiental y de recursos naturales que haga sustentable el crecimiento económico.
- Políticas sectoriales.<sup>23</sup>

Este Plan Nacional de Desarrollo ( PND) difiere de los anteriores en cuanto a la ausencia de metas cuantitativas de largo plazo, tiene un problema inminente, el dejar en suspenso las soluciones inmediatas al desempleo y la pobreza creciente; su lógica se basa en la cadena "ahorro para que haya inversión, inversión para recuperar la producción, producción para generar empleos...Pero, uno se pregunta hasta cuándo se lograrán crear el millón de empleos requeridos por la población. Lamentablemente el PND, que autodenomina como un plan "filosófico", plantea que ese momento llegará cuando el producto interno bruto crezca a tasas del cinco por ciento anual.

Los sectores productivos y sociales recibieron el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 con cauteloso optimismo y confiaron en que una vez superada la emergencia económica se alcanzarán los principales objetivos del documento. Para los empresarios el PND constituye una confirmación del rumbo que se buscará hacia el final del siglo, aunque para los trabajadores quedaron muchos asuntos pendientes.

Para el sector público, Guillermo Ortiz secretario de Hacienda, señaló que el "aspirar a una tasa de crecimiento de 5% será posible en función de las acciones para superar la crisis".<sup>24</sup> Por su parte el obispo Genaro Alamilla dijo que "es más de lo mismo... hasta ahora es un discurso ideológico porque las estrategias no se ven por ningún lado"<sup>25</sup>.

En general se piensa que este plan no es exactamente la solución a los muchos problemas a los que se enfrenta nuestro país, a pesar de que el gobierno realiza una amplia campaña informativa tratando de convencer a la población de que los primeros resultados de las medidas para hacer frente a la crisis son positivos, indicando que el avance se observa en la tendencia a

<sup>23</sup> El Financiero, 2 de junio de 1995, p.30 y 31.

<sup>24</sup> EL Financiero, Economía, junio 5, p.10A.

<sup>25</sup> Ibidem.

la estabilización de algunos indicadores macroeconómicos. Ello le sirve para reiterar que el programa de ajustes es el correcto, pero ni los empresarios ni los trabajadores, ni menos los desempleados, que se incrementan rápidamente, están convencidos de que sea cierto que se supera la crisis. El gobierno pretende hacer creer que la crisis está llegando a su fase final, al a parte más baja de la curva, es decir a la inflexión; por eso el Plan Nacional de Desarrollo presenta una visión limitada, parcial y poco realista de la situación que atraviesa el país, es un sí un "catálogo de buenas intenciones y habla de una realidad distinta a la de nuestro país"<sup>26</sup>. Se habla de soberanía y se ha cedido parte de la misma a los intereses extranjeros, dice aspirar a la democracia y se tolera el fraude, se habla de justicia y la impunidad, la corrupción y el narcotráfico siguen sin ser realmente combatidos, se habla de crecimiento económico y se oculta que la perspectiva para este año es un crecimiento negativo de 5 por ciento o más y es el mismo gobierno quien sabe que los efectos más negativos y lo peor de la deuda están por venir.

La mejor definición del Plan Nacional de Desarrollo la dió el propio presidente Zedillo, diciendo que se trata de una propuesta del gobierno en donde se establecen sus políticas generales, y que está sujeta al debate y la discusión; pero dicha propuesta resulta ser poscrisis, ya que no presenta propuesta alguna para la actual situación haciendola ajena a la emergencia política, económica y social por la que atravesamos. El mismo discurso presidencial polemiza cuando señala que una sobredosis dispararía la inflación e iría en contra de la estabilización económica, cuando se dice que el ahorro interno será la clave de un incremento sostenido, no debería ignorarse un obstáculo para convertirlo en realidad, un sistema financiero tal, que impide que el ahorro interno se traduzca en crecimiento económico sostenido.

En teoría, hay dos caminos para superar esto. Uno es la apertura a la banca del exterior, lo cual se empieza a hacer. Además de los problemas de dependencia que podría implicar, al estar limitado el campo de acción de los bancos del exterior, más que una feroz competencia que pudiera presionar a los bancos mexicanos a hacerse baratos y eficientes, ocurre lo que ya es conocido con el Citybank, que lleva décadas operando en el país y a tomado e incluso seleccionado un sector de clientes con bastante facilidad dadas las ventajas que ofrece. El otro camino es dar un verdadero peso a la banca, lo que implica que preste a tasas de interés compatibles con las necesidades productivas del país, lo cual ocurre sólo en determinados casos.

---

<sup>26</sup> El Financiero, junio 9, p.40.

Ahora bien, en cuanto a la fase actual del capitalismo, el futuro de las regiones está determinado por el de sus ciudades, es por ello que la política urbana incluida en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Zedillo es la clave para saber si su propósito de "desarrollo homogéneo y equilibrado de las regiones" podrá cumplirse. Lamentablemente, el PND presenta las mismas limitaciones e incoherencias analíticas y propositivas en este campo que en sus demás componentes. Hoy se vive la mayor concentración de carencias, desempleo, pobreza y violencia; el crecimiento físico funcional y poblacional lleva a formar grandes conurbaciones y sistemas urbanos que desbordan los límites administrativos. Las políticas para estas metrópolis enunciadas en el PND son de una pobreza extrema, ya que nada nos dice en absoluto sobre el papel que tendría en el futuro, su posible dimensión, su articulación en el sistema urbano central (del que no se habla) ni como se resolverán sus problemas de empleo, ingresos, infraestructura y servicios. "En conclusión el Programa de las cien ciudades heredado del sistema salinista carece de potencialidad, se limita a apoyar la conversión de la tierra ejidal y comunal urbana. Tampoco se tiene una política industrial, así sea sectorial o aislada de la urbana, que considere el impulso a la producción para el mercado interno local"<sup>27</sup>.

Todo este panorama contribuyó grandemente a empeorar la situación en que se encontraba ya la cartera vencida, incrementándola notablemente y volviendo éste un problema casi incontrolable, de modo que el gobierno, en conjunción con los banqueros, han tratado de implementar mecanismos de reestructuración de las deudas.

## **2.5 La Alianza para la Recuperación Económica.**

"1. Los sectores obrero, campesino y empresarial, el Gobierno Federal y el Banco de México, al cabo de analizar cuidadosamente la evolución de la economía en los últimos meses, los avances del programa de ajuste y las perspectivas para 1996, consideran oportuno y conveniente constituir una Alianza para estimular la recuperación económica y el empleo, así como para consolidar las bases para el crecimiento sostenido de la economía.

---

<sup>27</sup> El Financiero, Economía, junio 5, p.10A.

“2. Del examen conjunto realizado, se ha concluido que las medidas adoptadas para ajustar el desequilibrio económico del país han tenido resultados significativos, entre los que destacan los siguientes:

- a) La cuenta corriente de la balanza de pagos se encuentra en un virtual equilibrio como resultado del fuerte dinamismo del sector exportador. Las reservas internacionales en el Banco de México han aumentado en más de 10 mil millones de dólares, al tiempo que se amortizaron Tesobonos por cerca de 27 mil millones de dólares.
- b) Las políticas monetaria y fiscal han permitido un ajuste ordenado de la cuenta corriente y apoyado una clara tendencia a la baja de la inflación.
- c) Uno de los efectos más graves de la crisis, que es el problema derivado de deudas con el sistema bancario, se está atendiendo a través del Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca, entre otros instrumentos. El Gobierno Federal ha apoyado al sistema bancario para que, a partir de una situación de mayor solidez financiera, esté en posibilidad de brindar seguridad a los ahorradores y ofrecer a las familias y empresas deudoras mejores opciones para el cumplimiento de sus obligaciones.

“3. No obstante los avances anteriores, las familias y las empresas continúan haciendo frente a los severos efectos de la crisis. Subsisten graves problemas en materia de desempleo, pérdida de ingreso real y estabilidad de las empresas. Se requiere de un esfuerzo de todos los sectores para abatir la inflación y, de esa manera, proteger el poder adquisitivo de los salarios.

“Por ello, los sectores productivos, el Gobierno Federal y el Banco de México han resuelto diseñar una estrategia que, basada en las posibilidades reales de la economía para 1996, permita traducir los esfuerzos de la sociedad y el Gobierno en una mejoría del empleo y del nivel de vida de la población. Las partes que suscriben esta Alianza coinciden en que los sacrificios y costos que se han tenido que asumir como resultado de la crisis fueron inevitables para que la economía inicie de inmediato una nueva senda de crecimiento.”<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Alianza para la Recuperación Económica. Antecedentes y consideraciones. Periódico El Universal, Octubre 30 de 1995, p. 16 y 17.



En el contenido de la Alianza para la Recuperación Económica se contemplan los siguientes puntos:

“Perspectivas para 1996. Todos los que suscriben esta Alianza coinciden en que las fuentes de la reactivación económica y del empleo serán las siguientes:

- a) La inversión privada.
- b) El sector exportador.
- c) La inversión pública.
- d) El consumo privado.

“Determinaciones:

1. Finanzas públicas.

a) Medidas tributarias. La política tributaria se orientará al logro de dos objetivos fundamentales: generar empleo y mejorar la situación de las empresas, lo cual habrá de lograrse mediante la recuperación económica. A este efecto, se tomarán las medidas siguientes:

- Impulso fiscal a la reactivación(...), (...) incentivos fiscales a la contratación de nuevos trabajadores. (...) aumentar el monto a deducir para aquellas empresas que puedan optar por la deducción inmediata de sus inversiones (...), etc.

b) Precios y tarifas públicos. (...) se ajustarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los precios de las gasolinas y del diesel, así como las tarifas eléctricas, en promedio, aumentarán 7% en diciembre de este año y 6% en abril de 1996 (...) estos precios se deslizarán 12% mensual a lo largo del próximo año (...).

c) Gasto público. En el proyecto del Presupuesto de Egresos se propondrá que el gasto orientado al desarrollo social y a la inversión productiva supere en términos reales los niveles de este año.

- (...) se reducirá el gasto corriente en 4.75% real en 1996 a través de estrictas medidas de austeridad, disciplina fiscal y de compactación de unidades administrativas (...).

d) Inversión pública. El Gobierno Federal dedicará el máximo posible de recursos, dentro de un contexto de estabilidad macroeconómica y

disciplina presupuestal, a proyectos estratégicos y prioritarios, a fin de contribuir a la generación de empleos, al bienestar de la población y aumentar la competitividad del aparato productivo nacional.

2. Política cambiaria y monetaria. Se mantendrá el régimen de libre flotación que ha venido operando.

3. Fomento al ahorro y a la infraestructura.

- a) Sistema de pensiones. (...) Inversión de las aportaciones correspondientes al seguro de Vejez y Cesantía en edad Avanzada en cuentas individuales (...).
- b) Comunicaciones y Transportes. Se expedirán durante el presente año los Lineamientos generales para la Apertura en el Servicio Ferroviario y el reglamento que los regule (...). Se expedirán, durante el presente año, las convocatorias para continuar con el concesionamiento de terminales portuarias, particularmente las de los puertos turísticos y pesqueros (...).
- c) Electricidad. (...) Reforma estructural para fortalecer la participación privada en la generación de la energía eléctrica, con objeto de incrementar su productividad y asegurar el financiamiento requerido para su expansión.

4. Desregulación para la competitividad y el crecimiento del empleo.

5. Fomento del empleo en la micro, pequeña y mediana empresa.

6. Banca de desarrollo y vivienda. (...) A través de la acción del Infonavit se agilizará la adquisición, por parte de los trabajadores de viviendas terminadas y no asignadas.

7. Acciones en materia de empleo y capacitación. (...) Se ampliarán los programas de Becas para Trabajadores, Desempleados y de Calidad y Modernización, de modo que en 1996 puedan ofrecer un total de 900,000 becas, es decir, 30% más que en 1995.

8. Salarios. (...) Que se revisen los salarios mínimos vigentes para que , a partir del 4 de diciembre de 1995 se incrementen en un 10% y se mantenga la vigencia de los que resulten de tal incremento, a partir del 1o. de enero de

1996. (...). A partir del 1o. de abril de 1996 se incrementen en un 10% adicional sobre los que entren en vigor el 4 de diciembre de 1995.

9. Gasto social.(...) Se descentralizarán dos terceras partes del gasto de desarrollo social del Presupuesto de Egresos de la Federación. Los recursos serán canalizados a los gobiernos estatales y serán a la vez asignados a los municipios de forma ágil y transparente(...).

10. Apoyos al campo.(...) Aplicación de medidas en materia de transferencia tecnológica, incremento de la productividad, capitalización, comercio exterior, apoyos financieros, capacitación e inversión en capital humano (...)."<sup>29</sup>

Este nuevo pacto, como sus predecesores PACTO, PECE, AUSEE, PARAUSEE, PND o ADE, son letras sin importancia y se les juzga no por el acrónimo, sino por los resultados que hasta ahora se han obtenido.

Durante años las promesas hechas a través de estos programas no han sido cumplidas, y se ha degradado mediante el desempleo y la contracción salarial, se ha destruido la moneda y el bienestar social con devaluaciones y carestía, entregando las empresas a las transnacionales y la soberanía nacional a los acreedores y la soberanía nacional a los acreedores extranjeros, se ha sustituido al Congreso y a la Federación como interlocutores sociales y políticos por las cúpulas corporativas desacreditando al gobierno y a su partido.

La ARE afirma en su introducción que "los sacrificios y costos que se han tenido que asumir como resultado de la crisis fueron inevitables", lo cual es falso. Una posible solución habría incluido una moratoria y renegociación de la deuda, para compartir con los acreedores el costo del derrumbe, u otra menos perjudicial habría sido el deslizamiento diario del peso desde la toma de posesión. Pero se optó por el peor de los remedios: aumentar intereses, impuestos y deuda, a la vez que se contraían salarios, demanda y empleo.

---

<sup>29</sup> Alianza para la Recuperación Económica. Periódico El Universal, Octubre 30 de 1995, p. 16 y 17.

ARE insiste en proseguir el combate a la inflación como prioridad mayor, a lo que cabe preguntar ¿será útil y logrará sus objetivos?, ¿salvará a las empresas de la quiebra, generará bienestar familiar?, ¿cómo asegurarán sus promesas ante los incumplimientos históricos?...

Hasta ahora, el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, han modificado por quinta ocasión sus expectativas para este año 1996, estiman una inflación del 50% en vez del 4% original, modificada después a 20 y 42 %. Afirman que el Producto Interno Bruto (PIB) se contraerá en 6% en lugar del crecimiento original del 4%, modificado después a -1.5 y -4%; además rectificaron la estimación de la paridad a siete nuevos pesos por dólar contra la original de 3.50, modificada a 4.50, 6.25 y 6.50.

La ARE nuevamente crea vanas ilusiones: ofrece crecimiento del 3% del PIB para 1996, tras la contracción del 7% de este año. Para ello, se espera crezcan las exportaciones y se ofrezcan algunos apoyos fiscales a la inversión empresarial y a los empleos nuevos. Sin embargo son pocas las empresas que requieren ampliar sus inversiones, de hecho, el gobierno, la Banca, la mayoría de las empresas y el mercado son insolventes y están técnicamente quebrados.

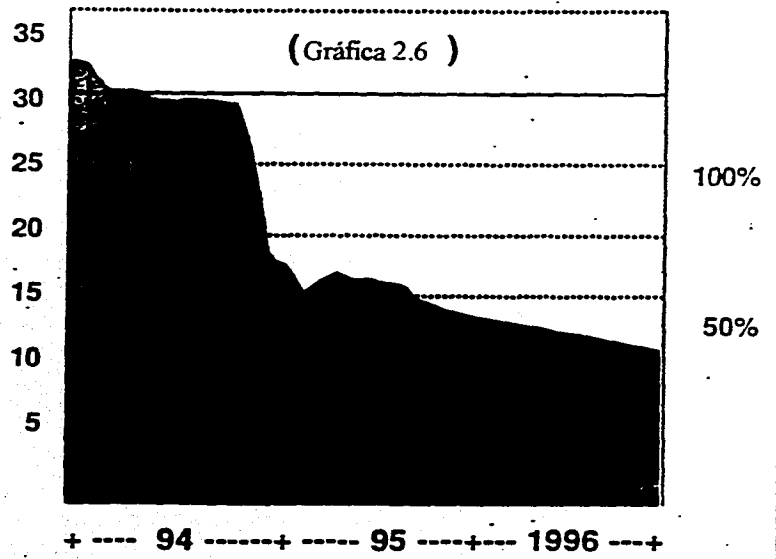
En resumen, las propuestas del ARE para reactivar la economía pecan de escasas e ilusas, además de ignorar la crítica realidad empresarial y popular. Con los antecedentes mencionados, es más palpable que el PIB se contraiga en 3% en 1996, en vez de crecer la misma cifra, como promete el ARE.

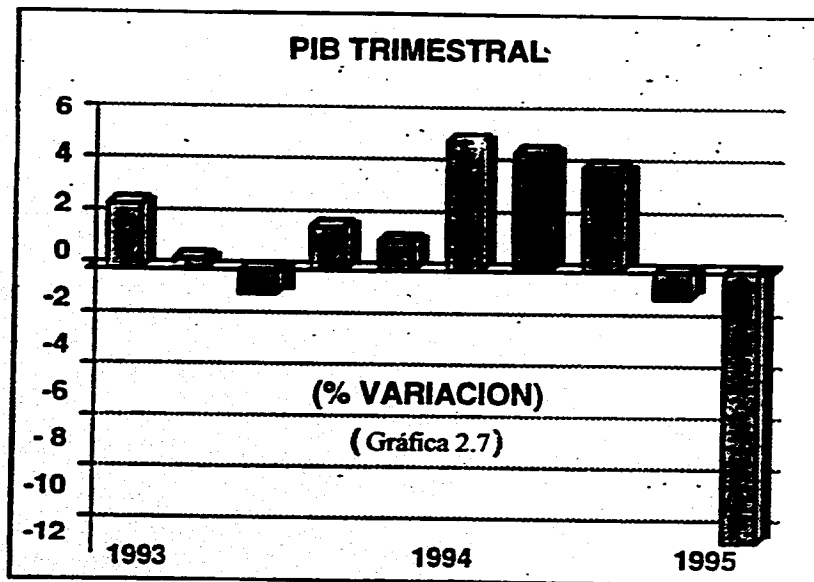
Al respecto, en cuanto a Paridad cambiaria, inflación, Producto Interno Bruto, Desempleo, Salarios, Balanza de Pagos, Reservas internacionales y deuda externa, Intereses y Gasto público y superávit, presentamos las gráficas correspondientes (gráficas 2.6 a 2.13)<sup>30</sup> mostrando el descenso de la economía nacional desde sexenios anteriores hasta el actual.

---

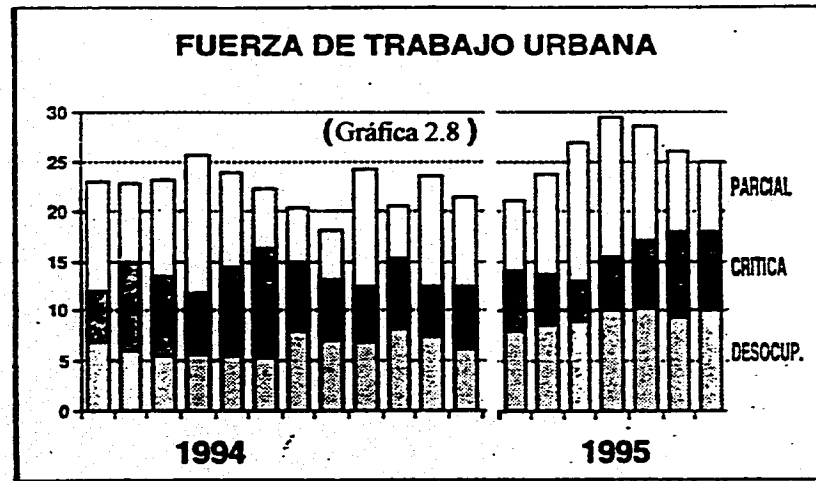
<sup>30</sup> Revista La Nación, Año LIV, 27 de octubre de 1995, N°1941, '¡Balance económico de un año nefasto!', Wagner Wagner Carlos, p.21, 22 y 23.

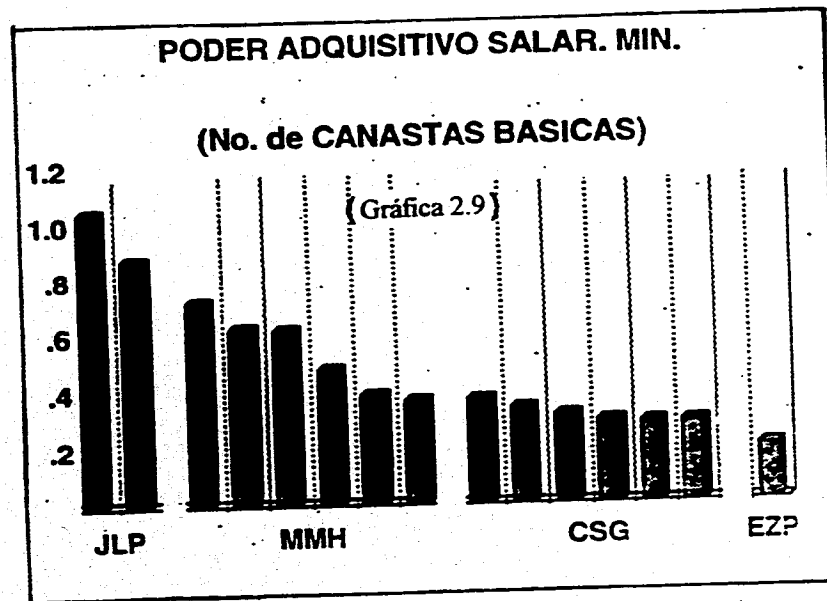
# PARIDAD (US ¢ / Ps)



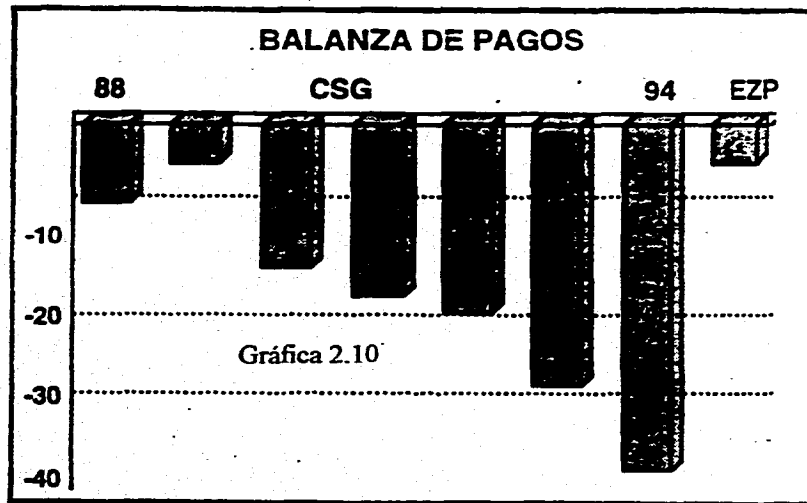


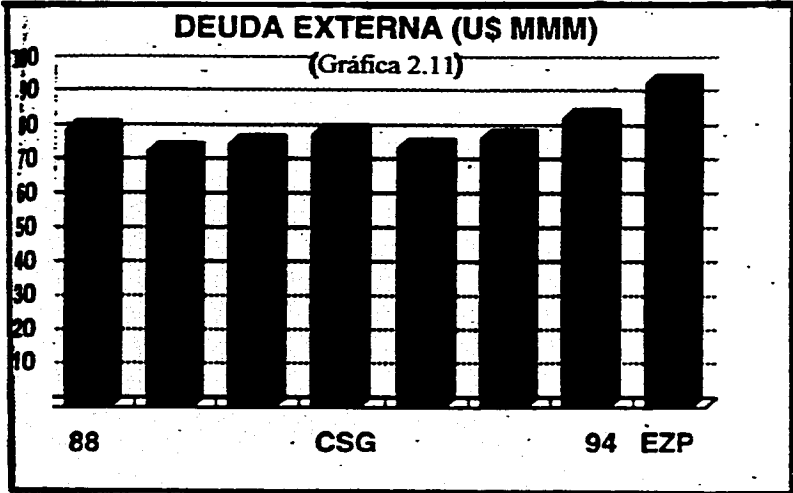
### FUERZA DE TRABAJO URBANA

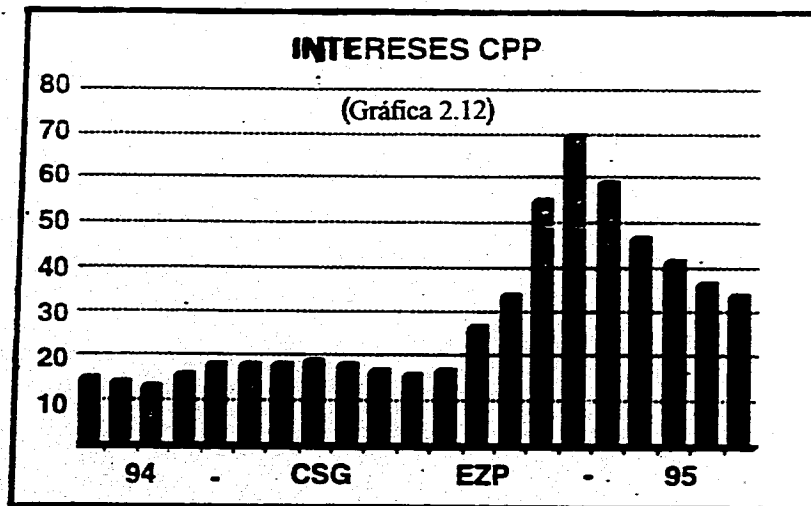


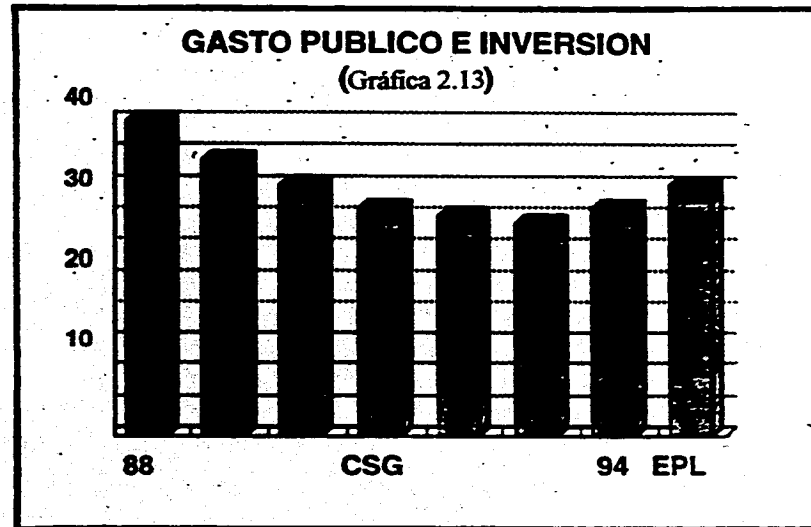












# CAPITULO III

## **CAPÍTULO 3. LA CARTERA VENCIDA: UNA FACTURA POR COBRAR PARA LA MODERNIDAD.**

### **3.1. Importancia de la Cartera de Crédito o Vigente.**

A la cartera de crédito se le conoce con el nombre de cartera vigente, cartera de riesgos, o de responsabilidades. Dicha cartera representa el grupo de operaciones más importante de las instituciones bancarias; ya que se encarga del estudio, la administración y recuperación de los recursos que de manera oportuna y rentable debe manejar por cuenta de sus acreedores.

Los recursos con que cuenta, están destinados a cubrir necesidades de las principales actividades que directamente intervienen en la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que se desarrollan en nuestra economía.

En la Cartera de Crédito podemos encontrar diferentes tipos de financiamientos, entre los que destacan:

- Descuentos
- Préstamos Quirografarios
- Préstamos con Garantía Colateral
- Créditos de Habilitación o Avío
- Créditos Refaccionarios
- Crédito Simple y Crédito en Cuenta Corriente.

### **3.2 Cartera Vencida. Definición.**

La Cartera Vencida es la parte del activo constituida por los documentos en cartera y en general por todos los créditos que no han sido pagados a la fecha de su vencimiento. Los aspectos que desarrollaremos a continuación abarcan la importancia de la cartera en la banca. Las operaciones que no son liquidadas a su vencimiento son las que precisamente representan la Cartera Vencida en las instituciones de crédito

### **3.2.1. Importancia en la Banca.**

Las operaciones de crédito vigentes son una labor imprescindible dentro de la Banca. Sin embargo, tratándose de operaciones contabilizadas en esta cuenta, dicha vigilancia debe ser más estrecha, ya que su omisión puede ocasionar una pérdida definitiva para la institución acreditante, ya que todas las operaciones de crédito -activas- con o sin garantía real, por su propia naturaleza siempre implican un riesgo para la institución que las otorga. Por este motivo, dentro de la terminología bancaria se ha dado en denominar "Hojas de Riesgos" a los auxiliares contables que sirven para el control del total de adeudo por acreditado, en virtud de que de acuerdo con la naturaleza en particular de cada operación, existe en mayor o menor grado el riesgo de no cobrarla a su vencimiento, o incluso de que no llegue a ser recuperable.

### **3.2.2. Origen.**

El origen de la cartera vencida inicia con la etapa de liberalización en el año de 1989, ésto se da debido a la insuficiencia para evaluar el riesgo crediticio heredada del período de la banca nacionalizada. Dicha cartera se agudiza con los cuantiosos recursos crediticios del sector público al sector privado por medio de la banca.

Uno de los problemas principales por los que se agrava son:

- a) Desaceleración de la economía desde el primer semestre de 1991.
- b) La política monetaria restrictiva y
- c) La continuidad en la política del manejo de elevados márgenes financieros.

En conjunto, estos factores atrapan a empresas y consumidores en una situación de falta de liquidez; y esto provoca que no cumplan con sus responsabilidades financieras y continuar con sus actividades productivas.

Asímismo, existen otros factores como son: causas atribuibles a la institución y causas atribuibles al deudor.

**a) Causas atribuibles a la Institución**

Entre las causas, está la deficiente política y análisis del crédito concedido. Referente a la mala política de crédito que comprende fundamentalmente la forma de distribuir adecuadamente la capacidad crediticia de la institución, entre los diversos sectores económicos de cada región o zona de influencia que cubra cada oficina es importante que los ejecutivos de crédito de las instituciones establezcan la política de crédito a seguir, tanto a nivel institucional como regional, de acuerdo con las plazas en que se opere.

Es importante no descuidar la excesiva pulverización del crédito, o sea la concesión de créditos pequeños a numerosos sujetos de crédito, o caer en el otro extremo de colocar casi toda la cartera en unas cuantas firmas importantes de la localidad. Es decir, que también en cuanto a su monto, se debe procurar una adecuada diversificación. Es evidente que cuando no se formula o no se programa un equilibrado plan de operaciones, basado en una buena política de crédito, trae siempre como consecuencia un elevado porcentaje de Cartera Vencida.

Referente a las **normas de crédito deficientes o inadecuadas**, todos los bancos tienen establecidas sus normas generales para el otorgamiento de créditos, a las cuales deben sujetarse los funcionarios que intervienen en el manejo de las operaciones de crédito. Dichas normas, fija, entre otras cosas, los límites por tipo de operación o por línea que pueden conceder los funcionarios o en su caso los comités de crédito; la forma de seleccionar a la clientela; el porcentaje de reciprocidad mínima que debe exigirse al acreditado (en el caso de los bancos de depósito); las tarifas de las tasas de interés y comisiones que deben aplicarse; la documentación e información que debe requerirse.

Referente a las **deficiencias del análisis de crédito**, aún cuando las normas de crédito y los instructivos de las instituciones generalmente están hechos en tal forma que obligan al que formula los análisis a desahogar todos los requisitos para poder calificar al solicitante de crédito y opinar si se le debe o no conceder el préstamo, si no es una persona debidamente entrenada, puede incurrir en los siguientes errores:



- Juzgar mal la capacidad de pago, o no tomarla en cuenta.
- No advertir que las garantías sean insuficientes.
- No exigir la información completa
- No analizar la experiencia de crédito.
- No tomar en cuenta el arraigo.
- No recabar referencias.
- No recabar la documentación adecuada de acuerdo con la naturaleza de la operación (Balances, avalúos, certificados de gravámenes, escritura, facturas).

Aumenta el riesgo de la operación al incurrir en una o varias de las deficiencias señaladas, o en una semejante, y se propicia que el sujeto de crédito no la cubra a su vencimiento.

**b) Causas atribuibles al deudor**

Si al otorgarse un crédito en el que se haya tenido cuidado de requisitarlo, investigarlo y calificarlo adecuadamente, el cliente no lo paga a su vencimiento, lógicamente la causa es atribuible al deudor, pero en este caso, puede ser por su culpa o negligencia o por causas ajenas a su voluntad. Si la investigación estuvo bien hecha, la falta de solvencia moral no puede ser la causa, y en consecuencia la falta de capacidad de pago tiene que haberse producido por causas imprevisibles, ya sea por algún descuido involuntario o un mal negocio del sujeto de crédito; por haber sufrido algún accidente, siniestro en su negocio, por enfermedad o inclusive por su fallecimiento

**3.2.3 Clasificación.**

La Cartera Vencida es clasificada indistintamente por la Banca, de la siguiente forma:

**Cuadro 3.1.**

<b>a) Cartera Vencida Transitoria</b>
<b>b) Cartera Vencida Real</b>
<b>b.1. Ordinaria</b>
<b>b.2. Contenciosa</b>
<b>b.2.1. No recuperable</b>

- a) **Cartera Vencida Transitoria** Aunque esta cartera no está contabilizada dentro de la Cuenta de Cartera Vencida, está integrada por créditos que no fueron liquidados en el plazo pactado, permaneciendo registrados en su cuenta original durante 15 días naturales posteriores a su vencimiento.
- b) **Cartera Vencida Real** la constituyen aquellos créditos que después de 15 días de permanecer en cartera vencida transitoria, sin que los deudores la hayan liquidado, se traspasan de sus cuentas originales a la cuenta de cartera vencida, ya que se ha puesto de manifiesto la falta de capacidad de pago de los deudores o ya sea por causas imputables a la institución o por deficiencias en el otorgamiento del crédito.

A su vez la cartera vencida real se sub-clasifica en ordinaria y contenciosa.

b. 1.) **Ordinaria:** Se le denomina de esta manera debido a que para lograr su cobro de acuerdo con el análisis efectuado, se estima que únicamente se requiere la intervención ante el deudor, del personal adecuado por parte del Banco. Otra razón de su permanencia en este rubro es que algunas Instituciones de Crédito los mantienen en esta cuenta un tiempo determinado de acuerdo con su política de crédito establecida, pudiendo ser hasta de 45, 60 días, etc. plazo en el cual si no se recupera se transfiere a contenciosa.

b.2.) **Contenciosa:** corresponde a los créditos que ineludiblemente deben cobrarse a través del departamento legal de la institución por medios judiciales, ya sea mediante juicios ejecutivos mercantiles, rescisión anticipada de contratos, embargo de garantías o de otros bienes, etc., que traten de asegurar la recuperación.

Cuando la Cartera Vencida Real llega a ser de grandes proporciones, se considera conveniente agruparla dentro de cada una de las clasificaciones anteriores, por el plazo estimado de recuperación sugiriéndose establecer los considerados recuperables dentro de los siguientes seis meses, a corto plazo, los recuperables de seis meses a dos años medio plazo y los recuperables de dos años en adelante, como congelados.

**Cartera Vencida no Recuperable** Tanto dentro de la cartera vencida originaria como en la contenciosa, se llegan a determinar los créditos no recuperables, ya sea por la insuficiencia de garantías o bienes embargables; por la muerte del deudor sin que haya dejado bienes; por su notoria insolvencia; porque haya abandonado su domicilio y se desconozca su paradero o por cualquier otra causa semejante.

Los adeudos vencidos que por alguna de las causas antes mencionadas se hubiere determinando que no hay ninguna posibilidad de recuperación, una vez que se hayan agotado las gestiones de cobro ya sea por la vía ordinaria o legal, deben castigarse, es decir, crear la correspondiente reserva de castigo. De acuerdo con las normas fijadas al efecto por la Comisión Nacional Bancaria, el castigo de adeudos incobrables debe ser individual, y no como en otro tipo de empresas, en que se calcula un porcentaje sobre las Cuentas por Cobrar.

Asimismo, para crear una reserva para castigo sobre cualquier tipo de crédito, se debe solicitar previamente la autorización específica y por escrito de la referida Comisión Nacional Bancaria. Si transcurrido algún tiempo, no se observa en los créditos reservados ni la más remota posibilidad de lograr su cobro parcial o total, debe solicitarse también a la propia Comisión Nacional Bancaria, la aplicación en firme de la reserva para cancelar definitivamente el adeudo

Como el castigo de la cartera vencida pudiera prestarse a diversas maniobras para bajar las utilidades de determinado ejercicio en una institución con el fin de eludir el pago de impuestos o con cualquier otro fin de carácter interno, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, giró la Circular 550 el 17 de marzo de 1967, indicando que:

**“No serán deducibles del ingreso gravable, los créditos cuya falta de recuperabilidad sea atribuible a causas imputables a la Institución”. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 1977)**

Independientemente de que las instituciones de crédito soliciten autorización a la Comisión Nacional Bancaria para el castigo de créditos, dicho Organismo puede ordenarlos, con motivo de la revisión de los balances anuales, o de las visitas de inspección que les llegue a practicar.

Es importante que la persona encargada de hacer la revisión investigue el o los supuestos por los que no puede pagar el cliente y proceder de inmediato a tomar las medidas necesarias para tratar de lograr su recuperación

Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores estableció las cuentas y subcuentas principales en el Catálogo de Cuentas para el registro de todas las operaciones de crédito no pagadas a su vencimiento.

### 3.3 La calificación de la cartera vencida actual.

A. Cuantitativo: es la valuación numérica del comportamiento del acreditado y las circunstancias que lo afectan.

B. Cualitativo: en base a la experiencia, conocimiento y criterio del operador o calificador.

La calificación cuantitativa de la cartera, se hará de acuerdo a una asignación de valores que dependerá de las características que cada crédito presente, de modo que las características más negativas obtendrán mayor puntuación, por lo tanto, los créditos que reúnan mayor número de puntos serán cuyas condiciones sean más riesgosas.

#### Niveles de Riesgo

Nivel de riesgo	Puntaje	Elasticidad en el puntaje
A. Mínimo	0	Hasta 12.5
B. Bajo	1 a 25	12.6 a 37.5
C. Medio	26 a 50	37.6 a 62.5
D. Alto	51 a 75	62.6 a 87.5
E. Irrecuperable	76 a 100	87.6 a 100.0

### Matriz de Valuación

Niveles de Riesgo A	B	C	D	E	
Conceptos	Créditos Normales o de riesgo normal	Créditos con riesgo ligeramente superior	Créditos con problemas potenciales	Créditos con pérdidas esperadas	Créditos con pérdidas irrecuperables
	1=0.00 2=0.00	1=5.00 2=6.25	1=11.25 2=11.25 3= 8.75 4=10.00	1=18.75 2=16.88 3=16.88 4=13.13 5=15.00 6=15.00 7=18.75	1=25.00 2=25.00 3=25.00 4=25.00
2 Manejo de sus cuentas corrientes	1=0.00	1=4.75 2=3.80	1=9.50 2=9.50	1=14.25	1=19.00
3 Análisis anual de su situación financiera	1=0.00	1=4.50	1=9.00	1=13.50	1=18.00
4 Administración de la empresa	1=0.00	1=3.00 2=3.00 3=3.00	1=6.00 2=5.40 3=4.80 4=4.80 5=6.00 6=5.40 7=6.00 8=6.00	1=9.00 2=9.00 3=9.00 4=9.00 5=9.00	1=12.00
5 Mercado	1=0.00	1=2.50	1=5.00	1=7.50	1=10.00

<b>6 Situación de Garantías</b>	1=0.00	1=2.00	1=4.00	1=6.00 2=6.00	1=8.00
<b>7 Situación Laboral</b>	1=0.00	1=1.25	1=2.50	1=3.75	1=5.00
<b>8 Entorno Desfavorable</b>	1=0.00	1=0.75	1=1.50	1=2.25	1=3.00
<b>Máximo por nivel de riesgo</b>	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00

## Políticas de Reservas

Concepto	Características	Valor
1	Experiencia respecto al cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago del principal e intereses de crédito (pago o amortización de sus préstamos o créditos).....	25.00
1.A.1	Al corriente en el pago o amortización de sus préstamos o créditos, pago en las fechas pactadas o a más tardar antes de que pase a la cartera vencida. .....	0.00
1.A.2	Renovaciones eventuales sin capitalización de intereses, periodos de (N) renovaciones al año, que en conjunto no rebasen los 90 días cada uno. .....	0.00
1.B.1	Cartera vencida ocasional con antigüedad de 15 a 30 días. .....	5.00
1.B.2	Renovaciones frecuentes sin capitalización de intereses no excediendo de 180 días, un periodo de (N) renovaciones que cubran mas de 90 días sin exceder de 189.....	6.25
1.C.1	Cartera vencida en trámite administrativo con antigüedad mayor a 30 días.....	11.25
1.C.2	Renovaciones frecuentes o prórrogas con capitalización de intereses (no aficorcados), por capitalización de intereses se debe entender aquellos que se capitalizan sin estar pactados en un contrato.....	11.25
1.C.3	Problemas de pago por desviación parcial de los fondos a destinos distintos a los pactados, se entiende por desviación de los recursos a otros destinos dentro del propio negocio.....	8.75
1.C.4	Dificultad para cumplir con sus proyecciones financieras de reestructurar el crédito.....	10.00
1.C.5	Demandas y embargos precautorios de sus acreedores.....	12.50

1.D.1 Cartera vencida en trámite judicial.....	18.75
1.D.2 Problemas de pago por desviación de los fondos pactados y/o violaciones al contrato, desviación total de los recursos a destinos fuera de propio negocio.....	16.88
1.D.3 Imposibilidad para cumplir con los programas de amortización de sus créditos, sin posibilidad de reestructuración.....	16.88
1.D.4 Reclamaciones y juicios que causarán demoras y reducirán el importe de la cobranza.....	13.13
1.D.5 La liquidación de adeudos, depende de la venta de bienes cuya posibilidad de realización requiera de un plazo tal, que signifique un deterioro del costo de oportunidad de la inversión inmovilizada, es la diferencia del cobro de intereses entre dos alternativas. ....	15.00
1.D.6 Posición subordinada de la institución con respecto a otros acreedores, lugar negativo que tiene la institución, respecto de otros acreedores. ....	15.00
1.D.7 Situación de iliquidez que provoque un estado de suspensión de pagos. ....	18.75
1.E.1 Cartera vencida litigiosa con escasas posibilidades de recuperación. ....	25.00
1.E.2 Pérdida inminente por desviación de los fondos en forma dolorosa. ....	25.00
1.E.3 Posición subordinada o gravámenes preferentes de otros acreedores (trabajadores, fisco, seguro social, bancos, etc.) quedando un valor residual de los activos insuficientes para cubrir nuestros créditos.....	25.00
1.E.4 Quiebra o desaparición del deudor.....	25.00
2 Manejo de cuentas acreedoras y deudoras con la propia institución. (Manejo de cuentas corrientes).....	19.00



2.A.1 Manejo adecuado de sus cuentas corrientes, deberá entenderse manejo adecuado de sus cuentas de depósito e inversión con disposiciones a la vista, esta misma aclaración es aplicable a todo el apartado dos.....	0.00
2.B.1 Sobregiros eventuales en sus cuentas corrientes.....	4.75
2.B.2 Devoluciones eventuales de remesas tomadas en firme.....	3.80
2.C.1 Sobregiros frecuentes en sus cuentas corrientes.....	9.50
2.E.1 Todas las características anteriores mas pronunciadas.....	19.00
3 Situación financiera del acreditado (análisis anual de la situación financiera). .....	18.00
3.A.1 Situación financiera sólida.....	0.00
3.B.1 Situación financiera satisfactoria.....	4.50
3.C.1 Situación financiera deficiente.....	9.00
3.D.1 Situación financiera que ponga en duda la continuidad de la empresa. ....	13.50
3.E.1 Situación de la empresa en estado de quiebra.....	18.00
4 Administración de la empresa.....	12.00
4.A.1 Administración adecuada, es aquella que se refleja en la buena marcha del negocio en lo cualitativo y cuantitativo. ....	0.00
4.B.1 Cambios importantes en la administración, movimiento de hombres clave con facultades para la toma de decisiones.....	3.00
4.B.2 Dependencia de un solo hombre sin segundas manos.....	3.00
4.B.3 En proceso de fusión o cambio de propietario.....	3.00

4.C.1 Deficiencia en su administración, es aquella que se refleja en el deterioro de los aspectos cualitativos y cuantitativos.....	6.00
4.C.2 Inadecuada cobertura de seguros de daño.....	5.40
4.C.3 Gerencia de finanzas y contabilidad débil y falta de capacidad para obtener los recursos de terceros en condiciones óptimas para la empresa en tiempo y oportunidad, y asignarlos adecuadamente dentro de las prioridades de la misma empresa.....	4.90
4.C.4 Facultad de habilidad para obtener recursos ajenos, falta de oportunidad y calidad de la información gerencial.....	4.80
4.C.5 Posición no competitiva, derivada de una administración deficiente. .....	6.00
4.C.6 Función de producción deficiente comportamiento errático de los costos y/o tecnologías obsoletas.....	5.40
4.C.7 Suspensión de crédito por parte de sus proveedores.....	6.00
4.C.8 Opinión de auditores externos con reservas graves.....	9.00
4.D.9 Todas las características anteriores mas pronunciadas.....	9.00
4.D.2 No hay seguros.....	9.00
4.D.3 Suspensión de créditos por proveedores, acreedores y/o bancos. .....	9.00
4.D.4 Suspensión de la producción.....	9.00
4.D.5 Inexistencia de información auditada.....	9.00
4.E.1 Todas las características anteriores mas pronunciadas.....	12.00
5 Condiciones de mercado en relación con el acreditado (mercado). .....	10.00

5.A.1 Aceptación de sus productos.....	0.00
5.B.1 Exceso de dependencia de un solo cliente o proveedor. .....	2.50
5.C.1 Deterioro del ramo de la actividad en que opera el acreditado. .....	5.00
5.D.1 Afectación de su posición competitiva por desplazamiento de sus productos en el mercado. ....	7.50
5.E.1 Todas las características anteriores más pronunciadas.....	10.00
6 Situación de las garantías.....	8.00
6.A.1 Suficientes y de fácil realización en su caso.....	0.00
6.A.1 Disminución del valor de las garantías.....	2.00
6.C.1 Garantías de no fácil realización.....	4.00
6.D.1 Propiedades sobrevaluadas cuya tasación actualizada no alcanza a cubrir los préstamos.....	6.00
6.D.2 Garantías obsoletas.....	6.00
6.E.1 Pérdida total o inexistencia de las garantías.....	8.00
7 Situación laboral del acreditado (situación laboral).....	5.00
7.A.1 Sin problemas.....	0.00
7.B.1 Problemas laborales intrascendentes.....	1.25
7.C.1 Emplazamiento a huelga.....	2.50
7.D.1 Producción paralizada por huelgas.....	3.75

7.E.1 Situación crítica por huelga prolongada.....	5.00
8 Otros factores relevantes (entorno desfavorable).....	3.00
8.A.1 Ninguno.....	0.00
8.B.1 Cambios en el entorno que no afecten sensiblemente a la empresa. .....	0.75
8.C.1 Cambios en la situación política o económica del país y/o imponderables, como fenómenos meteorológicos que puedan afectar al acreditado. .....	1.50
8.D.1 Cambios en la situación política o económica del país y/o imponderables, como fenómenos meteorológicos que afectaron al acreditado. .....	2.25
8.E.1 Incendio, sabotaje y otras situaciones de fuerza mayor no cubiertas por seguros u otros recursos.....	3.00

Nota: En este apartado deberá tomarse en cuenta el entorno del país, la región y el sector en que se desenvuelve la empresa, así como el acreditado en relación a su segmento.

Los bancos deberán hacer a partir de 1996 la calificación trimestral de los activos de los fideicomisos, sujetándose a reglas similares a la calificación de activos de balance, mismas que serán dadas a conocer por la CNBV.

### 3.4 Comportamiento de la cartera vencida en el pasado reciente.

Durante 1994 el nivel promedio de la cartera vencida con respecto a la cartera total de crédito de 71 empresas e instituciones financieras mexicanas, registró el nivel de 7.5% y de acuerdo a la Compañía de Sistemas para Administración de Créditos (SAC), se pensó que se podría alcanzar el 15% del monto total de la cartera de crédito para 1995, sobre el comportamiento de cartera vencida de las carteras de crédito que ésta administra. Mostró también que de cada 100 Nuevos Pesos que dichas empresas e instituciones financieras

otorgó en crédito a sus clientes, N\$7.5 cayó en cartera vencida, mientras que el nivel porcentual de cartera vencida en 1994, registró cuatro incrementos por encima del nivel de 7.5% durante el año pasado, correspondiendo a los meses de enero (conflicto en Chiapas), abril (asesinato de Colosio), agosto (asesinato de Ruiz Massieu) y diciembre (por la devaluación monetaria). Para entonces, se esperaban niveles de fluctuación entre 12.5 y 15.0 por ciento con respecto a la cartera total para 1995, duplicando el índice promedio de morosidad sobre cartera vencida, dicho índice SAC promedio al año 1994 era de 7.85%.

Aclarando que el índice SAC se compone de:

- 1) Créditos a plazos cuyo nivel de morosidad fue de 7.2%,
- 2) Crédito comercial y
- 3) Crédito revolvente; los dos últimos promediaron una tasa de 9.9% en 1994 y el índice del crédito mercantil fue ligeramente inferior, 7.49%. Los créditos a plazos promediaron 6.8%, el crédito comercial 7.1% y el revolvente 8.7%.

Durante 1994 la banca comercial reestructuró 168 mil casos por un monto de 45 mil millones de Nuevos Pesos. Para marzo de 1996 se manifestó que la cartera vencida de "10 mil millones de dólares, (...) llegó a casi 16 mil millones de dólares en mayo y es factible que en junio se ubique en 18 mil 300 millones"<sup>1</sup> El comportamiento del saldo de la cartera de préstamos vencidos de la banca comercial durante el sexenio salinista registró un crecimiento explosivo de mil 730% en términos reales, entonces el sector primario, en especial, dejó de ser atractivo para los banqueros, aunque no por ello dejó de gravitar nocivamente sus estados contables, y su peso relativo en cartera vencida se mantuvo relativamente estable de 1988 a 1994. El sector secundario disminuyó su participación en los préstamos con problemas de pago de 48 a 22%.

El sector terciario fue el favorecido por el financiamiento en los últimos años, ahora se ha convertido en el de mayor riesgo para la banca ante la recesión económica, ya que su participación en los adeudos morosos totales se elevó de 39.9 a 62% entre diciembre de 1988 a noviembre de 1994, lo que indicó un incremento de 360.4 millones de pesos a 24 millones de pesos, según Banxico<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Uno más Uno, Junio 28 de 1995, sección F, p.2

<sup>2</sup> El Financiero, Marzo 2 de 1995, p.8

### **3.5 Determinantes de la cartera vencida y su impacto en la estructura bancaria.**

A partir de Diciembre de 1994, los inversionistas foráneos retiraron sus recursos de México, estimados en el orden de 50,000 millones de Dólares, por la desconfianza en el nuevo régimen gubernamental y porque dudaron del país en cuanto a su capacidad para renegociar su deuda en moneda extranjera a corto plazo. Así también, y como consecuencia de lo que se le ha llamado el "Error de diciembre", una gran cantidad de deudores se han visto gravemente afectados por la fuerte alza en la tasa de interés que provocó la caída de nuestra moneda, lo que ha llevado a sus deudas a niveles aún más inalcanzables, a lo que se ha procurado dar apoyo para que en lo posible se cubran sus deudas en un tiempo determinado a través de la reestructuración de carteras vencidas.

Respecto a 1995, la falta de liquidez que vive México obedece a un retiro masivo de reservas, propiciado por la carencia de confianza en el gobierno que asumió el poder, en consecuencia, los inversionistas percibieron:

- a) Falta de control político, elemento adverso que impediría atraer capitales del exterior, y
- b) Déficit en cuenta corriente creciente (cerca de 30 mil millones de Dólares para 1995) lo que imposibilita el financiar con el nivel de reservas existente.

Para 1995 el panorama tendría mercados recesivos, alto costo de producción, escasez de crédito y altas tasas de interés, así como cartera vencida que obligaría a reestructurar los préstamos e inyectar capital fresco a estas instituciones, sin mencionar salarios bajos y nivel de desempleo alto, provocando que la economía informal se convirtiera en una válvula de escape.

Para el mes de febrero y con la finalidad de asegurar la solidez del sistema ante las condiciones económicas, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), dispuso que los bancos constituyeran reservas preventivas por el 60% de su cartera vencida, de esta forma los bancos debieron presentar sus resultados del primer mes el 28 de febrero y posteriormente en los 10 primeros días del mes siguiente.

La actual crisis económica provocó, tan sólo en el cierre del primer bimestre de este año, un promedio de 5,861 clientes morosos, lo que significa 2,410 más que al cierre de diciembre pasado, por lo cual se instrumentó el

Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE) como solución para las instituciones evitando la insolvencia o tal vez la quiebra, después de calcular para el cierre de 1995 la cartera vencida en un crecimiento de 60%. Por su parte, la CNBV aseguró que las sociedades de crédito cumplirían con los índices de capitalización de 8%, además se informó que las distintas instituciones crediticias están tomando los acuerdos corporativos correspondientes para formalizar su capitalización vía inyección de recursos de los socios, colocación en el mercado de obligaciones subordinadas o fondos provenientes del Procapte, sin embargo, dicho programa de capitalización está diseñado para aquellos bancos que requieren de apoyo financiero "temporal".

Durante el período enero-marzo, los bancos dejaron de percibir recursos por las operaciones que se encuentran fuera de la intermediación financiera, es decir, las utilidades que generan las cuentas de otros gastos: mesa de dinero, los fideicomisos y mandatos y los bienes de custodia. Así también, el Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI), en el mes de marzo, puso en marcha un programa de acciones emergentes a nivel internacional, en apoyo a los clientes que se encuentran en la cartera vencida, en el cual "el cliente recalque un pago fijo mensual durante 12 meses, a cuando menos 5% sobre el saldo al 31 de diciembre de 1994, mismo que se aplicará a intereses normales y capital de crédito original"<sup>3</sup>

En todos los casos, el acreditado debe cumplir una amortización del capital de crédito original además de existir algunas excepciones en la aplicación de esta línea de apoyo como son las tarjetas credi-comercial y los créditos garantizados con cargo a las participaciones federales de impuestos otorgados por los estados y municipios.

Respecto al acuerdo firmado el pasado 9 de marzo por el Banco Mundial y el Banco Inetramericano de Desarrollo (BID), la CNBV indicó que los recursos (2 mil 250 millones de dólares) podrían elevarse con otras aportaciones de fuentes internacionales.

Por su parte, José Madariaga Lomelín, Presidente de la ABM, explicó que "el repunte de las tasas de interés bancarias responden a la situación transitoria de los mercados financieros, aceptó además que dicho repunte no es

---

<sup>3</sup> EL Financiero, Marzo 27 de 1995, p.9

algo que ayude a generar confianza, por el contrario, surge la incertidumbre en los inversionistas" <sup>4</sup>.

Analistas de la CNBV, reconocieron que, dada la falta de liquidez a la que se enfrentan las instituciones crediticias y los vencimientos de papeles en puerta, seguramente todos los bancos se vean obligados a recurrir al Procapte a partir del mes de abril, pero la opinión casi general es de que el Procapte resulta ser un paliativo aceptable que implica una nacionalización temporal disfrazada de bancos que estarían en quiebra técnica, ya que lo que busca es evitar el escándalo y el efecto dominó en el sistema bancario (Gráfica 3.1). Expresaron también que, después de dos semanas de negociaciones para definir la implementación de las Unidades de Inversión (UDI's) y de los esquemas para renegociar la deuda externa de los bancos, aún no existe una línea clara en cuanto al alcance de dichos programas, agregaron que tampoco se tiene la certeza de que el Procapte alcance el 8% y surta los efectos que auguran en tan poco tiempo. Pero advirtieron que muchas instituciones crediticias no podrán salir adelante y formarán parte de la nueva generación de bancos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

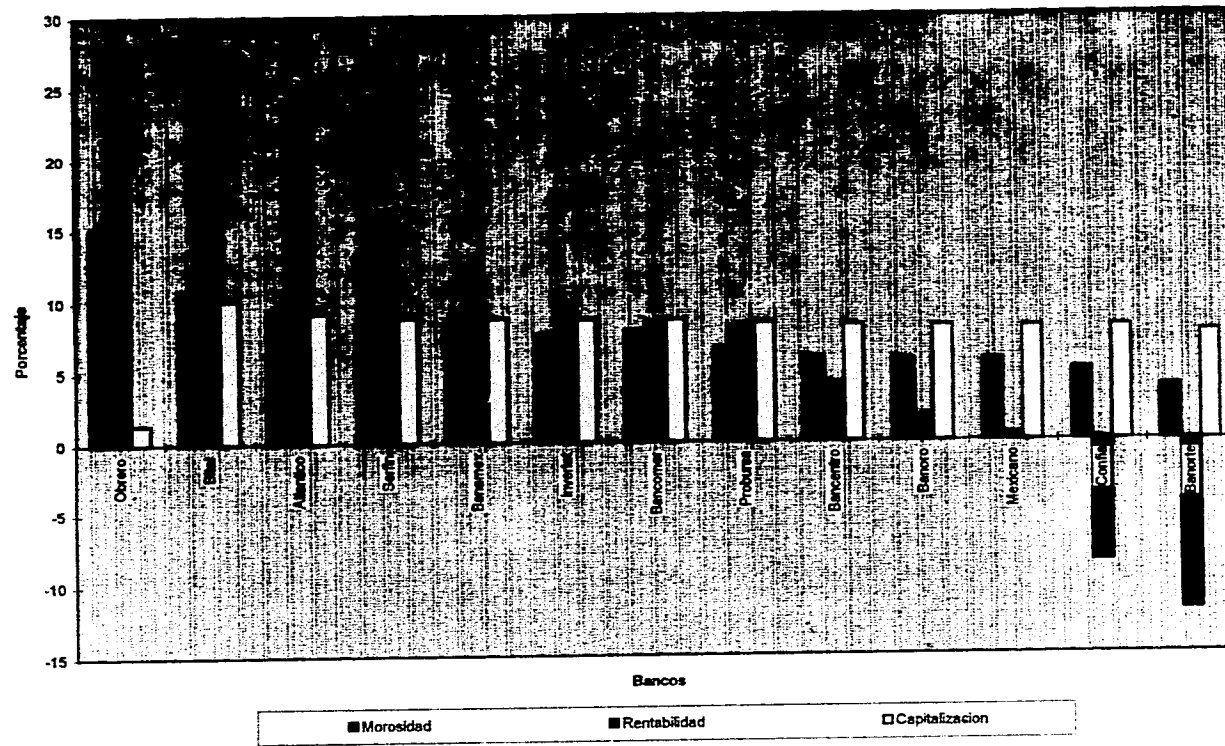
Al mes de abril se calculó la cartera vencida de los organismos intermediarios no bancarios en 11 millones de Nuevos Pesos con Nacional Financiera, los cuales deberían reestructurar sus débitos en un plazo de 60 días. Por su parte, el gobierno federal, procurando que las carteras vencidas sean reestructuradas a través de una red de ventanillas de atención en las principales cabeceras municipales, anunció el 25 de mayo la puesta en marcha del Programa Emergente de Atención a Clientes de la Banca. Este programa garantiza que no se pongan en peligro los intereses fundamentales de ninguna de las partes y sí, que los armonice para bien de México. "El presidente de la Asociación de Banqueros de México (ABM), José Madariaga Lomelín, informó que a través de este sistema de reestructuración se podrá atender a 70% de todos los acreditados de la banca, en cualquier tipo de crédito, que tengan problemas de cartera vencida", anotó también que "el programa de reestructura vía UDI's, podrá avanzar más firmemente en tanto continúe el descenso de las tasas de interés".

---

<sup>4</sup> Ibidem.



## Los Números de la Banca



En este mismo mes se inició la reestructuración de créditos con empresas y particulares por N\$95 mil millones; adicionalmente, las instituciones de crédito redocumentaron créditos en moneda extranjera por 5 mil millones de dólares (Gráfica 3.2).

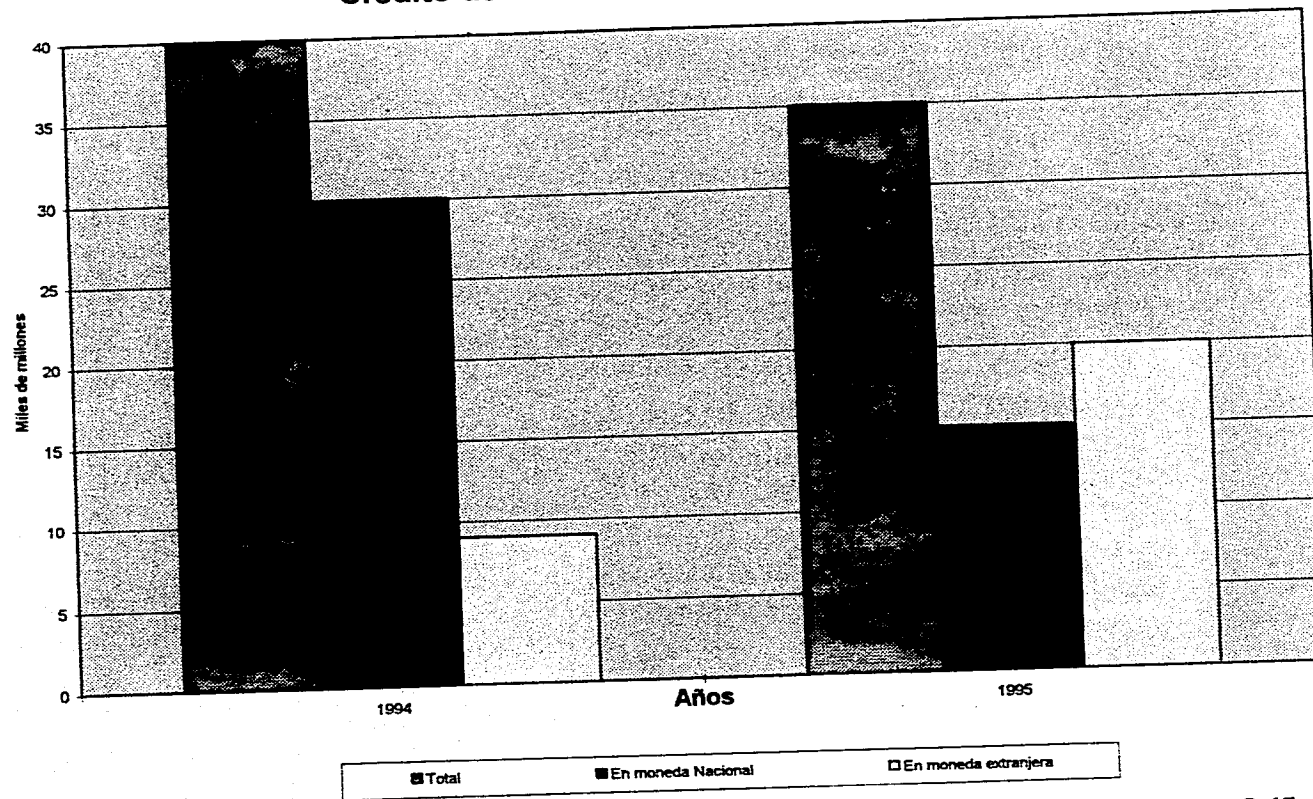
El esquema del Programa de Apoyo a la Planta Productiva Nacional, incluyó seis fideicomisos y la redocumentación de préstamos de cinco a doce años, más siete de gracia para el pago de capital, pero en este esquema no se incluyen los activos generados por tarjetas de crédito, ya que serán adicionales a los recursos que recibirán los bancos comerciales por el Fobaproa y el Procapte.

Posteriormente se realizaron propuestas para motivar las inversiones en el capital de riesgo de las instituciones de crédito, entre las que sobresalen la creación de un código financiero único que regule las instituciones y operaciones de todos los intermediarios; sustituir prohibiciones específicas por normas prudenciales y por mejoramiento de supervisión; establecer mecanismos obligatorios de coordinación y de consulta previa en la preparación de normas generales por parte de las autoridades financieras. Sin embargo, el estudio realizado por el área de análisis económico del periódico El Financiero, con muestra en 14 bancos, reveló que el índice de morosidad medido por la cartera vencida sobre cartera de créditos fue de 13%, mientras que las reservas preventivas contra riesgos crediticios creadas por los bancos, aún no alcanzan a cubrir 60% de saldos vencidos.

En el mes de mayo se dió a conocer la decisión de la banca mexicana de frenar el buró de crédito que le permitiría reducir su exposición al riesgo crediticio, abatir el aumento de la cartera vencida y disponer de información sobre clientes que realicen depósitos en cantidades superiores a sus ingresos; estas operaciones darán inicio el próximo agosto con la cartera correspondiente a tarjetas de crédito que incluyen más de 10 millones de usuarios, además se integrarán progresivamente las referencias de Datum, Buró de crédito que en la actualidad opera en la Asociación.

Los burós de crédito proporcionan información a los usuarios que cuenten con autorización expresa y por escrito de cada uno de los solicitantes de crédito que pretendan investigar, y en caso de ser una empresa no financiera, enviarán dicha autorización en un plazo no mayor de 30 días de que solicitó la

### Crédito de la Banca Múltiple al Sector Privado



Gráfica 3.2

información. Estos pueden intercambiar o proporcionar información a otras sociedades formalmente constituidas sin contar con la autorización de los clientes que se están investigando. Además podrían contar con participación extranjera, siempre y cuando no se excediera el 49% del capital social y presentando su solicitud formal de operación en un plazo no mayor a 90 días a partir del 16 de febrero de 1995.

Dentro de las condiciones de reestructuración se estableció que sólo las empresas que puedan garantizar su reconversión u obtener rendimientos por encima de la tasa de interés interbancaria de equilibrio TIE de 69.5950), podrán adherirse a los programas de reestructuración de Nafin. Al precisar que los programas de apoyo del Banco de Desarrollo estarán orientados más hacia la industria, el director adjunto de Corporativo de Nafin dijo que "las empresas podrán enfrentar la escasez de liquidez mediante varios esquemas de reestructuración de pasivos como el método tradicional, las Udi's, el sistema de pagos a valor presente y la tasa Nafin, la cual difiere de las demás por ser activa y estar por debajo de los CETES, TIE y TIP en 10 puntos porcentuales aproximadamente" <sup>5</sup>

En cuanto al pago de intereses, "el nuevo código civil garantiza el pago de intereses fijos al 6% anual para quien recibió tarjeta de crédito de cortesía, es decir, sin firmar contrato o cuando en éste no se especifica el monto del pago de la tasa de interés, ya que los tribunales colegiados establecieron una regla en la que los intereses no pueden rebasar el 100%" <sup>6</sup>

La señal más evidente de la crisis que afecta a la economía nacional se detecta en los distintos componentes de la oferta y la demanda agregadas, que son los que revelan la producción de bienes y la adquisición de los mismos; al darse una contracción en ambos indicadores, se está reflejando la depresión del mercado. La dinámica de las exportaciones se considera como tabla de salvación para la economía actual, pero se conforman en el único elemento viable para mantener un ritmo de crecimiento positivo entre todos los componentes de la oferta global. La paralización del mercado interno motivó que se diera una drástica disminución en el consumo de bienes duraderos de 41.2% real, pero en los no duraderos y de servicios, lo hicieron en 2%. De lo

---

<sup>5</sup> Reforma, Mayo 2 1995, p.26-A

<sup>6</sup> Ibidem.

anterior se advierte la imposibilidad de los particulares a adquirir los productos suntuarios, pero qué tanto se ha recrudecido la difícil situación económica que ahora está retrasando la compra de bienes de consumo inmediato como los alimentos.

La contracción del mercado interno es un aspecto que no se debe prolongar por el impacto que tiene sobre la misma dinámica de producción y en la calidad de vida de las familias. De ahí que la escasa o nula liquidez que caracteriza actualmente al sistema financiero, sea una limitante para romper con las condiciones adversas que se han apoderado de las variables más importantes a nivel macroeconómico.

Comienzan a asomarse los primeros resultados financieros de la banca al finalizar el tercer trimestre del año y con ellos también asoma la tormenta que ha venido acompañando a la banca y que amenaza tomarse en huracán haciendo peligrar la estructura misma del sistema bancario nacional.

Los primeros reportes financieros al tercer trimestre, que se han dado a conocer hasta hoy, nos muestran a una banca con un elevado grado de riesgo dada la pobre calidad de sus créditos y el incremento incesante en su cartera crediticia vencida a pesar de los esfuerzos de bancos como Banamex que intentan resaltar el menor ritmo de crecimiento que ya observan los créditos vencidos.

"Pero adicionalmente al crecimiento de la cartera vencida bancaria en nuevos pesos, existen otros dos factores que no hay que perder de vista en el corto plazo: la cartera crediticia vencida en dólares y los compromisos financieros de la banca comercial en moneda extranjera.

A junio pasado la cartera crediticia bruta de la banca mexicana se acercaba a los 16 mil millones de nuevos pesos, tomando en cuenta a los créditos concedidos en el país y por las sucursales fuera del mismo. Seguramente que entre el efecto cambiario, la capitalización de intereses y el crecimiento esperado de la propia cartera vencida, ésta debe ser cercana a los 20 mil millones de nuevos pesos a septiembre pasado." <sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Reforma, Octubre 24 1995, Columna "A corto plazo".

Lo que llama la atención no es el monto en sí mismo, sino el vertiginoso crecimiento que muestra en los últimos doce meses. "En septiembre de 1994 la cartera vencida bruta en dólares de la banca representaba el 4.22% de la cartera de crédito vigente tanto dentro como fuera del país. A septiembre de 1995 es probable que esta relación llegue al 12%, es decir, tres veces más"<sup>8</sup>.

### **3.6 Mecanismos de rescate bancario: Fobaproa y Procapte.**

#### **3.6.1 Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).**

El FOBAPROA es un mecanismo preventivo y de protección al ahorro, cuyo objetivo principal es la realización de operaciones tendientes a evitar problemas financieros que pudieran presentar las instituciones de banca múltiple; sus principales funciones son:

- Efectuar el diagnóstico y evaluación de los bancos.
- Desarrollar metodologías de análisis que permitan calificar a las instituciones de acuerdo al grado de riesgo que presenten.
- Coadyuvar en las diversas funciones de supervisión bancaria que realizan las autoridades financieras.
- Participar a través de sus funcionarios, en el consejo de administración y en los comités de decisión de las instituciones bancarias que hayan requerido apoyo por parte del FOBAPROA.

Así también administra el programa de capitalización temporal (PROCAPTE) y el Programa de liquidez en dólares a bancos que hayan tenido problemas de líneas interbancarias contratadas con el exterior.

Como antecedente directo del FOBAPROA, se reconoce al Fondo de Apoyo Preventivo a las instituciones de banca múltiple (FONAPRE), constituido a finales de 1986 bajo la figura de fideicomiso, actuando como fideicomitente el gobierno federal y como fiduciario el Banco de México. En

---

<sup>8</sup> Ibidem.

1990, cambio la denominación a FOBAPROA y se ampliaron sus facultades en base a la experiencia obtenida años anteriores.

El 18 de julio de 1990, se publicó la actual Ley de Instituciones de Crédito, misma que preve el establecimiento del FOBAPROA, así también establece que los apoyos se deben garantizar "con acciones representativas del capital social de la propia institución, con valores gubernamentales o cualquier otro bien, que a juicio del fiduciario satisfaga la garantía requerida". Establece la obligación de las instituciones de Banca Múltiple, de proporcionar al fondo la información que este le solicite para cumplir con sus fines y la obligación de poner en conocimiento del mismo, con toda oportunidad cualquier problema que confronten y que pueda dar apoyos del fondo.

Establece que el patrimonio de dicho fondo se integra principalmente por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de las instituciones de Banca Múltiple.

El órgano supremo de decisión del FOBAPROA, es el Comité Técnico integrado por nueve miembros representantes de la SHCP, Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las facultades principales de este Comité Técnico son: expedir las reglas de operación del fondo, determinar los términos y condiciones de los apoyos que se otorgan; Determinar los depósitos, créditos y demás obligaciones que sean objeto de protección expresa del fondo, así como su importe y señalar la periodicidad con la que se cubran de las aportaciones ordinarias.

El FOBAPROA opera de la siguiente forma:

A) Supervisión y diagnóstico. El FOBAPROA no solo realiza las funciones tendientes a la administración del patrimonio fideicomitado, también coadyuva en las funciones de supervisión bancaria que realizan las autoridades financieras, en este sentido el FOBAPROA con información que a su vez le proporciona la SHCP, el BANCO de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores elabora análisis de cada una de las Instituciones de crédito y comparte con las autoridades los resultados de su diagnóstico.

**B) El FOBAPROA puede otorgar apoyos directos a la institución, o esperar los resultados de una intervención de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la Institución para determinar la forma de apoyo que se otorgará, así con la información recabada, el FOBAPROA diseña junto con el Banco que se trate, un programa correctivo obligatorio para este, dicho programa establece la aplicación que se debe dar a los recursos que reciben las instituciones apoyadas, e indica las acciones correctivas que se pretenden seguir para recuperar la estabilidad y autosuficiencia financiera de la institución.**

**C) En cuanto a los apoyos financieros y técnicos, se destinaban para resolver problemas estructurales de los Bancos, ahora también se han encaminado a resolver problemas considerados de carácter general en el Sistema Bancario. Estos apoyos se destinan en algunas ocasiones a solucionar problemas de liquidez, aunque normalmente se utilizan para cubrir los déficits de capital en que los Bancos incurrían con motivo de su crisis, y se otorgan principalmente bajo figuras de reposición de capital sea a través de la suscripción directa de acciones, o mediante la adquisición de obligaciones subordinadas de conversión forzosa a capital.**

**Por su parte el Banco de México está encargado de determinar y hacer efectivas las aportaciones que los Bancos Múltiples están obligados a realizar, de la inversión de los recursos patrimoniales y del seguimiento y recuperación de los apoyos, es decir, la Banca Mexicana está obligada a cubrir al fondo aportaciones mensuales que determina la SHCP, a propuesta del Banco de México. Dichas aportaciones son equivalentes a la doceava parte del 3 al millar sobre los pasivos captados del público, tanto en moneda nacional como en extranjera. Además cuenta con la facultad de obtener financiamientos, que pueden provenir principalmente del Banco de México o de Instituciones de Crédito.**

**Sus recursos, son invertidos mediante depósito en el Banco de México en condiciones de liquidez, seguridad total y rendimiento equivalente a la tasa de CETES.**



Durante los primeros nueve meses del año 1995, la Cartera de Créditos Total del Sistema Bancario, reintegrando las ventas de cartera al Fobaproa derivada de los esquemas de capitalización de:

Serfin, Probursa, Atlántico, Promex, Bital, Banreecer y Banoro, y considerando todos los bancos del sistema, incluyendo los bancos intervenidos\* y aquellos en situación especial\*\*, creció 11.1%, mientras que la cartera Vencida aumentó 112.1% en el mismo periodo, para alcanzar saldos de 697,102 mnp y 120,048 mnp, respectivamente. En consecuencia, el Índice de Morosidad del conjunto bancario pasó de 9.02% en diciembre de 1994 a 17.22% en septiembre de 1995, como se puede observar en el cuadro 3.A.

### 3.6.2 Programa de Capitalización Temporal (Procapte).

Este programa consiste en la colocación de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital, en títulos representativos de capital (acciones) del banco que las emita.

Las instituciones que se adhieran al programa, con el producto de la colocación, deberán constituir un depósito bancario en dinero en el Banco de México, en términos de plazo y rendimiento iguales a los de la emisión de las obligaciones, de manera que la operación no generará un aumento en crédito, ni tendrá consecuencias monetarias.

Este programa opera con financiamiento otorgado por el Banco de México al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), el cual se encarga de la administración del PROCAPTE de manera independiente a los programas tradicionales.

El programa tiene como vigencia 5 años, a partir del 31 de marzo de 1995, tiempo durante el cual, las instituciones incorporadas deberán mantener un coeficiente de capitalización de cuando menos 9%, que podrá disminuir hasta el 8.5% cuando el decremento sea consecuencia de constituir reservas preventivas.

Durante los primeros nueve meses del año 1995, la Cartera de Créditos Total del Sistema Bancario, reintegrando las ventas de cartera al Fobaproa derivada de los esquemas de capitalización de:

Serfin, Probursa, Atlántico, Promex, Bitel, Bancrecer y Banoro, y considerando todos los bancos del sistema, incluyendo los bancos intervenidos\* y aquellos en situación especial\*\*, creció 11.1%, mientras que la cartera Vencida aumentó 112.1% en el mismo periodo, para alcanzar saldos de 697,102 mnp y 120,048 mnp, respectivamente. En consecuencia, el Índice de Morosidad del conjunto bancario pasó de 9.02% en diciembre de 1994 a 17.22% en septiembre de 1995, como se puede observar en el cuadro 3.A.

### 3.6.2 Programa de Capitalización Temporal (Procapte).

Este programa consiste en la colocación de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital, en títulos representativos de capital (acciones) del banco que las emita.

Las instituciones que se adhieran al programa, con el producto de la colocación, deberán constituir un depósito bancario en dinero en el Banco de México, en términos de plazo y rendimiento iguales a los de la emisión de las obligaciones, de manera que la operación no generará un aumento en crédito, ni tendrá consecuencias monetarias.

Este programa opera con financiamiento otorgado por el Banco de México al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), el cual se encarga de la administración del PROCAPTE de manera independiente a los programas tradicionales.

El programa tiene como vigencia 5 años, a partir del 31 de marzo de 1995, tiempo durante el cual, las instituciones incorporadas deberán mantener un coeficiente de capitalización de cuando menos 9%, que podrá disminuir hasta el 8.5% cuando el decremento sea consecuencia de constituir reservas preventivas.

**Cartera de Crédito y Provisiones del Total del Sistema de la Banca Múltiple. (Millones de Nuevos Pesos).**

	1994		1995		
	Sept.	Dic.	Mzo.	Jun.	Sept.
<b>Cartera de Créd. Total</b>	630,149.00	627,752.00	742,531.00	698,215.00	697,102.00
<b>Cartera de Créd. Vencida</b>	49,633.00	56,607.00	82,745.00	102,638.00	120,048.00
<b>Provisiones Preventivas</b>	17,698.00	24,519.00	39,949.00	53,916.00	53,954.00
<b>Indice de Morosidad</b>	9.34	9.02	11.14	14.70	17.22

**Variación**

Sep/95-Sep/94	Sep/95-Dic/94	Sep/95-Jun/95	Sep/95-Ago/95
31.49	11.05	-0.16	0.67
142.36	112.09	16.96	0.58
233.1	140.44	9.34	3.31

\* No incluye Unión, Banca Cremi, Banpaís, Oriente, Obrero e Internacional.

\*\* No incluye Banco Inverlat y Centro.

Cuadro 3.A

El FOBAPROA puede ejercer el derecho de conversión anticipada de estas obligaciones en dos casos: (1) cuando la parte básica de capital neto de la institución, sin considerar estas obligaciones, represente menos del 2% de sus activos sujetos a riesgo (2) cuando el índice de capital neto individual, sin considerar las mencionadas obligaciones, registre una disminución superior al porcentaje que resulte de restar algebraicamente, al 25%, la variación porcentual del promedio aritmético del coeficiente registrado por el conjunto de los bancos que participen en el programa.

El programa ha sido diseñado para que, en condiciones normales, el FOBAPROA no llegue necesariamente a la conversión de las obligaciones; en el evento de que el Fondo ejerza su derecho de conversión, conforme a las disposiciones aplicables, coloca a la brevedad posible, entre el público inversionista, las acciones correspondientes.

Durante la permanencia en el programa, la institución no podrá colocar acciones u obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital distintas a las aquí mencionadas, ni tampoco distribuir dividendos.

Es importante destacar que a partir de agosto pasado, la tendencia creciente de la Cartera Vencida se ha atenuado; durante septiembre presentó un crecimiento de solo 0.06% y el índice de morosidad lo reflejó disminuyendo de 17.34% en agosto a 17.22% en septiembre último. Lo anterior, es un primer resultado positivo de los diversos programas implementados por las autoridades financieras y la Asociación de Banqueros de México para atender el impacto de la crisis sobre el sector bancario: el ADE, los programas de reestructuración de créditos a través de UDI's y los esquemas propios de los bancos. La Cartera de Crédito Total presenta un crecimiento de 5.4% en lo que va del año, mientras que la Cartera Vencida aumenta 52.3% en el mismo periodo. Así mismo, se observan los resultados positivos de la implementación de los programas mencionados, ya que la Cartera Vencida presenta un decremento de -16.0% durante septiembre y esta tasa es menor a la obtenida en meses anteriores del presente año. Por lo tanto, el índice de morosidad registrado a septiembre de 1995 se ubica en 10.6% mientras que en diciembre de 1994 fue de 7.4%

Lo anterior puede observarse en el cuadro 3.B.

Con objeto de evitar la quiebra de los bancos y lograr el fortalecimiento del Sistema Financiero Mexicano, se propuso por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que a partir de abril de 1995 las instituciones de banca múltiple deberán elevar el índice de provisiones preventivas sobre cartera vencida bruta a 60% o 40% de la cartera total vigente, el que resulte mayor, así como contar con un capital neto equivalente al 8% de los activos en riesgo.

Los únicos bancos que cumplieron con este requisito a finales de 1994, fueron Banamex (63.9%), Mexicano (65%), Bancrecer (64.6%), Banoro (65.8%) y Banco Obrero (70.4%).

El cumplimiento de las medidas sobre reservas preventivas señaladas en el párrafo anterior podía hacerse mediante aportaciones de los accionistas, mediante la participación de capital extranjero o mediante el apoyo del Procapte (Programa de Capitalización Temporal) administrado por el Fobaproa (Fondo Bancario de Protección al Ahorro). El Banco de México a través del Fobaproa canalizó mil ochocientos millones de dólares a instituciones bancarias para que éstas puedan cumplir con los requisitos mínimos de capitalización y reservas preventivas. Este programa tendrá un plazo de vigencia de cinco años a partir del 31 de marzo de 1995, y los recursos se obtendrán mediante la emisión de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, las cuales serán adquiridas por el Fobaproa y computables para la determinación del capital neto de los bancos.

Con el fin de evitar el efecto monetario derivado de los apoyos del Procapte, el banco receptor de recursos deberá hacer un depósito en condiciones de plazo y rendimiento igual a las obligaciones subordinadas emitidas.

De acuerdo con las disposiciones de la CNBV, el índice de capitalización obligatorio de las instituciones bancarias será de 9%, pero podrá ubicarse en 8.5% cuando disminuya por constitución de reservas. El crecimiento de este indicador estará supeditado a la generación interna de recursos y durante el período de vigencia del apoyo que reciba una institución, ésta estará impedida para distribuir dividendos entre los accionistas las

**Cartera de Crédito y Provisiones de la Banca Múltiple sin Bancos Intervenido\* y en Situación Especial\*\*.**  
(Millones de Nuevos Pesos).

	1994		Mzo.	1995	
	Sept.	Dic.		Jun.	Sept.
Cartera de Créd. Total	426,113.00	509,566.00	563,722.00	559,110.00	537,172.00
Cartera de Créd. Vencida	35,123.00	37,255.00	54,051.00	57,671.00	68,728.00
Provisiones Preventivas	14,784.00	18,091.00	29,970.00	34,703.00	31,914.00
Índice de Morosidad	8.24	7.36	9.59	10.31	10.58

Variación

Sep/95-Sep/94	Sep/95-Dic/94	Sep/95-Jun/95	Sep/95-Ago/95
26.06	5.4	-3.92	-2.54
61.52	52.27	-1.63	-16.02
115.91	76.41	-6.08	6.75

\* No incluye Unión, Banca Cremi, Banpais, Oriente, Obrero e Internacional.

\*\* No incluye Banco Inverlat y Centro.

Cuadro 3.B

obligaciones con el Banco de México al alcanzar el coeficiente de capitalización sin apoyos.

Por su parte, el Fobaproa podrá reducir el plazo de los apoyos financieros a los bancos cuando haya condiciones favorables de mercado para el fondeo de estas instituciones, sin embargo, al determinar la reducción del plazo, se deberá avisar al banco apoyado con un año de anticipación. Asimismo, el Fobaproa podrá realizar la conversión anticipada en acciones si el capital básico es menor a 2% o, cuando un banco reduzca su capital neto en forma superior al promedio de los otros bancos participantes en el programa.

Cabe destacar que el Procapte está diseñado para que los bancos que reciben los apoyos cuenten con un plazo adecuado para colocar instrumentos de capital en los mercados y puedan pagar los apoyos recibidos.

Los bancos tuvieron como plazo el 31 de marzo de 1995 para definir si acudían o no al Fobaproa, a través del Procapte y la mayoría hizo su mejor esfuerzo para evitar acudir al Fobaproa, a pesar de que se trataba de un muy atractivo programa de capitalización.

Sin embargo, los inconvenientes del Procapte son, por un lado, de imagen, ya que ante los ojos de los inversionistas los bancos que acuden al Fobaproa son los menos sólidos financieramente y por otro lado, los que no pudieron convencer a sus propios accionistas de incrementar el capital. Además, durante el plazo que esté vigente la emisión de obligaciones subordinadas, cinco años, los bancos se verán obligados a no decretar pagos de dividendos ni en efectivo ni en acciones, por lo cual el precio de sus acciones en la bolsa podría verse castigado. Tampoco podrán realizar emisiones de acciones o de obligaciones, a no ser que estén destinados a pagar las obligaciones en poder del Fobaproa.

El 31 de marzo de 1995, el Fobaproa, con recursos propios a través del Procapte, cubrió las necesidades de capital por cerca de ochocientos millones de dólares de seis de las dieciocho instituciones de banca múltiple privatizadas: Banca Serfin, Inverlat, Bital, Confia, Banco del Centro y Banco del Oriente.

Por ejemplo, Serfin con la ayuda del Procapte alcanzó un índice de capitalización de 9.7% al cierre del primer trimestre de 1995 y crearán reservas

para riesgos crediticios suficientes para cubrir el 60% de la cartera vencida y el 6.7 de la cartera total del banco.

Respecto a la situación jurídica de las instituciones de crédito que han acudido al Procapte, se ha aclarado que no se trata de una nueva estatización bancaria, pero sí podrían cambiar los accionistas actuales por otros accionistas privados (o temporalmente el Gobierno), si un banco no ha pagado al Fobaproa todo lo aportado después de cinco años. El Gobierno no mantendrá paquetes accionarios de la banca comercial salvo que ingresen al Fobaproa.

### **3.7 Relaciones entre la cartera vencida y la política económica.**

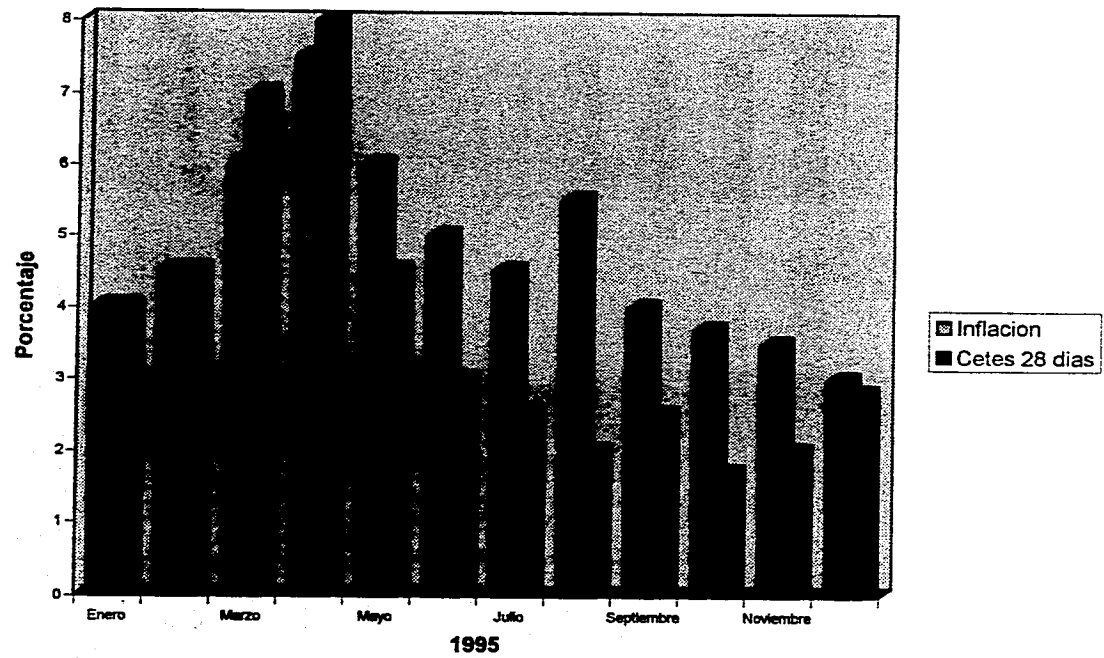
Al liberar el tipo de cambio, el país perdió un 15% en el valor del peso y es un hecho que la medida le ha costado al gobierno, ya que la verdadera víctima ha sido la credibilidad de México. Durante meses, el gobierno mexicano dispuso de sus reservas de divisas para apoyar al peso, comprando su propia moneda.

Para mantener la inflación bajo control, el gobierno, además de aumentar las tasas de interés, pidió a las empresas que no aumentaran los precios y salarios durante 60 días, sin embargo la situación de la moneda de México ha estado durante meses bajo una fuerte presión vendedora, en parte por el déficit de la balanza comercial del país (Gráfica 3.3).

Poco antes de la devaluación del peso, México se había mostrado reticente a afirmar que apoyaría el valor de su moneda. Ahora, tanto a los precavidos inversionistas extranjeros como a los propios mexicanos, les parece que la situación está fuera de control. El rumor de la devaluación se inició de una forma peligrosa, en parte porque Serra Puche decidió divulgar la noticia en programas de radio y televisión, en vez de hacer un anuncio oficial o llamar a los inversionistas extranjeros directamente, como acostumbraban los funcionarios financieros del gobierno anterior por ello, el grado de confusión era evidente. Zedillo pronunció un discurso en el que reafirmó la promesa del gobierno de mantener la banda fija del cambio del peso, al tiempo que su secretario de finanzas se reunía con sus ayudantes para eliminar la banda y liberar la cotización del peso.



### Inflacion Esperada



Como consecuencia, el presidente Ernesto Zedillo pidió un sacrificio adicional al pueblo de México para enfrentar el serio problema económico del país, sacrificio de los márgenes de ganancia para las empresas, así como el enfrentar una contracción crediticia temporal.

Se negoció por los sectores obrero, campesino y empresarial con el gobierno federal, un Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica, que posteriormente, el secretario del trabajo Santiago Oñate, leyó. Sin embargo, es de conocimiento de todos, que esta emergencia económica afecta toda la vida económica del país, que se tiene la oportunidad de desalentar las importaciones innecesarias y promover las exportaciones para reactivar la economía, siempre y cuando se evite una espiral inflacionaria.

Durante 1994, la banca comercial reestructuró 168 mil casos por un monto de 45 mil millones de Nuevos Pesos y se estimó por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la creación de 200 mil nuevos empleos en el año, que la inflación cerrara entre 13 y 15%, y el crecimiento económico sea de entre 1.2 y 1.5%.

Por otra parte, Carlos Catillo Peraza, líder del PAN, criticó el programa y demandó una distribución equitativa del sacrificio y que el programa no excediera de cuatro meses de aplicación<sup>9</sup>, a la vez que María de los Angeles Moreno, entonces dirigente del PRI, llamó a evitar alzas innoderadas de los precios, con el objeto de impedir que los efectos de la devaluación afectaran a los sectores de menores ingresos, hecho prácticamente imposible de lograr debido a la situación económica general por la que atravieza el país.

Y como parte del paquete para hacer frente a la emergencia económica, se aprobó la realización de ajustes a los límites autorizados para aumentar la participación del capital extranjero en las instituciones financieras mexicanas, lo cual representa un indicio del costo que tiene para México el descalabro económico financiero.

El presidente de la ABM, dijo que las instituciones estaban dispuestas a ofrecer planes de reestructuración a quienes lo solicitaran y justificaran; además

---

<sup>9</sup> Reforma, enero 4, p.4.

de que se atenderían asuntos relacionados con tarjetas de crédito y financiamientos hipotecarios.

Además, se ha contado con las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), previendo tres revisiones llevadas a cabo en julio pasado, noviembre de 1995 y mayo de 1996, en las que se centrarán los avances en la estabilización de los mercados cambiario y financiero, el comportamiento de los precios y la evolución de las finanzas públicas, así como en el presupuesto de 1996 y el establecimiento de criterios para marzo y junio de ese año. Se dijo también, que de no lograrse la estabilización para el segundo semestre del año, se propondrán medidas fiscales adicionales como recortes de gasto y una reducción adicional de la intermediación financiera. Sin embargo, parece no ser necesario esperar dicho plazo, ya que en la economía mexicana seguirá habiendo falta de liquidez, debido en parte a que el paquete crediticio obtenido por el gobierno de México no es para aumentar el gasto ni los recursos de la economía, solamente para sustituir deuda de corto plazo y, además, es resultado de la política monetaria restrictiva.

También el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorgaron apoyo económico, con la finalidad de aplicar un programa que fortalezca el sistema bancario nacional, a través de la CNBV y del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa). Dentro del acuerdo se destaca la articulación de una política que asegure la solvencia de las instituciones, el fortalecimiento de reformas que permitan reducir los riesgos de créditos interbancarios y de la banca central y la conducción de auditorías para estimar la situación exacta de cada banco; este acuerdo fue suscrito entre el titular de Hacienda, Guillermo Ortiz, y el Director Gerente del BM, Richard Frank.

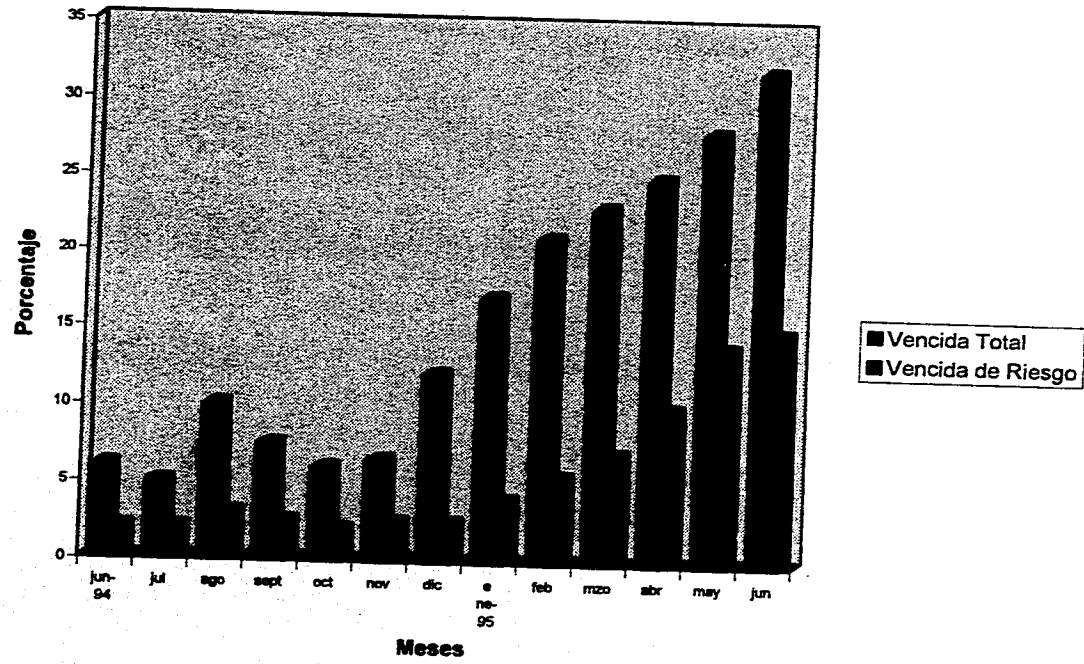
Pese a lo anterior, en el mes de marzo se dejó sentir un fuerte movimiento en las tasas de interés, las cuales llegaron al 110 y 120%; en los créditos renovados, las tasas oscilaron entre 85 y 90%, a lo que en la jornada del mercado secundario de dinero, el Banxico influyó para que las tasas cerraran operaciones en niveles del 65%. Los analistas dijeron que esta intervención del Banxico fue una estrategia para evitar que los Cetes y la TIIP repuntaran también.

Así bien, podemos comentar que la situación de la crisis que enfrenta la banca comercial de México se debe a que el problema de la cartera vencida total y de riesgo se exacerbó tras la devaluación de diciembre (Gráfica 3.4), pues los créditos con problemas de pago pasaron de 9% contra la cartera total al cierre del primer trimestre, además de que el impacto de la devaluación sobre los créditos denominados en dólares, y el que causó el extraordinario incremento de las tasas de interés domésticas, provocó que el pago de créditos de los acreditados se hiciera aún mas difícil de la que ya se enfrentaba en 1994; los bancos absorbieron el impacto de la devaluación y del incremento de las tasas, la calidad de sus activos se vió deteriorada al igual que los niveles de capitalización, debido al incremento del valor en pesos de los activos denominados en dólares, pero estos efectos sobre los bancos proviene de factores anteriores a la devaluación.

La rápida reducción del déficit fiscal durante la administración de Salinas, provocó una liberalización de fondos que se canalizaron al sector privado con intermediación del sistema bancario; sin embargo, antes y después de la privatización de los bancos, las instituciones no contaban con buenos sistemas de administración de riesgos, de modo que gran parte de los créditos concedidos de origen eran malos créditos. La fuerte contracción económica y el incremento "estratosférico" de las tasas de interés que se presentó en respuesta a la crisis financiera, agravaron lo que era un problema presionante. La crisis financiera ha dificultado a muchos bancos mexicanos, el renovar sus vencimientos de deuda de corto plazo en moneda extranjera, que incluyen certificados de depósito y líneas de crédito interbancarias, a lo cual el gobierno ha apoyado la renovación vía Fobaproa. Como consecuencia de la crisis, también los bancos han buscado dar una respuesta de opción a sus deudores, a lo que los directivos bancarios explicaron que esperan una recuperación de mercados durante 1996, ya que sí existe una solución, pero es cierto que esta no es una "varita mágica", sino renegociar y reestructurar la cartera vencida. Las carteras vencidas sólo representan la punta del iceberg de la devastación que en las empresas y los ciudadanos viene causando la política económica gubernamental que ha olvidado que la macroeconomía (las cuentas de la nación) sólo se justifica si funciona la microeconomía (unidades productivas).

Por su parte, el Programa de Emergencia sólo aceleró y agravó el problema de la economía real, la sociedad, las empresas y los ciudadanos que a través de la recesión, los impuestos, las quiebras, el desempleo, los incrementos

### Cartera Vencida



de precios y tarifas y, desde luego, las tasas de interés, han transferido miles de millones de Nuevos Pesos de su patrimonio, su salario, sus liquidaciones o de su consumo a los agentes financieros, directamente o a través de los apoyos que a estos les viene brindando el gobierno con recursos públicos extraídos de la circulación y obtenidos vía deuda. Es precisamente por su trascendencia, tiempos y circunstancias, que el affaire bancario viene a ser, de hecho, la carta de presentación del Plan Nacional de Desarrollo.

A cinco meses de la crisis, el Banxico dió a conocer que el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) aumentó 4.14 en el mes de mayo, con lo que la inflación anual acumulada de mayo de 1994 a mayo de 1995 ascendió a 38.43%, lo cual significa un rezago de 4.28% en el aumento de precios al productor, que no había sido repercutido aún en los precios al consumidor. La diferencia también se advirtió en el aumento acumulado los primeros cinco meses del año de ambos indicadores; mientras la inflación al consumidor acumulada, asciende a 28.83%, al productor se sitúa en 32.39, lo cual representa un rezago de 3.56 de enero a mayo. En relación con el Índice de Precios de la Canasta Básica de Consumo, informó su elevación en 3.60% respecto a su nivel de abril último.

En el mes de junio se habló del posible camino a seguir para lograr afrontar la crisis y alcanzar una tasa de 5% en la actividad económica, como lo señala el PND 1995-2000, el cual se basaba en un ahorro de 22% del Producto Interno Bruto (PIB). Con este, se espera para 1996 una ligera recuperación, a lo que opinó Alfredo Coutiño, Director de Análisis Macroeconómico de Ciemex Wefa: "la recuperación en ese lapso dependerá de las características de la crisis; si tiene su origen en el orden financiero o monetario, probablemente sea rápida, pero si el problema está en la estructura, llevará más tiempo hacer las correcciones necesarias"<sup>10</sup>. Por su parte, Carlos Urzúa, profesor de la maestría en Economía del Colegio de México, dijo que un plan de desarrollo debe detallar puntualmente las políticas económicas y sociales que pretende seguir y en este programa no sólo son vagos sino mediocres, ya que se han convertido en una política manipuladora tendiente a distraer la discusión sobre el AUSEE. A esto se suma la opinión de que la economía del país está en condiciones de alcanzar un crecimiento de 5% en el corto plazo, pero esto generaría un déficit externo de 6% respecto al PIB. Ante esta disyuntiva, el plan no aclara cómo

---

<sup>10</sup> El Financiero, Junio 12 1995, p.39.

actuará para corregir los desequilibrios en el sector externo. Así también, se cree que una vez superada la emergencia, el ahorro alcanzará sus niveles anteriores a la entrada masiva de capitales foráneos.

La banca no vive pues, un panorama halagador y sí la necesidad de que se busquen alternativas que destraben este círculo, que de no encontrarse nos puede llevar al ahorcamiento del mismo sistema bancario.

El problema fundamental es desctivar el crecimiento de una cartera vencida que ya es muy elevada y que pone en riesgo al mismo sistema. Con el programa a los deudores, ADE, se ha intentado atacar este renglón en la medida en que el programa tuvo como objetivo fundamental y primario desactivar otra bomba, no financiera, sino política y social que se venía gestando.

# CAPITULO IV



## **CAPITULO 4. DIVERSOS MECANISMOS DE REESTRUCTURACION.**

### **4.1 El Método Tradicional.**

El crédito comercial es considerado como fuente de financiamiento, que surge de transacciones comerciales ordinarias, el cual aparece, cuando una empresa o persona física compra bienes de otra, a la que normalmente no tiene que pagar esos productos inmediatamente. Por consiguiente, durante el periodo anterior al pago, el comprador tiene una deuda por pagar, que se registra como una obligación.

Una característica importante del crédito comercial como fuente de financiamiento, es que responde fácilmente a un incremento en las compras de la empresa; si las compras se duplican, las cuentas por pagar también.

#### **4.1.1 Préstamos de Bancos Comerciales.**

Esta fuente de financiamiento representa gran importancia, en el cual se pueden tener dos variantes, préstamos de bancos comerciales con garantía y sin garantía.

Los préstamos bancarios no garantizados también son conocidos como quirografarios, los que se definen como: la entrega que hace una institución de crédito de cierta cantidad de dinero a corto plazo a una persona sin ninguna garantía real o tangible, ya que su garantía descansa únicamente en la solvencia del suscriptor o suscriptores del pagaré mediante el cual se otorga.

El pagaré que se utiliza en éste tipo de préstamos se puede definir como: una declaración escrita y firmada, en la cual el prestatario está de acuerdo en pagar el préstamo y los intereses cuando se venza; el pagaré es un título de crédito, que debe contener los siguiente datos:

- Mención de ser un pagaré.
- Promesa de pago incondicional.
- Nombre de la persona a quien debe hacerse el pago.

- Fecha y lugar de pago.
- Fecha y lugar en que se hace el documento.
- Nombre y firma de quien promete pagar.

El vencimiento del pagaré puede ser a la vista o a un plazo determinado, es decir, a 30, 60 ó 90 días, y hasta de un año.

El crédito bancario no garantizado puede tomar dos formas principales, éstas son:

**A) Los Préstamos Estacionales**, que han sido el tipo básico de crédito suministrado por los bancos a las empresas, a los cuales se les denomina también amortizables cuando se utilizan para financiar incrementos temporales de inventarios y cuentas por cobrar, las cuales se convertirán rápidamente en efectivo para pagar el préstamo. La base principal de los préstamos estacionales es una línea de crédito, concedida por el banco a las empresas. La línea de crédito se considera como un acuerdo formal o informal con el banco para prestar hasta una cantidad máxima de dinero a la empresa.

El proceso para obtener una línea de crédito ante un banco es el siguiente:

Antes que nada el administrador financiero deberá estimar los fondos que la empresa necesitará para un período próximo; una vez calculados dichos fondos, el administrador solicita al banco la línea de crédito necesaria para cubrir la máxima necesidad de dinero del negocio.

La solicitud deberá ir acompañada normalmente por los Estados Financieros más recientes, así como por los Estados Financieros proyectados para respaldar la solicitud. Este trámite puede ser rápido si se ha sido cliente regular del banco.

Si la solicitud es aceptada, el banco informará a la empresa el alcance de la línea de crédito, así como la tasa de interés y la estipulación de que, realmente se trate de un préstamo estacional; liquidando su adeudo por lo menos durante uno o dos meses al año, es decir, no tener deuda con el banco

por algún tiempo, pues de lo contrario se consideraría como financiamiento permanente.

En cuanto a las tasas de interés, podemos decir, que por lo general son más bajas en éste tipo de préstamo que en cualquier otro que podría ser solicitado por una empresa. Las tasas se ajustarán mensualmente con base en el C.P.P. (Costo porcentual promedio), al que se adicionarán establecidos en la autorización correspondiente.

Sin embargo, las condiciones para el manejo del crédito podrían provocar un costo mayor, debido a que los bancos usualmente requieren que la empresa a la que se concedió la línea de crédito mantenga en sus depósitos a la vista un porcentaje del préstamo otorgado, a esto se le conoce como Saldos Compensados. Los bancos pueden exigir hasta un 15% del préstamo como saldo compensado.

Además, podría requerirse una compensación adicional por la parte no utilizada de la línea de crédito, éste porcentaje tendría que ser invariablemente más bajo que el correspondiente a la parte utilizada. Pero, si a la empresa se le pidiera que acumule también al saldo compensado los intereses, tendríamos como consecuencia que la compañía solicitante del crédito necesitaría pedir más dinero prestado, ya que deberá dejar una cantidad mayor como saldo compensado.

**Ejemplo:**

Si una empresa necesita financiarse por N\$100,000.00 ¿cuánto deberá pedir al banco, si el saldo compensado será 20% del importe del préstamo y la tasa de interés el 10%?

$$C = M / (1 - t)$$

**En donde:**

**C= Cantidad a solicitar.**

**M= importe requerido.**

**t= tasa del saldo compensado.**

Desarrollo:

$$\text{N}\$100,000.00 / 1 - 20\% = \text{N}\$125,000.00$$

Cantidad prestada	=	N\$125,000.00
Saldo compensado	=	N\$ 25,000.00(125,000 x 20%)
Disponible	=	N\$100,000.00

Para calcular la tasa de interés real:

$$\text{Interés marcado en los datos} = \text{N}\$12,500.00(125,000 \times 20\%)$$

$$\begin{aligned} \text{Tasa real} = \text{Interés/cantidad disponible} &= \text{N}\$12,500.00/\text{N}\$100,000.00 \\ &= .125 = 12.50\% \end{aligned}$$

Así, se observa que la tasa de interés se ve incrementada por el requisito de saldos compensados de 10% a 12%.

Ahora, si a la empresa se le pidiera que acumule también al saldo compensado los intereses, tendríamos como consecuencia que la compañía solicitante del crédito necesitaría pedir más dinero prestado, ya que deberá dejar una cantidad mayor como saldo compensado.

$$C = M / 1 + t + i$$

En donde:

C = Cantidad solicitada

M = Importe requerido

t = Tasa del saldo compensado

i = Tasa de interés

Desarrollo:

$$\text{N}\$100,000.00 / 1 - .20 - .10 = \text{N}\$142,857.00 \text{ Nuevo importe a solicitar}$$

$$\text{N}\$142,857.00 \times .10 = \text{N}\$14,286.00 \text{ Intereses.}$$

$$\text{N}\$142,857.00 \times .20 = \text{N}\$28,571.00 \text{ Saldo compensado inicial.}$$

$$\text{N}\$42,857.00 \text{ Total de saldo compensa}$$

Préstamo	N\$ 142,857.00
Saldo compensado	<u>N\$ 42,857.00</u>
Disponible	N\$ 100,000.00

La empresa necesita pedir N\$142,857.00; para poder disponer de los N\$100,000.00; la diferencia forma parte del saldo compensado, aumentando así el porcentaje de interés pagado.

$$\text{Tasa real} = \text{tasa de interés} / 1 - \% \text{ S.C.} - \% \text{ interés} = 0.10\% / 1 - .20 - .10 = \underline{14.28\%}$$

S.C. = Saldo compensado.

$$\text{Tasa real} = \text{Interés} / \text{Cantidad disponible} = \text{N}\$14,286 / 100,000 = 0.14286 = \underline{14.28\%}$$

**B)Financiamiento Provisional.** Los préstamos bancarios a corto plazo a menudo se utilizan como antesala para la obtención de un crédito a largo plazo, es decir, solicitan un financiamiento a corto plazo mientras tramitan el financiamiento a largo plazo, el cual representa el objetivo final de la compañía.

A este tipo de préstamo también se le conoce como Crédito Puente, es frecuente encontrarlo en compañía dedicadas a la construcción o en la inversión de equipo. Por lo que respecta a las tasas de interés, es importante mencionar que existen dos formas de pagar el interés de un préstamo bancario.

La primera opción se denomina Interés Ordinario o al vencimiento; éste se paga en la fecha de vencimiento del pagaré, junto con el préstamo.

**Ejemplo:**

Si se solicita un préstamo de N\$100,000.00 al 9% anual, al término del año se deberá pagar la cantidad de : N\$109,000.00 (N\$100,000 + N\$9,000) en donde la tasa real o verdadera no se ve modificada.

La segunda opción se conoce como Interés Descontado o por adelantado; en éste método el interés se deduce inicialmente del monto original del préstamo.

Ejemplo:

Préstamo	N\$	100,000.00
Interés	N\$	<u>9,000.00</u>
Cantidad a recibir	N\$	<u>91,000.00</u>

El interés descontado se efectuará del capital prestado recibiendo únicamente la diferencia. En el ejemplo, la tasa real o verdadera sí se ve modificada del 9% al 9.89%, aumentando con ello el costo del financiamiento.

$$\begin{aligned} \text{Tasa real} &= \text{Interés} / \text{Cantidad disponible} = \text{N\$}9,000.00 / \text{N\$}91,000.00 \\ &= \underline{9.89\%} \end{aligned}$$

Por lo tanto la cantidad a pagar al final será de N\$100,000.00, pues al inicio del año se descontaron los intereses.

El interés descontado por adelantado es el método más utilizado en la actualidad por los bancos comerciales.

También es importante mencionar que las tasas de interés bancarias muchas veces son producto de negociaciones personales entre el banquero y el prestatario, pues precisamente ésta es una característica importante de los préstamos bancarios, un alto nivel de personalismo. Esta negociación parte normalmente de la llamada tasa preferencial que representa la tasa más baja cargada a créditos de corto plazo.

### **Crédito de Habilitación o Avío.**

Este tipo de financiamiento se destina básicamente a inversiones en activos circulantes, o sea, en bienes que se agotan en un sólo acto productivo, de empresas dedicadas a la industria, agricultura o ganadería, consecuentemente no es aplicable a actividades comerciales.

Según la ley de títulos y operaciones de crédito éste tipo de préstamo se define como:

Art. 321. En virtud del contrato de crédito de habilitación o avío, el acreditado queda obligado a invertir el importe del crédito precisamente en la adquisición de las materias primas y materiales y en el pago de los jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para los fines de su empresa.

Art. 322. Los créditos de habilitación o avío estarán garantizados con materias primas y materiales adquiridos y con los frutos, productos o artefactos que se obtengan con el crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes.

Si se considera en forma detallada los fines a los que cada empresa puede destinar éste tipo de crédito, tendríamos el siguiente resultado:

A) En la industria. Se destina a adquirir materias primas y materiales, pago de jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para el fomento del negocio.

B) En la agricultura. Se emplea para adquirir semillas para siembra, pago de jornales y sueldos, pago de combustibles y energía eléctrica, gastos de cultivo, compras de fertilizantes y agroquímicos, gastos de cosecha y recolección, materiales de empaque y en general para todos aquellos gastos directos de explotación y operación indispensables para los fines del negocio.

C) En la ganadería. Se destina para la compra de ganado de engorda, forrajes, pasturas y alimentos concentrados, pago de jornales, servicios veterinarios y en general todos aquellos gastos directos de explotación y operación indispensables para los fines del ganadero.

Una característica muy importante del crédito de Habilitación o Avío es su aplicación incondicional a los objetivos determinados en el contrato, pues de lo contrario el acreditante podrá rescindir el contrato, y dar por vencida anticipadamente la obligación y exigir el reembolso de las sumas que haya proporcionado, con sus intereses.

Este tipo de servicios es otorgado por Instituciones de crédito a firmas de reconocida solvencia moral y económica, en un monto que puede alcanzar hasta 90% del valor de los productos adquiridos o de los bienes marcados como garantía.

En cuanto al plazo del crédito, éste deberá determinarse en base al ciclo de operación o producción y a la capacidad de generación de recursos del solicitante. Los plazos normalmente van de un año en adelante, sin exceder a tres años. Por ello, éste tipo de financiamiento puede ser considerado como un crédito a corto o a mediano plazo.

Por lo que se refiere a la garantía, ésta se constituye mediante prenda sobre las materias primas y materiales que se adquieren con el importe del crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes.

Además se podrán pactar garantías adicionales, sobre los activos del negocio del acreditado. Los cuales deberán estar debidamente detallados en el contrato correspondiente estipulándose los intereses y comisiones, que deberán ser cubiertos por el acreditado mensualmente.

El porcentaje de interés variará mensualmente según el comportamiento del C.P.P. (Costo Porcentual Promedio) más los puntos que considere necesarios la institución bancaria. Y la comisión por apertura del crédito a favor de la institución normalmente es arriba del 1% del monto prestado. Este tipo de crédito presenta una gran variedad de ventajas para los negocios que lo pueden solicitar, siendo la principal, el hecho de que los mismos productos adquiridos con el crédito constituyen la garantía, sin tener generalmente que grabar otros activos.

Entre sus desventajas, tenemos básicamente, la denominación bien limitada a las industrias favorecidas por los créditos de habilitación y avío, así como la estipulación en el contrato del objetivo para el cual se deberá utilizar el financiamiento. Así, el crédito de Habilitación o Avío representa una de las fuentes de financiamiento más importante que dan apoyo a aquellas empresas que requieren momentáneamente de recursos para el desarrollo normal de sus operaciones.



### **Crédito Refaccionario.**

El préstamo refaccionario se orienta principalmente a la adquisición de activos fijos (bienes que intervienen en varios actos productivos desgastándose parcialmente, o para amortizar adeudos del acreditado) de empresas dedicadas a actividades productivas; en consecuencia tampoco es aplicable a actividades comerciales.

Este crédito se describe ampliamente en la ley de títulos y operaciones de crédito, que textualmente dice:

*Art. 323. En virtud del contrato de crédito refaccionario, el acreditado queda obligado a invertir el importe del crédito precisamente en la adquisición de aperos, instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado o animales de cría, en la realización de plantaciones o cultivos cíclicos o permanentes; en la apertura de tierras para el cultivo, en la compra o instalación de maquinaria y en la construcción o realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa del acreditado.*

El importe de crédito puede destinarse a cubrir las responsabilidades fiscales que pesen sobre la empresa del acreditado o sobre los bienes que éste use con motivo de la misma, al tiempo de celebrarse el contrato y que parte de ese importe se aplique a pagar los adeudos en que hubiere incurrido el acreditado por gastos de explotación o por la compra de los bienes muebles o inmuebles, o de la ejecución de las obras que antes se mencionan, siempre que los actos u operaciones de que procedan tales adeudos hayan tenido lugar dentro del año anterior a la fecha del contrato.

*Art. 324. Los créditos refaccionarios quedarán garantizados simultáneamente o separadamente, con los activos fijos y con los frutos o productos futuros, pendientes o ya obtenidos, de la empresa a cuyo fomento haya sido destinado el préstamo.*

Como menciona el Art. 324, éste tipo de crédito puede ser utilizado también para amortizar adeudos en que hubiere incurrido el acreditado, siempre y cuando se hayan realizado un año antes de la fecha del contrato; el préstamo que se autorizaría para ese fin podría ser de hasta por el 50% del monto del crédito.

Los préstamos refaccionarios se consideran para el fomento de actividades económicas prioritarias, tales como:

**I. Actividades Primarias**

1. Agricultura.
2. Ganadería.
3. Silvicultura.
4. Piscicultura.
5. Pesca.
6. Avicultura.
7. Apicultura.
8. Minería.

**II. Industria**

1. Industria agropecuaria.
2. Industria alimenticia.
3. Industria de bebidas.
4. Industria textil y productos derivados.
5. Industria de artículos de palma, henequén y lechuguilla.
6. Industria de pieles, cueros y derivados.
7. Industria de madera y derivados.
8. Industria del corcho y derivados.
9. Industria hulera y derivados.
10. Industria de la celulosa y derivados.
11. Industria química, derivados e industrias conexas.
12. Industria tipográfica, litográfica e industrias conexas.
13. Industria del petróleo, carbón y derivados.
14. Industria de minerales no metálicos y derivados.
15. Industria metálica y derivados.
16. Industria eléctrica, electrónica y derivados.
17. Industria de la fabricación de medios y de transporte.
18. Industria de instrumentos de precisión.
19. Industria de aparatos fotográficos e instrumentos ópticos.
20. Industria farmacéutica.
21. Industria del hielo.
22. Industria de la construcción (conforme a reglas del BANXICO).
23. Electricidad, gas y vapor.
24. Industria artesanal.

### III. Servicios

1. Industria hotelera.
2. Transportes.
3. Servicios clínicos y hospitalarios.
4. Centros comerciales establecidos en zonas fronterizas y zonas libres.
5. Empresas de servicios que se dedican al procesamiento electrónico de datos.

### IV. Sector Público

1. Gobierno federal.
2. Gobierno de los estados y municipios, cuando en garantía de los créditos obtenidos se afecten las participaciones que en impuestos federales les correspondan.
3. Instituciones nacionales de crédito, organismos descentralizados y empresas de participación estatal federal, cuando se apeguen a los requisitos de autorización y registros establecidos por la ley de ingresos de la federación.

El monto del préstamo refaccionario puede ir desde un 70% del valor comprobado de los bienes dados en garantía debiendo sumar dentro de la misma los bienes que se adquieran con el importe del crédito, pudiendo así aumentar el porcentaje del crédito autorizado.

En el crédito refaccionario, al igual que en el de habilitación o avío, el importe del crédito debe invertirse necesariamente en los bienes indicados e el contrato; ésta es una obligación del acreditado, en ambos contratos. Además de ésta obligación hay otras que deben cumplirse, como las siguientes:

#### Obligaciones del acreditante (Institución Financiera).

- A) Entregar al acreditado las sumas convenidas en los términos señalados en el contrato.
- B) Vigilar la inversión (por medio de un interventor).

Obiligaciones del acreditado (Deudor).

- A) Intervenir los fondos en los objetivos determinados en el contrato.
- B) Atender su negociación con la diligencia debida.
- C) No traspasar la propiedad o negociación para cuyo fomento se haya otorgado el crédito.
- D) Dar al interventor las facilidades necesarias para que cumpla su función.
- E) Devolver al acreditante las sumas que proporcionó y pagarle los intereses, gastos y comisiones convenidas.

Estas mismas obligaciones deben ser acatadas por los participantes del crédito de habilitación o avío.

El plazo de pago en éste financiamiento variará en función a la inversión, a la capacidad de pago y a la generación de recursos del proyecto; pero podría ser mayor si se justifica y autoriza un plazo más largo.

Así como el crédito de habilitación tiene tendencias a corto y mediano plazo; el crédito refaccionario también tiene una variante, pero podría ser considerado a mediano o a largo plazo. Las garantías de este tipo de crédito deben determinarse mediante avalúo, el cual debe tener una antigüedad no mayor de 90 días anteriores a la fecha de la firma del contrato respectivo; excepto cuando se trate de bienes nuevos. En cuanto a los intereses, éstos se pagarán sobre saldos insolutos, en pagos mensuales; incluyendose en el contrato el pago de comisiones a favor del banco por la apertura del crédito, que como mencionamos en el crédito de habilitación o avío será como mínimo del 1% sobre el monto del préstamo.

El préstamo refaccionario representa una excelente fuente de financiamiento para las empresas dedicadas a las actividades productivas, que muchas veces no cuentan con otros tipos de bienes susceptibles de ser utilizados como garantía en la solicitud de un préstamo de ésta naturaleza.

### A largo plazo

El financiamiento a largo plazo básicamente se utiliza para la obtención de activos fijos o permanentes necesarios para la realización de las actividades normales de una empresa. Existen varias opciones de financiación; cada una con características especiales que las hacen convenientes o no, en las diferentes empresas.

Mucho se ha hablado sobre lo cuantioso que resulta un préstamo a largo plazo; sin embargo ese costo es recompensado por el importe que se obtiene en préstamo (mayor al de otros créditos) y por el tiempo dado para su liquidación. Además, como ya mencionamos antes, el costo se ve disminuido en algunos casos en gran medida debido a que los intereses son deducibles de impuestos. Por la importancia que tiene para una empresa la elección adecuada de un financiamiento a largo plazo, se dedica ésta sección al análisis de las fuentes más importantes de éste tipo.

### **Crédito Hipotecario.**

Un financiamiento con garantía hipotecaria puede tener diversas formas y aplicaciones, según las necesidades del acreditado; y de los fines a los que desee aplicar su crédito. El crédito hipotecario se otorga tanto a jefes de familia con capacidad de pago y capacidad legal para obligarse, como a empresas de producción de bienes y servicios.

Las dos modalidades tienen aspectos en común, como el tipo de garantía, los plazos, intereses, etc., pero se distinguen básicamente por la naturaleza del solicitante, en el primer caso es una persona física y en el otro una persona moral. Los hombres de negocios consideran sus inversiones en bienes raíces, como una excelente garantía potencial, para la obtención de un crédito hipotecario; lo cual es posible generalmente, cuando el bien inmueble es elegante, costoso, está bien construido y es libre de cualquier tipo de gravamen. Sin embargo, pocos prestamistas están dispuestos a prestar dinero teniendo como garantía una hipoteca; ya que siempre existe la posibilidad de que el deudor deje de cubrir sus obligaciones, y en consecuencia que el prestamista o institución bancaria tenga que adjudicar el bien dado en garantía.

Existen inmuebles como las plantas industriales, que presentan serias limitaciones como garantía de un crédito, una de ellas es el propósito o destino de los recursos, pues estos normalmente serán utilizados para mejoras o adiciones del activo fijo, ocasionando que el tiempo de recuperación de la inversión sea mucho más largo, por lo tanto el plazo de pago también deberá ser mayor.

Otra de las limitaciones de un inmueble como garantía es su grado de especialización, ya que si se tratara de un edificio con diseños utilizados exclusivamente por algún tipo de industria (ejemplo: fundidora, minera, etc.), y si se diera el caso de llegar a hacer efectiva la garantía, sería muy difícil para el prestamista lograr una venta rápida.

Sin embargo, los préstamos hipotecarios se dan con frecuencia, representando así una de las fuentes de financiamiento más concurridas.

#### Préstamo Hipotecario para la vivienda

Es la operación por medio de la cual un banco u otra institución proporciona al acreditado una determinada cantidad de dinero, que destinará a la adquisición, construcción, o mejora de vivienda. Se considera éste como el Crédito Hipotecario Tradicional.

#### **4.2 Las Unidades de Inversión. Generalidades.**

La puesta en marcha de las Unidades de Inversión (UDIS), es considerada como un nuevo esquema que ayude a solucionar la grave crisis de liquidez que enfrentan instituciones bancarias, empresas y particulares, por lo que el Banxico y la Secretaría de Hacienda diseñaron una estrategia para garantizar la supervivencia de los bancos privados y de la planta productiva en problemas.

En primer término la legislación establece que las instituciones financieras cuenten con un nivel de capital contable equivalente a 8% mínimo, del total de créditos y redescuentos otorgados; esto con el propósito de que los bancos estén en posibilidades de enfrentar cualquier eventualidad financiera,

sin poner en riesgo los depósitos y compromisos con sus acreedores. Para cumplir con éstas obligaciones legales, los accionistas mayoritarios y minoritarios realizan sus aportaciones correspondientes y se cuida que los créditos otorgados cuenten con las garantías de pago, con el fin de disminuir al mínimo los problemas de cartera vencida. Además, una vez que se otorgan los créditos a los clientes, se clasifican en función de los riesgos que conlleva cada uno de ellos y así los bancos toman las providencias convenientes a través de la creación de las reservas para riesgos crediticios. Así, en el caso de que los deudores no cumplieran sus compromisos, además de recurrir a los procedimientos de embargos y venta de las prendas que están en garantía, se cuenta con los recursos líquidos para garantizar gran parte de los compromisos que la institución adquirió con sus acreedores.

El problema empieza con la capitalización de promedio de las instituciones bancarias, que es de sólo 6.3%, se requieren, en consecuencia, nuevas aportaciones de capital de los accionistas.

Los bancos que no cuenten con los recursos suficientes podrán recurrir al Programa de Capitalización temporal (Procapte) del Banxico.

En términos de solvencia de pagos, las empresas necesitarían destinar la totalidad de sus recursos generales durante los próximos nueve años en promedio, para cubrir sus compromisos financieros <sup>1</sup>. De esta manera, las UDI'S se toman en cuenta como un mecanismo que ayude a resolver el problema de la cartera vencida.

El gobierno Federal, el Banco de México y la Banca Comercial, han establecido un nuevo Programa de Apoyo a la Planta Productiva Nacional, a través del cual las empresas podrán reestructurar sus créditos actuales, de tal forma que estos paguen en el largo plazo, aprovechando las oportunidades que otorga el sistema de las Unidades de Inversión (UDI's), aprobado por el Congreso de la Unión, con un monto del programa de N\$76,000.00 millones y un monto de fondeo de N\$65,000.00 millones.

---

<sup>1</sup> UDI'S, Cruz Morales José Martín y Flores Sánchez Juvenal, Tesis UNAM-FCA, México, 1995, p.111.

El objetivo del Programa es el de apoyar a las empresas que se enfrentan a problemas de liquidez en el corto plazo, pero que contarán con solvencia en el futuro. Así, las empresas destinarán menos recursos para el pago de los créditos en los próximos años, con lo que podrán mantener y reforzar su operación actual y volver a generar fuentes de empleo.

Será aplicable a todas las empresas y personas físicas con actividad empresarial que tengan adeudos en nuevos pesos y/o en dólares, operados antes del 31 de diciembre de 1994, independientemente de la actividad que realicen.

No se podrán reestructurar al amparo de este programa los créditos que provengan de la Banca de Desarrollo y/o de otras Instituciones Financieras con las que se haya redescotado cartera.

### **Unidades de Inversión**

Las Unidades de Inversión (UDI's) son unidades de cuenta en las que se pueden denominarse créditos, depósitos y otras operaciones, tanto financieras como mercantiles. Su valor evoluciona en la misma proporción en que lo hace el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) actualizándose diariamente. El Banco de México publicará todos los días en el Diario Oficial de la Federación el valor de equivalencia de la UDI en nuevos pesos. Aún cuando las operaciones están denominadas en UDI's, las transacciones se realizarán en nuevos pesos al valor equivalente UDI-N\$ que rija el día en que estas se llevan a cabo.

Se establecieron seis opciones diferentes de reestructuración a plazo de 5 a 12 años y hasta 7 de gracia para el pago del capital, de las cuales el cliente y su Banco escogerán la que más se adapte a sus necesidades financieras.

Opción No.	Plazo del Crédito	Plazo de Gracia
1	12 años	7 años
2	10 años	4 años
3	8 años	2 años
4	10 años	cero
5	7 años	cero
6	5 años	cero



## **Términos Financieros de aplicación General**

**Tasa de interés:** Los créditos son documentados en Unidades de Inversión (UDIS) más la tasa de interés que convengan bancos y acreditados. Es variable, revisable trimestralmente. La tasa de referencia para la revisión será la tasa real que el gobierno Federal pague por los depósitos efectuados en el SAR o el 4% anual, la que resulte mayor. A la tasa de referencia se le agregará un diferencial a determinar por cliente y tipo de acción.

**Periodo de pago de intereses y de capital:** Mensual.

**Forma de pago de capital:** Mensualidades iguales y sucesivas denominadas en UDI's.

**Forma de cálculo de intereses:** Sobre saldos insolutos.

**Comisión de prepago o liquidación:** Cero.  
Las empresas podrán realizar prepagos sin costo, los cuales incrementarán el patrimonio del fideicomiso.

Los clientes cumplidos, es decir, los que estén al corriente en sus obligaciones al 15 de abril de 1995 y se mantengan así hasta el momento de la firma de reestructura, se verán beneficiados con importantes reducciones en la tasa de interés que aplicará sobre los créditos reestructurados.

Las UDI's permitirán que en un corto plazo, no haya pagos tan elevados por parte de los deudores, pero en el futuro los pagos que tendrán que hacerse son más elevados que bajo el sistema tradicional.

Dentro de un esquema de amortización, las UDI'S considerarán los siguientes apartados:

- Los pagos son a tasa real.
- Existen bajos desembolsos de dinero en época de poca liquidez.

- A cualquier nivel de inflación, permanecen constantes los pagos en UDI'S.
- El pago total en nuevos pesos actuales es igual que bajo el esquema tradicional <sup>2</sup>.

Los créditos afectos en fideicomiso contarán con una provisión inicial del 15%. En ningún caso las provisiones de cada fideicomiso serán inferiores al 15% de la cartera afecta al mismo. La banca provisionará adicionalmente el 100% del margen financiero positivo que obtenga cada fideicomiso, manteniendo en el fideicomiso los pagos de capital que reciba.

El 100% de las provisiones iniciales (15%) de los fideicomisos se invertirá en créditos denominados en UDI's más margen de intermediación, las cuales serán reestructurados en alguna de las opciones. La liquidez del fideicomiso se invertirá en instrumentos a cargo del Gobierno Federal denominados en UDI's a tasa del 4%.

Así también los bancos podrán retirar trimestralmente de los fideicomisos, las provisiones excedentes, siempre y cuando el fideicomiso conserve una provisión no inferior al 16.5% o la que arroje la calificación de la cartera, la que resulte mayor, más la cantidad necesaria para cubrir al Gobierno Federal, en su caso, la diferencia positiva entre la tasa real del SAR vigente en el periodo respectivo y el 4%.

Al retirarse la provisiones se prepagaría por igual cantidad tanto el pasivo del fideicomiso, como los valores gubernamentales del programa, que se encuentren en el activo de los bancos.

#### Ejemplo Numérico

Se reestructura un crédito por un monto de n\$ 1,000.00 (equivalente a 1,000.00 UDI's el 1o de abril de 1995).

Fecha de reestructura:	1o de abril de 1995.
Valor de equivalencia UDI-N\$ el 1o de abril	1.00
Número de opción de reestructura elegida:	6
Plazo de Crédito:	5 años.
Período de Gracia al Capital:	Sin gracia.

---

<sup>2</sup> Ibidem.

### Reestructura de créditos en dólares

El programa ofrece la posibilidad de reestructurar pasivos actuales en dólares a todas aquellas empresas, preferentemente medianas y pequeñas, con problemas de pago provocados por la devaluación del peso y cuyas actividades no les proporcionen una cobertura natural contra el riesgo cambiario.

El monto a reestructurar será convertido a moneda nacional, al tipo de cambio interbancario y consecuentemente en UDI's, ambos en el día de la firma de la reestructura.

El esquema operativo y las condiciones de reestructura se dan de igual forma a las de moneda nacional.

### **Aspectos Fiscales.**

El Decreto que da vida a las UDI's publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 1995, contiene las reformas fiscales asociadas a este instrumento. El tratamiento fiscal para los créditos denominados en UDI's tendrá los mismos efectos y consecuencias que de los créditos tradicionales denominados en nuevos pesos, dado que en ambos casos será deducible el componente real.

La empresa, en su caso, deducirá la tasa real y los bancos pagarán el ISR, al extinguirse el fideicomiso, con actualización.

La banca acumulará para efectos del ISR la comisión fiduciaria y la provisiones excedentes que retire de los fideicomisos, asimismo, deducirá las provisiones adicionales que aporte.

Para calcular el valor diario de las UDI'S a saber:

1. El Banco de México publicará en el Diario Oficial de la Federación el valor en moneda nacional de la UDI, para cada día, conforme a lo siguiente:

a) A más tardar el día 10 de cada mes publicará el valor correspondiente a los días 11 a 25 de dicho mes, y

b) A más tardar el día 25 de cada mes publicará el valor correspondiente a los días 26 de ese mes, al 10 del mes inmediato siguiente.

2. La variación porcentual (en lo sucesivo cuando se diga variación debe entenderse porcentual) del valor de la UDI del 10 al 25 de cada mes será igual a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en la segunda quincena del mes inmediato anterior. La variación del valor de la UDI del 25 de un mes al 10 del mes inmediato siguiente será igual a la variación del INPC en la primera quincena del mes referido en primer término.

Para determinar las variaciones del valor de la UDI correspondientes a los demás días de los períodos de publicación, la variación quincenal del INPC inmediata anterior a cada uno de esos períodos se distribuirá entre el número de días comprendidos en el período de publicación de que se trate, de manera que la variación del valor de la UDI en cada uno de esos días sea uniforme.

### VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN<sup>3</sup>.

FECHA	VALOR EN N\$
04 de abril de 1995	1.00
19 de abril de 1995	1.029148
04 de mayo de 1995	1.05717
19 de mayo de 1995	1.089808
03 de junio de 1995	1.119187
17 de junio de 1995	1.149238
01 de julio de 1995	1.179954
15 de julio de 1995	1.88856
01 de agosto de 1995	1.97812
15 de agosto de 1995	1.211351
02 de septiembre de 1995	1.229599
20 de septiembre de 1995	1.240450
30 de septiembre de 1995	1.248587
01 de octubre de 1995	1.249621
15 de octubre de 1995	1.262715

<sup>3</sup> Prontuario de Actualización Fiscal, N° 143, 2a. quincena septiembre 1995, p.105 y N° 157, 2a. quincena abril 1996, p.153.

FECHA	VALOR EN N\$
01 de noviembre de 1995	1.276328
15 de noviembre de 1995	1.288466
01 de diciembre de 1995	1.304179
15 de diciembre de 1995	1.319917
01 de enero de 1996	1.339150
15 de enero de 1996	1.360632
01 de febrero de 1996	1.391520
29 de febrero de 1996	1.427770
01 de marzo de 1996	1.429006
15 de marzo de 1996	1.445132
01 de abril de 1996	1.461923
25 de abril de 1996	1.488281

**Facilidades que otorga la instrumentación de las reestructuras a sus clientes.**

1. Se otorga a la micro, pequeña y mediana empresa con créditos hasta por N\$400,000.00 la oportunidad de reestructurar de forma automática sus pasivos actuales, manteniendo las mismas garantías, dentro de la operación 6. Para ello, el cliente deberá proporcionar a su banco cifras financieras actualizadas y proyecciones que permitan examinar su solvencia futura, ya que este es el único requisito que se exigirá para proceder a reestructurar estos créditos. Sólo podrán participar en el programa los créditos calificados en "D" y "E" cuando sea claro que al quedar reestructurados a largo plazo y denominados en UDI's, la empresa deudora tenga la capacidad de generar los flujos necesarios para servir el crédito respectivo. En cualquier caso, estos créditos sólo podrán incluirse en las opciones 4, 5 y 6 y tratándose de los "E" sólo con previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria. Cuando se reestructure un crédito es estas últimas opciones, por estar calificado como "E" o "D", deberá hacer constar tal circunstancia en el contrato respectivo.

2. Para tener una rápida implantación, la banca ofrece a toda su clientela sujeta a reestructuras, contratos con promesa de constitución de garantías, lo que permitirá firmar la reestructura y registrar las garantías en los meses siguientes.

## Ventajas y Desventajas de las UDI'S.

### PARA INSTITUCIONES BANCARIAS E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS <sup>4</sup>.

#### Ventajas:

- Mejor recuperación y liberación de recursos al reducir el monto de reservas preventivas sobre la cartera vencida.
- Mejoría en el índice de capitalización.
- Disminución del riesgo de la incertidumbre inflacionaria.

#### Desventajas:

- Probable disminución del margen de intermediación.
- Aumento de gastos operativos y de promoción.
- En el supuesto de que las reestructuraciones fallen en la práctica (que se hayan calculado mal), el problema sólo se pospone pero no se resuelve.

### PARA LOS DEUDORES O USUARIOS DEL CRÉDITO <sup>5</sup>.

#### Ventajas:

- Es probable que la tasa de interés sea menor, por haberse eliminado la prima de riesgo que se deriva de la incertidumbre que la inflación causa sobre el rendimiento real de las inversiones en instrumentos representativos de deuda.
- Se elimina la amortización acelerada de los créditos causada por la inflación.
- Al denominarse los créditos en UDI'S se podrá otorgar créditos a plazos más largos. Con esto se mejorará la liquidez y se tendrá un respiro que marcará la pauta para reposicionar a su empresa y encontrar soluciones reales a los problemas.
- La tasa UDI es menor a cualquier otra tasa que se exprese en términos nominales.
- Aligera la carga financiera de los usuarios del crédito al impedir el pago de una elevada prima de riesgo.

#### Desventajas:

- Es útil para los deudores pero no es la solución de fondo. No garantiza la solvencia de los deudores.
- Pagos más fuertes en los últimos años del vencimiento del crédito.

---

<sup>4</sup> México en crisis. (Suplemento), Paula Zendejas, Mayo 1995.

<sup>5</sup> Fuente: Banco de México, Febrero 23 1995.

### **Tasa de interés.**

Las tasas de créditos reestructurados en UDI'S oscilarán entre el 10% y el 12%.

Por ejemplo si para el 4 de abril de 1995 se reestructura una deuda bancaria cuyo monto original ascendía a 10,000 nuevos pesos, al cambiarlos a UDI'S en esta fecha, la deuda ya no será por los 10,000 sino por 10,000 unidades de inversión, ya que para el día 4 de abril un nuevo peso equivalía a una unidad de inversión (N\$1.00 = 1 UDI).

Al modificarse el valor de la UDI, día con día el deudor debe pagar intereses sobre la modificación que sufrió la UDI. Por ejemplo, si se hubiera pagado el martes 13 de junio de 1995, el valor de la UDI ya no sería de N\$1.00 sino de 1.151643, que multiplicado por 10,000 UDI's arrojan un total de N\$11,516.43, es decir,  $N\$11,516.43 \times 10\% / 12 = 95.97$ .

Cabe señalar que la tasa anual del 10% no se verá afectada, pero el valor de la UDI si, de tal manera que se va a pagar el mismo interés pero sobre el valor actual en nuevos pesos de las UDI'S.

Si el deudor no escogiera el esquema UDI para reestructurar su deuda, pagaría un total de intereses mensuales de 446.90 para el 13 de junio de 1995 ( $N\$10,000 \times 53.6291\% / 12 = 446.90$ ). Esto se deriva de aplicar una tasa anualizada (TIP) de 53.6291%<sup>6</sup>.

### **4.3 Las Unidades de Inversión como mecanismo de reestructuración.**

"Reestructuración de Créditos a Empresas (personas morales y personas físicas con actividad empresarial), en Moneda Nacional, a través de las Unidades de Inversión (UDI's)."<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Revista "Legal Empresarial", Primera quincena, Mayo 1995.

<sup>7</sup> Banco del Atlántico, S.A. 1994.

## Objetivos

A través del Programa de Apoyo a la Planta Productiva Nacional, se busca fundamentalmente cumplir con tres grandes objetivos:

- Disminuir el importe de la cartera vencida.
- Obtener o mejorar, por conducto de las reestructuraciones crediticias, las garantías reales a favor del banco.
- Canalizar recursos crediticios preferentes a empresas viables que se han visto en problemas financieros derivados de la actual situación económica.

### I. Políticas de elegibilidad de las empresas para este programa.

Serán elegibles aquellos acreditados (con financiamientos otorgados con recursos propios hasta antes del 31 de diciembre de 1994), que soliciten reestructurar sus deudas por escrito y, además, que se ubiquen en las siguientes políticas:

1. Empresas viables cuyos créditos sean en moneda nacional y se encuentren registrados, total o parcialmente, en cartera vencida.
2. Empresas viables industriales, comerciales, de servicios, agroindustriales o agropecuarias, registradas en cartera con recursos propios.
3. Empresas viables con pasivos de corto plazo en el banco, para reestructurarse a mediano o largo plazo.
4. Empresas viables con pasivos de mediano y/o largo plazo en el banco, para reestructurarse a más largos plazos.
5. Empresas viables reestructuradas, aún con convenio judicial, con créditos a mediano o largo plazo en el banco, para reestructurarse a más largos plazos.
6. Empresas viables que se encuentren en proceso jurídico-contencioso para la recuperación del crédito.
7. Las empresas no deberán tener gravámenes con otros acreedores o teniéndolos se negocien las cartas prelación, con el visto bueno del área jurídica, para no perder lugar y grado. Se recomienda que cuando existan adeudos con otros bancos, se convenga con ellos la reestructuración también en UDI's.
8. Empresas viable que:
  - Se encuentren en operación.
  - No tengan capital contable negativo a la fecha de la reestructura.
  - No se hayan declarado en suspensión de pagos.



- No se encuentren demandadas por terceros; salvo el caso de excepciones plenamente justificadas.
- No estén en huelga o con amenazas de ese tipo. Hayan sido calificadas mediante la metodología "Impacto de las nuevas condiciones económicas" y validadas en el comité respectivo, tomando en cuenta las recomendaciones hechas en estos organismos.
- Demuestren su capacidad de pago, a través del modelo "Proyecciones UDI's".

Se exceptúan de estas políticas las empresas calificadas en "E", con cifras al 31 de diciembre de 1994; salvo aquellas que mediante trámite especial lleguen a ser aprobadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

**II. Criterios complementarios (enunciativos mas no limitativos), a considerar en las propuestas de reestructuración de créditos empresariales:**

**I.- Empresas viables que:**

- Produzcan y/o comercialicen bienes básicos (alimentos, medicinas, bienes intermedios relacionados con estas actividades y, además, aquellas que Asesoría Estratégica, Económica y Financiera, S.A. de C.V. las ubique en sectores con posibilidades de crecimiento y que no tengan precios de venta controlados).
- Históricamente sus precios hayan estado por arriba de la inflación y que en el futuro previsible también lo estén.
- Exporten o sustituyan importaciones.
- La utilidad de operación sea sufuciente para cubrir los gastos financieros durante el plazo de gracia.
- Se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales y laborales.
- El impacto devaluatorio pueda ser diluido dentro del plazo del programa.
- La vida útil de sus activos fijos sea suficiente para asegurar la operación de la empresa en el plazo propuesto.
- En caso de usar patentes, éstas mantengan vigencia durante el período del crédito.
- A partir del último estudio, no hayan cambiado de dueños y que de su estructura administrativa no hayan salido hombres clave.
- De acuerdo a sus estados financieros al cierre de 1994, o los más recientes, no acusen un deterioro que ponga en peligro su estabilidad.

2.- Cuando el cliente tenga adeudos en proporciones similares con varios bancos, deberá evidenciarse que se les da tratamiento similar en cuanto a garantías y plazo, en los casos en que proceda, deberán formarse sindicatos de bancos y/o fideicomisos de garantías.

3.- Cuando los adeudos con el banco representen menos del 15% de los pasivos del cliente con el Sistema Financiero Mexicano, deberá considerarse la alternativa de mantener los créditos de corto plazo, mientras otras insituaciones con proporciones mayores reestructuran a largo plazo.

4.- Se dará preferencia en la asignación de los UDI's a aquellas empresas viables que inviertan en el banco el 10% o más del crédito reestructurado en UDI's.

### III. Políticas operativas

Se reitera que la política institucional sigue siendo, como prioridad, la recuperación de la cartera de crédito, antes que negociar otras alternativas con el cliente.

Cuando no exista otra opción, se procederá a reestructurar el financiamiento, siempre y cuando haya solicitud por escrito por parte del acreditado.

Los esquemas de reestructuras con un acreditado podrán ser mixtos, esto es, será posible reestructurar total o parcialmente en UDI's y/o recursos propios.

El monto máximo de reestructuración crediticia por empresa o grupo será:

a) Para empresas pequeñas y medianas: hasta N\$400,000 (100% en UDI's).

b) Para el resto de las empresas: hasta N\$20,000,000.00 (siempre y cuando no exceda del 50% del riesgo total).

Los montos señalados en el párrafo anterior se refieren a los riesgos totales (cartera vigente, vencida y redescontada) que adeuda la empresa, o el grupo al que pertenece, a la institución en la fecha de reestructura.

En las reestructuraciones mixtas (UDI's y/o recursos propios) la prelación de garantías deberán ser en primer lugar y grado a favor del banco y en segundo lugar y grado al fideicomiso.

#### **Políticas de Reestructuración en UDI's.**

##### **Monto total a Reestructurar:**

Se podrá capitalizar hasta el 100% de los intereses ordinarios y moratorios pendientes de pago, siempre y cuando se obtengan garantías reales o se mejoren éstas sustancialmente. Cuando al cliente no le sea posible pagar los gastos reembolsables (notariales, contractuales, avalúos y otros), se podrán financiar éstos, sumándose al monto a reestructurar. El banco liquidará dichos gastos directamente a los prestadores de esos servicios y posteriormente se los facturará al propio acreditado.

##### **Comisiones:**

Las empresas sujetas a este programa estarán exentas de cualquier tipo de comisión.

##### **Plazo:**

Dependiendo de la capacidad de pago de la empresa y de la calidad y proporción de las garantías, se podrán otorgar los siguientes plazos:

a) Empresas pequeñas y medianas, calificadas en "A", "B", y "C" (100% en UDI's):

Fideicomiso	Plazos
1	12 años con siete de gracia para capital
2	10 años con cuatro de gracia para capital
3	8 años con dos de gracia para capital
4	10 años sin plazo de gracia
5	7 años sin plazo de gracia
6	5 años sin plazo de gracia

b) Resto de las empresas, calificadas en "A", "B" y "C" (hasta N\$20,000,000.00 en UDI's, siempre y cuando no exceda del 50% del riesgo total).

Fideicomiso	Plazos
1	12 años con siete de gracia para capital
2	10 años con cuatro de gracia para capital
3	8 años con dos de gracia para capital
4	10 años sin plazo de gracia
5	7 años sin plazo de gracia
6	5 años sin plazo de gracia

c) Todas las empresas (pequeñas, medianas y grandes), calificadas en "E" (apobadas por la CNBV) y "D":

Fideicomiso	Plazos
4	10 años sin plazo de gracia
5	7 años sin plazo de gracia
6	5 años sin plazo de gracia

#### Intereses ordinarios:

La tasa ordinaria de interés será variable trimestralmente, durante la vigencia del crédito y determinada por la institución. Dicha tasa estará compuesta por la Base de la Tasa (4.0% anual o la tasa S.A.R. o la tasa que devenguen los financiamientos otorgados a los fideicomisos por el gobierno federal, la que resulte mayor) más un diferencial (margen de intermediación).

La tasa de aplicación inicial se determinará considerando la base de la tasa, mas el diferencial, este último se calculará sumando las siguientes variables:

### TASA DE INTERÉS INICIAL

Base de la Tasa		Diferencial
- 4.0% anual o	MAS	a) Margen mínimo
- Tasa SAR o		b) Plazo del fideicomiso
- Tasa que devenguen los		c) Calificación crediticia (semáforo)
financiamientos otorgados por		d) Pagos parciales
el gobierno federal		e) Reciprocidad (*)

(\*) Esta variable se computará a partir de la primera revisión de la tasa de interés.

a) Margen mínimo de 7.0 puntos porcentuales

b) Plazo del fideicomiso:

Fideicomiso	Adición a la tasa
1	3.0 puntos porcentuales
2	2.0 puntos porcentuales
3	1.25 puntos porcentuales
4	1.50 puntos porcentuales
5	1.0 puntos porcentuales
6	cero puntos porcentuales

c) Calificación crediticia (semáforo):

Calificación	Adición a la tasa
Verde	Cero puntos porcentuales
Ámbar	2.0 puntos porcentuales
Rojo	3.0 puntos porcentuales

d) Pagos parciales al momento de reestructurar el crédito.

Pagos parciales	Puntos porcentuales a disminuir al diferencial
Entre un 5.0 y 10.0%	Menos 0.5 puntos porcentuales
Más de 10.0 y hasta 15.0%	Menos 1.0 punto porcentual
Más de 15.0 y hasta 20.0%	Menos 1.5 puntos porcentuales
Más de 20.0 y hasta 25.0%	Menos 2.0 puntos porcentuales
Más de 25.0%	Menos 2.5 puntos porcentuales

e) Reciprocidad.

Reciprocidad trimestral	Puntos porcentuales a disminuir al diferencial
Más de 5.0 a 10.0%	Menos 0.5 puntos porcentuales
Más de 10.0 a 15.0%	Menos 1.0 punto porcentual
Más de 15.0 a 20.0%	Menos 1.5 puntos porcentuales
Más de 20.0 a 25.0%	Menos 2.0 puntos porcentuales
Más de 25.0%	Menos 2.5 puntos porcentuales

Revisión periódica de la tasa de interés.

Trimestralmente, al hacerse la revisión de la aplicación de la tasa de interés ordinaria, se evaluará la reciprocidad observada por la clientela y los prepagos a capital que realice, de tal manera que la tasa inicial pueda verse disminuída en el diferencial, para el siguiente trimestre, de acuerdo con las siguientes tablas:

Reciprocidad trimestral	Puntos porcentuales a disminuir al diferencial.
Más de 5.0 a 10.0%	Menos 0.5 puntos porcentuales
Más de 10.0 a 15.0%	Menos 1.0 punto porcentual
Más de 15.0 a 20.0%	Menos 1.5 puntos porcentuales
Más de 20.0 a 25.0%	Menos 2.0 puntos porcentuales
Más de 25.0%	Menos 2.5 puntos porcentuales

Prepagos parciales	Puntos porcentuales a disminuir al diferencial
Entre un 5.0 y 10.0%	Menos 0.5 puntos porcentuales
Más de 10.0 y hasta 15.0%	Menos 1.0 punto porcentual
Más de 15.0 y hasta 20.0%	Menos 1.5 puntos porcentuales
Más de 20.0 y hasta 25.0%	Menos 2.0 puntos porcentuales
Más de 25.0%	Menos 2.5 puntos porcentuales

**Intereses moratorios:**

De acuerdo a la política institucional serán variables, y se calcularán multiplicando la tasa de los intereses ordinarios, aplicable a cada periodo de intereses, por 2.0 veces.

**Forma de pago de los intereses:**

Los intereses ordinarios deberán ser pagaderos mensualmente.

**Forma de pago del capital:**

Pagos mensuales con amortizaciones iguales.

**Garantías:**

La política institucional para este programa es obtener, mantener o mejorar la posición de garantías reales en proporción, naturaleza y en primer lugar y grado, tratando de que ésta no sea inferior de 2.0 a 1.0, debiéndose justificar plenamente los casos con proporciones inferiores.

Cuando los montos a reestructurar no excedan los N\$400,000.00 se procederá de la siguiente forma:

- a) Cuando la proporción y naturaleza de las garantías reales sea suficiente (2.0 a 1.0) y se trate de empresas viables, será negociable obtener garantías adicionales.

- b) Cuando las garantías reales sean insuficientes o de tipo personal (avales u obligados solidarios) y se trate de empresas viables, deberán conservarse éstas y evidenciar la imposibilidad de mejorarlas.

Cuando la operación original tenga avales u obligados solidarios, éstos deberán mantenerse o mejorarse en la reestructuración, en adición a las garantías reales.

Por las características de los bienes raíces (plusvalía y mercado secundario), deberá buscarse que las garantías reales sean inmuebles, preferentemente urbanos no especializados (casas habitación y terrenos).

#### **Instrumentación de la reestructura:**

Los contratos y pagarés que se utilizarán en este programa serán los autorizados y difundidos por la dirección general adjunta jurídica.

Cuando se reestructure un crédito que haya sido calificado en "E" o "D", deberá hacerse constar tal circunstancia en el contrato de reestructuración respectivo.

#### **Prepagos totales o parciales:**

Se podrán recibir prepagos totales o parciales al crédito reestructurado en UDI's, sin que ello cause penalidad. La liberación de estos recursos no será susceptible de canalizarse a otros acreditados.

#### **Excedentes de efectivo de las empresas:**

Cuando las empresas reestructuradas en UDI's logren generar flujos de efectivo reales positivos, en sus estados financieros comparativos trimestrales, deberán destinar el 50% del margen positivo, a la amortización anticipada del crédito. Esta política será aplicable durante la vigencia del crédito, aún estando dentro del plazo de gracia, y por consiguiente será aplicable la tabla de prepagos parciales.



#### Depósitos en garantía:

Cuando las condiciones financieras de las empresas lo permitan, y sólo existiendo periodos de gracia, se recomienda mantener un depósito en garantía (que se invertiría en UDI's), por el equivalente a las tres próximas amortizaciones en UDI's.

#### Seguros:

Deberá obtenerse la(s) póliza(s) de seguros, con cobertura amplia, sobre los bienes dados en garantía, con endoso preferente a favor del banco que cubra el valor del crédito durante su vigencia.

#### Políticas de reestructuración con recursos propios:

Las reestructuraciones crediticias con recursos propios, deberán ceñirse a las mencionadas en el documento "Criterios generales de apoyo y reestructuración crediticia para las empresas".

Sólo cuando se lleven a cabo reestructuraciones mixtas (UDI's y/o recursos propios), los únicos criterios que se modifican serán los siguientes:

#### Comisiones:

- Por reestructura: 4.0% sobre el monto de la reestructura, pagadera a la firma del contrato.
- Por administración: mínimo 2.0% y hasta el 4.0% anual, sobre el saldo insoluto en nuevos pesos, pagadera mensualmente, a partir del primer mes de la fecha de reestructuración.

#### Plazo:

Los plazos máximos para reestructuras con recursos propios podrán ser de hasta 7 años, sin plazo de gracia, sin exceder al plazo de la reestructura en UDI's. Las excepciones se tratarán caso por caso dependiendo de la capacidad de pago de la empresa.

#### IV. Facultades.

Las excepciones a la normatividad señalada en este documento, serán motivo de autorización exclusiva del comité de crédito de la dirección general, o de algún otro órgano facultado por éste; sin embargo, cuando se presenten algunas negociaciones que se aparten de una o varias de las políticas aquí establecidas, deberán hacerse llegar dichas propuestas, adecuadamente sustentadas, al comité de crédito de la Dirección General para su decisión final.

#### V. Procedimiento

Aunque se trata de un programa especial diseñado por el gobierno federal, e instrumentado por el Banco de México, las UDI's tendrán un procedimiento interno normal al de cualquier reestructura de crédito a empresas, por lo que deberán apegarse a las normas, políticas y procedimientos vigentes. A continuación se presentan las principales etapas de este proceso:

##### Primer paso:

Con base en la preselección de empresas, se deberán actualizar los expedientes de crédito respectivos, considerando la metodología del Impacto de las Nuevas Condiciones Económicas (semáforo), así como las Proyecciones UDI's y la siguiente documentación:

- a) Estados financieros internos o auditados al 31 de diciembre de 1994, y más recientes si se tuvieran;
- b) Verificación de que no esté en suspensión de pagos ni demanda por terceros;
- c) Análisis de las garantías reales (existencia física, valor, gravámenes y legitimidad);
- d) Entrevista con el cliente, a fin de identificar y/o validar la problemática de la empresa;
- e) Justificación de la reestructura planteada, evidenciando la capacidad de pago del cliente, con análisis de riesgos y conveniencias (Proyecciones UDI's).

Con lo anterior, se elaborará el análisis de crédito correspondiente, debiéndose incluir el vaciado de los Estados Financieros (para obtener el Estado de Generación de Fondos y las Razones Financieras), así como para

validar las políticas de elegibilidad y los criterios complementarios citados en este mismo documento.

**Segundo paso:**

Presentar al Comité de Crédito Regional, para su recomendación, las propuestas de reestructuras, que posteriormente serán turnadas al Comité de Crédito de la Dirección General para su autorización. La documentación deberá presentarse, a ambos comités, en el siguiente orden:

- 1) Carátula propuesta con la leyenda "Reestructuración UDI's Fideicomiso Núm. \_\_\_; indicando plazo" (solicitud-autorización de crédito), hoja de términos y condiciones (hacer, no hacer y preoperativas);
- 2) Estudio del impacto de las nuevas condiciones económicas (Semáforo);
- 3) Justificación de la reestructura planteada, evidenciando la capacidad de pago del cliente, con análisis de riesgos y conveniencias (Proyecciones UDI's):
  - Formato de presentación al Comité de Crédito;
  - Cuadro de pasivos; y
  - Proyecciones financieras.
- 4) Vaciado de los Estados Financieros de la empresa;
- 5) Última carátula, incluyendo hoja de términos y condiciones, u hoja gemela autorizada.

**Tercer paso:**

Una vez autorizada la reestructura del crédito se procederá a su contratación. Considerando lo delicado de este programa, y como se encuentra establecido en la actualidad, será obligatorio que el área jurídica firme de conformidad en cada uno de los contratos que se instrumenten y, en coordinación con el área de negocios, verifiquen su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.

#### Cuarto paso:

El ejecutivo responsable de la reestructuración deberá turnar a la Mesa de Control de Crédito de cada regional, para su aprobación y operación, lo siguientes documentos:

- a) Copia de la carátula de autorización y hoja de términos y condiciones;
- b) Original o copia, según esté establecido, del contrato de reestructuración del crédito y los pagarés respectivos;
- c) Boleta de entrada del contrato al Registro Público de la Propiedad y Comercio o con el contrato registrado, según sea el procedimiento actual en cada regional;
- d) La nota de entrega;
- e) La validación de los saldos insolutos del adeudo, firmada por las áreas de Cartera y Contabilidad de cada regional.

#### Quinto paso:

Una vez revisada la documentación citada en el paso anterior por la Mesa de Control, ésta deberá turnar la documentación bancaria, tal y como se establece en la actualidad.

### VI. Vigilancia del crédito

#### Revalorización de las UDI's en Nuevos Pesos.

Es muy importante que se explique al cliente el hecho de que aún cuando el saldo insoluto de UDI's se mantiene (en el periodo de gracia) o se reduce durante la vigencia de la reestructura del crédito, el saldo insoluto en Nuevos Pesos crecerá (dependiendo de la inflación) hasta un determinado punto, a partir del cual comenzará a disminuir (por las amortizaciones en UDI's), llegando al término del plazo a cero. Por lo anterior, resulta trascendente para el banco cuidar la proporción y naturaleza de las garantías, toda vez que en un momento dado el saldo insoluto del crédito, en Nuevos Pesos, puede llegar a ser superior al valor de las garantías.

Cuarto paso:

El ejecutivo responsable de la reestructuración deberá turnar a la Mesa de Control de Crédito de cada regional, para su aprobación y operación, lo siguientes documentos:

- a) Copia de la carátula de autorización y hoja de términos y condiciones;
- b) Original o copia, según esté establecido, del contrato de reestructuración del crédito y los pagarés respectivos;
- c) Boleta de entrada del contrato al Registro Público de la Propiedad y Comercio o con el contrato registrado, según sea el procedimiento actual en cada regional;
- d) La nota de entrega;
- e) La validación de los saldos insolutos del adeudo, firmada por las áreas de Cartera y Contabilidad de cada regional.

Quinto paso:

Una vez revisada la documentación citada en el paso anterior por la Mesa de Control, ésta deberá turnar la documentación bancaria, tal y como se establece en la actualidad.

## VI. Vigilancia del crédito

### Revalorización de las UDI's en Nuevos Pesos.

Es muy importante que se explique al cliente el hecho de que aún cuando el saldo insoluto de UDI's se mantiene (en el periodo de gracia) o se reduce durante la vigencia de la reestructura del crédito, el saldo insoluto en Nuevos Pesos crecerá (dependiendo de la inflación) hasta un determinado punto, a partir del cual comenzará a disminuir (por las amortizaciones en UDI's), llegando al término del plazo a cero. Por lo anterior, resulta trascendente para el banco cuidar la proporción y naturaleza de las garantías, toda vez que en un momento dado el saldo insoluto del crédito, en Nuevos Pesos, puede llegar a ser superior al valor de las garantías.

Crédito nuevo en UDI's.

Es necesario destacar el hecho de que este programa es exclusivo para cartera existente de empresas (vigente y vencida), por lo que estará prohibido incorporar créditos nuevos o adicionales, excepto los que se generen por el financiamiento de los gastos reembolsables.

Seguimiento del crédito.

Será responsable de todas las áreas involucradas en el proceso de crédito, mantener el seguimiento de éste durante su vigencia.

#### **4.4 El Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE).**

El jueves 24 de agosto de 1995 las cadenas noticiosas y medios de comunicación del país presentaron como noticia principal el Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca o ADE por las siglas con que se conoció dicho acuerdo, mismo que fue firmado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Asociación de Banqueros de México.

EL ADE es un "esfuerzo" llamado, de una sola vez del Gobierno Federal y los Bancos, para aliviar la difícil situación por la que atraviesan personas físicas y empresas deudoras de la banca. Con este acuerdo se busca responsabilidad de las obligaciones, así como la existencia de condiciones legales y económicas apropiadas para el pago y reestructuración de las deudas.

Los beneficiarios del acuerdo son todas aquellas personas que tengan créditos bancarios en nuevos pesos o en Udi's, contraídos con la banca antes del 23 de agosto de 1995 (el 75% de los acreditados tienen saldos inferiores a los señalados en el ADE, por lo tanto recibirán el 100% de los beneficios y el 25% restante recibirá los beneficios hasta su monto máximo estipulado en el Acuerdo) con las siguientes características:

- Si está al corriente, recibirá los beneficios económicos del ADE a partir del 1o de septiembre de 1995, sin necesidad de hacer trámites ni de acudir al banco. Siempre y cuando se mantenga al corriente en sus pagos.

- Si no está al corriente, podrá optar por cualquiera de las tres opciones siguientes: a) Cubrir sus pagos atrasados, b) Reestructurar sus adeudos, c) Firmar la carta de intención y celebrar el Convenio de Reestructuración. Deberá firmar una Carta de Intención con su banco a partir del 11 de septiembre, en la cual se establece, exclusivamente, la intención del banco y del deudor de negociar para llegar a un convenio de reestructuración. En este caso la tregua se extenderá hasta el 31 de enero de 1996.

En el caso de créditos empresariales, agropecuarios, consumo y personales, aplica a partir de la firma de la Carta de Intención. En el caso de tarjeta de crédito e hipotecario, a partir de la firma del Convenio de Reestructuración. En el caso de créditos hipotecarios, la reestructuración deberá ser en UDIS. Además, si no se está al corriente y firma la carta de intención entre el 11 y el 30 de septiembre, gozará de los beneficios del ADE de manera retroactiva al 1o de septiembre. Si se firma la carta entre el 1o de octubre y el 31 de enero de 1996, los beneficios de ADE los obtendrá a partir de la fecha de firma.

Es importante tener en cuenta que para continuar con los beneficios del ADE, los deudores deberán mantenerse al corriente de sus pagos.

- Cada caso se tratará en particular al hacer la reestructuración, se tomarán en cuenta la situación y condiciones de cada acreditado, debido a que cada caso es diferente.

Los créditos bancarios que se benefician por el ADE son:

- Tarjetas de crédito
- Crédito hipotecario
- Crédito para bienes de consumo y personales
- Crédito empresarial (incluyendo los descontados con banca de desarrollo y fondos de fomento económico).
- Crédito agropecuario.

Los beneficios del ADE también son para los deudores de uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, cuyos créditos hayan sido descontados con la Banca o con los fideicomisos de fomento económico.

La Carta de Intención es un acuerdo de buena voluntad entre el cliente y su banco de llegar a un Convenio de Reestructuración antes del 31 de enero de 1996. A la firma se extiende la tregua judicial hasta el 31 de enero de 1996.

La vigencia del ADE es del 23 de agosto de 1995 al 30 de septiembre de 1996, excepto para los créditos hipotecarios cuya vigencia es 12 meses a partir de la reestructura en UDI's y los créditos agropecuarios, para los cuales se extiende a la fecha de terminación hasta el 28 de febrero de 1997.

Los beneficios comprenden: a) Tregua Judicial, b) reducción de tasas de interés, c) reestructuración de adeudos, d) condonación de intereses moratorios y d) la no exigencia de garantías adicionales.

- a) La Tregua Judicial consiste en "suspender" todas las acciones judiciales para los deudores que no se encuentren al corriente en sus pagos, en juicios civiles y mercantiles, el cual se otorgará unilateralmente. A partir del 24 de agosto de 1995 y hasta el 31 de octubre del mismo, los bancos no presentarán más demandas, no realizarán más embargos y suspenderán la ejecución de procesos judiciales ya iniciados, no aquéllos que sean necesarios para conservar sus derechos. Dicha tregua podrá prorrogarse hasta el 31 de enero de 1996 con la firma de la Carta de Intención y no se extenderá de manera generalizada a las empresas cuya deuda total exceda los 400 mil nuevos pesos.
- b) Las tasas de interés no serán superiores a las estipuladas en el ADE, durante su vigencia, y aplican a los montos máximos de crédito señalados en el Acuerdo. Asimismo, la tasa de interés para créditos nuevos será la del mercado.
- c) Las reestructuraciones podrán hacerse conforme a esquemas propios de cada banco y a los programas de UDI's correspondientes. Se ofrecerán nuevos esquemas de reestructuración en UDI's para los siguientes tipos de crédito: Tarjeta de crédito, créditos para el consumo y personales. Además, se continuarán ofreciendo los programas de UDI's ya implementados con algunas adecuaciones conforme al ADE, para créditos para empresas y créditos hipotecarios. El convenio de reestructuración podrá suscribirse a partir del 11 de septiembre, la fecha límite para firmarlo será el 31 de enero



de 1996 y a través de la suscripción del convenio se podrá reestructurar el adeudo.

- d) La condonación de intereses moratorios (aquellos adicionales a los intereses ordinarios) será efectiva una vez celebrado el convenio de reestructuración para los créditos al consumo y personales, empresariales, hipotecarios y agropecuarios. Los intereses moratorios de las tarjetas de crédito serán condonados, refiriéndose a los que aparezcan en el estado de cuenta anterior a la firma del Convenio de Reestructuración o pago.
- e) Ante este acuerdo, no se exigirán garantías adicionales para la reestructuración de créditos de personas físicas, sin importar el monto de su adeudo. Tampoco se exigirán en créditos menores a los 400 mil nuevos pesos, exceptuando a las empresas que su adeudo sea mayor a los 400 mil nuevos pesos en que los bancos podrán pedir modificaciones a las garantías.

*Tarjetas de crédito:*

- Los tarjetahabientes que estén al corriente de sus pagos gozarán de los beneficios del ADE en forma automática a partir del 1° de septiembre de 1995 y hasta el 30 de septiembre de 1996, siempre y cuando mantenga la regularidad de sus pagos.
- Los tarjetahabientes con hasta tres mensualidades atrasadas se les capitalizarán estas mensualidades y se les condonarán los intereses moratorios correspondientes a ellas.
- Durante la vigencia del Acuerdo, los bancos procurarán reducir a 4% el pago mínimo que deba efectuarse en tarjeta de crédito, por los primeros 5 mil nuevos pesos del saldo adeudado.
- Los deudores con más de tres mensualidades vencidas que no están en cartera litigiosa (aquellos que no han sido notificados de una demanda en su contra), deberán llegar a un acuerdo de reestructuración vía telefónica o a través de los medios normales de cada banco, antes del 31 de enero de 1996. Si se llega al convenio de reestructuración antes del 30 de septiembre, los beneficios del ADE serán a partir del 1° de septiembre. Si se celebra el convenio después del 30 de septiembre, los beneficios del ADE serán a partir de la firma del convenio.
- Los deudores con más de tres mensualidades vencidas y que están en cartera litigiosa (aquellos que han sido notificados de una demanda en su contra) les será otorgada por su banco una tregua judicial en juicios civiles y mercantiles

hasta el 31 de octubre de 1995. Esto quiere decir que la banca no presentará nuevas demandas y no realizará embargos. Estos tarjetahabientes deberán suscribir la Carta de Intención y un Convenio de Reestructuración antes del 31 de enero de 1996. Si se llega a convenio de reestructuración antes del 30 de septiembre de 1995, los beneficios del ADE serán a partir del 1° de septiembre. Si el deudor celebra el convenio después del 30 de septiembre de 1995, los beneficios serán a partir de la firma del convenio.

- Se podrán realizar pagos anticipados en cualquier momento sin pena alguna.

*Créditos al consumo y personales:*

- Se benefician con la reducción de tasa de interés, aplicando una tasa anual del 34% + IVA sobre los primeros N\$30,000.
- La reducción de tasa de interés prevista en el ADE se aplicará al saldo registrado el 31 de julio de 1995.
- Condonación de intereses moratorios.
- Vigencia para deudores al corriente: septiembre de 1995 a septiembre de 1996. Vigencia para deudores que no están al corriente: de la fecha de firma de la carta a septiembre de 1996.

*Créditos hipotecarios:*

- En cuanto a los créditos hipotecarios, si está al corriente y desea los beneficios de ADE, deberá reestructurar en Udi's. Se beneficiará a partir de la fecha de corte de su estado de cuenta correspondiente al mes de octubre de 1995.
- Si no está al corriente, deberá firmar la carta intención y reestructurar en Udi's antes del 31 de enero de 1996. Si se llega al convenio de reestructuración en UDI's antes del 30 de septiembre, los beneficios del ADE serán a partir del 1° de septiembre de 1995, si se celebra este después del 30 de septiembre de 1995, los beneficios serán a partir de la firma del convenio. Dicha reestructuración está sujeta a la disponibilidad de las Udi's.
- Los beneficios son: modificaciones al Programa de Apoyo a los Deudores de Créditos de vivienda (se aumenta el monto de UDI's hasta 40,000 millones); reducción de la tasa de interés, de 8.75% a 6.5% anual en UDI's por 12 meses a partir de la firma del convenio de reestructuración por los primeros N\$200,000. Por el excedente la tasa será del 10% anual en UDI's y a partir del segundo año, la tasa máxima de interés será de 8.75% en UDI's para los primeros N\$200,000. 10% anual en UDI's para el excedente.

- En cuanto a gastos de escrituración, la banca absorberá 50% de los gastos notariales y de registro de los créditos que se reestructuren, y ofrecerá al acreditado financiamiento por el 50% restante.

*Créditos empresariales:*

- Reducción de tasa de interés anual: la tasa será del 25% sobre los primeros N\$200,000. La reducción de tasa de interés prevista en el ADE se aplicará al saldo registrado el 31 de julio de 1995 a los primeros N\$200,000.
- La reestructuración se podrá hacer bajo los programas propios de los bancos o bajo un nuevo programa para créditos empresariales en UDI's.
- No se exigirán garantías adicionales en créditos menores a N\$400,000.
- La misma vigencia que en créditos al consumo y personales.

*Créditos agropecuarios:*

- En el crédito agropecuario la aplicación de la tasa del 25% anual se extenderá hasta el día 28 de febrero de 1997.
- Así también recibirán los beneficios del ADE aquellos deudores agropecuarios que participan en el SIRECA y FIRA.
- Las reestructuraciones de los créditos agropecuarios contemplarán plazo de hasta 15 años, incluyendo 3 de gracia para el pago principal.

Por consiguiente las tasas máximas a aplicar durante la vigencia del ADE, septiembre 30 de 1996 son:

- Tarjeta de crédito	primeros N\$5,000.00	38.5% + IVA
- Créditos al consumo y personales	primeros N\$30,000.00	34% + IVA
- Créditos a empresas y agropecuario	primeros N\$200,000.00	25%
- Créditos hipotecarios	primeros N\$200,000.00	6.5%

Pero, si la cantidad total de la deuda supera esta cantidad, la tasa de interés por el monto que excede será determinado por cada banco.

Los bancos agilizarán el otorgamiento de nuevos créditos agropecuarios para capital de trabajo, a quienes se encuentren al corriente en sus pagos y a quienes reestructuren sus deudas.

El trato en cuanto a gastos de escrituración que se dará a los créditos hipotecarios será el siguiente, el banco pagará el 50% de los honorarios

Tipo de Crédito	Situación de la deuda	Monto al que se aplica la tasa	Tasa de Interés anual	Desde	Hasta
Tarjeta de crédito	Cartera al corriente	Primeros N\$5,000	38.5% + IVA	"Septiembre 1995	"Sept. 1996
	Cartera en incumplimiento o litigiosa	Primeros N\$5,000	38.5% + IVA	Convenio de reestructuración	"Sept. 1996
Créditos al consumo y personales	Acreditados al corriente	Primeros N\$30,000	34% + IVA	"Septiembre 1995	"Sept. 1996
	Acreditados no al corriente	Primeros N\$30,000	34% + IVA	Firma de la Carta de Intención sujeto a que se suscriba al Convenio de Reestructuración	"Sept. 1996
Créditos a empresas	Acreditados al corriente en pesos o en UDI's	Primeros N\$200,000	25%	"Septiembre 1995	"Sept. 1996 *
	Acreditados no al corriente	Primeros N\$200,000	25%	Firma de la Carta de Intención sujeto a que se suscriba al Convenio de Reestructuración	"Sept. 1996 *
Crédito a la vivienda	Acreditados en pesos o en UDI's	Primeros N\$200,000	6.5% real al primer año. 8.75% real años siguientes.	Firma del Convenio de Reestructuración en UDI's.	12 meses después de la reestructuración.
* Tratándose de créditos para el sector agropecuario, el beneficio de reducción de tasa de interés se extenderá hasta febrero de 1997, en lugar de septiembre de 1996.					

Cuadro 4.a  
125a

notariales y de registro, y dará financiamiento al acreditado para que cubra el 50% restante. Para los créditos agropecuarios, el banco pagará el 100% de los honorarios notariales y dará financiamiento por el 100% de los gastos de registro.

Es importante saber que este programa no opera para nuevos créditos.

#### **4.4.1 Naturaleza Jurídica del ADE.**

El acuerdo en mención no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, por lo que no tiene alcance y fuerza que lo haga obligatorio, es entonces un acuerdo administrativo, no una disposición con la fuerza legal para ser protegida por las leyes y tribunales.

En lo que respecta a la capitalización de los intereses, es posible que esta sea una protección de los bancos en contra de la inflación, sin embargo, como ya se vió en el capítulo II, el problema de los mismos surgió al sobrevenir los errores del mes de diciembre; de ahí que las altas tasas de interés fueron una forma para remediar esas pérdidas del dinero inflacionario, y que las mismas tasas de interés sean capitalizadas para permitir a los bancos recuperar el poder adquisitivo del dinero que prestaron.

Los intereses pueden ser capitalizados de común acuerdo en términos del artículo 363 del Código de Comercio que expresa:

- *Los intereses vencidos y no pagados no devengarán intereses. Los contratantes podrán, sin embargo, capitalizarlos.*

De modo que "se requiere el común acuerdo para que la capitalización de intereses tenga la fuerza legal, de ahí el cuidado que deben tener los deudores al firmar las cartas de intención para reestructurar adeudos, ya que el acuerdo establece lo siguiente en referencia a las cartas de intención:

- "La Carta de Intención establece exclusivamente la buena voluntad del banco y del deudor de negociar para llegar a un convenio de reestructuración".

Sin embargo en ninguna parte se establece alguna medida referente a los intereses vencidos.

Otra problemática es que la mayor parte de la deuda de los bancos es de los grandes deudores como sigue <sup>8</sup>:

Cartera vencida:	15 mil 200 millones de dólares.
Cartera morosa:	32 mil 100 millones de dólares.
Cartera irrecuperable:	2 mil 300 millones de dólares.

“El objetivo del ADE es que el gobierno espera evitar que el monto de la Cartera morosa pase a convertirse en Cartera vencida y luego a Cartera irrecuperable. Si la cifra de esta última pasa a ser del 8%, la banca mexicana estará definitivamente quebrada y el país también, las consecuencias legales de una quiebra de esta naturaleza pondrían al país al borde del colapso financiero y del caos social” <sup>9</sup>.

El ADE tiene fallas estructurales, pues en principio sólo beneficia a deudores pequeños y deja de lado a los grandes. La reestructuración en UDI's tiene el inconveniente que la deuda se calcula en una inflación anual moderada del 30%, pero si la inflación sobrepasa esta cifra, las deudas resultarán impagables de nueva cuenta, sólo se habrá dado un respiro que llevará de nuevo a la nada.

#### **4.4.2 Perspectivas ante el ADE.**

La actual realidad económica del país da cuenta de un fenómeno que no era, al menos en la época reciente un problema sino un tema por el que existiera un particular interés: los deudores de la banca con un grave problema de liquidez y el cuestionamiento sobre el pago de intereses. Recientemente ante la dificultad de los deudores para solventar su deuda, se anunció el Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca, conocido como ADE, el cual intenta normalizar la problemática de la cartera vencida; sin embargo sobre este acuerdo que marca un precedente por las condiciones en que se da, existen perspectivas de interés ¿cuáles son los puntos esenciales del ADE?, ¿cuál es la situación de los deudores ante la banca?. A estos cuestionamientos se conoce

---

<sup>8</sup> ¿Debo firmar el ADE?. El ADE y las deudas bancarias, Urbina Nandayapa Arturo, Ed. SICCO, México, 1995. p.50.

<sup>9</sup> *Ibidem.* p.50

que el Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca no es para los deudores sino para los banqueros, prueba de ello es que se han creado dos instrumentos importantes por el Gobierno Federal para ayudar a la banca.

Uno de estos instrumentos es el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) administrado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el otro es el Programa de Captación Temporal (Procapte). La función de estos instrumentos es ayudar en proporción al valor neto de provisiones debidamente constituidas por la banca a adquirir cartera vencida provisionada. Así lo que sucede es que se subroga deuda al Gobierno Federal y a la postre la pérdida de los intereses no cubiertos se van a proratear entre todo el pueblo de México vía costo fiscal.

Recordemos que en las líneas de préstamos personales a siete días se cobraba hasta 150%. El mismo Presidente citó en su Informe intereses bancarios al 120%. Esas diferencias no se justifican, es solamente especulación: de ahí que sea urgente legislar para crear un tope máximo a las tasas bancarias.

# CAPITULO V



## **CAPITULO V. Caso Práctico. Cartera Vencida.**

Básicamente las Unidades de Inversión se utilizan en dos grandes rubros:

- Inversión y
- Reestructuración de Pasivos.

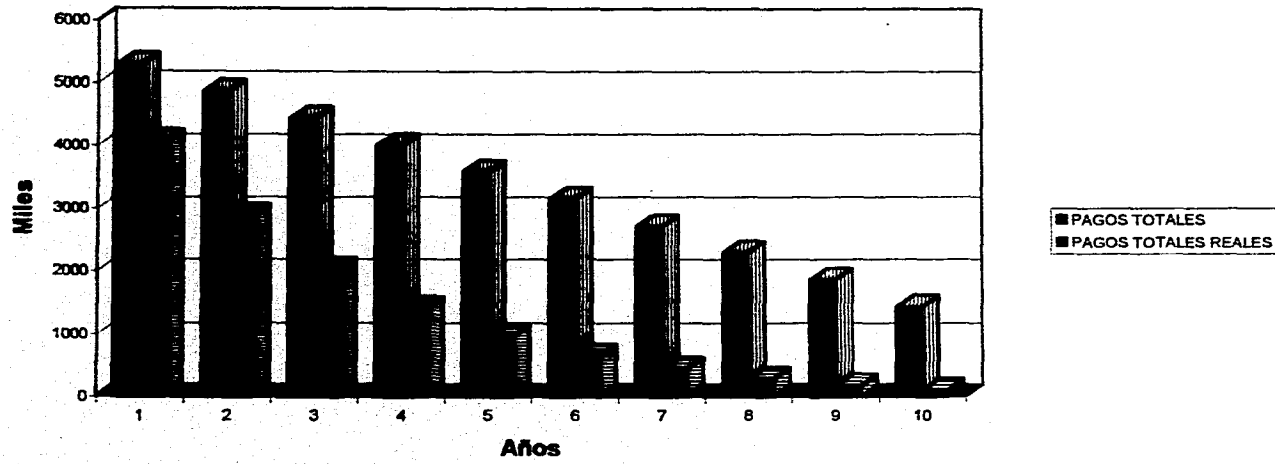
En lo que respecta a la Reestructuración de Pasivos, en este capítulo presentamos varios ejemplos gráficos de aplicación de las Unidades de Inversión y el Método Tradicional; así como un comparativo entre ambos mecanismos. Lo cual ayudará al deudor a decidir cuál de las dos opciones ofrecidas por su Banco le conviene más.

Crédito Tradicional. Relación entre Pagos Totales y Pagos Totales Reales.

AÑO	SALDO DEL CREDITO	CAPITAL	INTERESES	PAGOS TOTALES	PAGOS TOTALES REALES
0	10000	0	0	0	0
1	9000	1000	4300	5300	4077
2	8000	1000	3870	4870	2882
3	7000	1000	3440	4440	2021
4	6000	1000	3010	4010	1404
5	5000	1000	2580	3580	964
6	4000	1000	2150	3150	653
7	3000	1000	1720	2720	434
8	2000	1000	1290	2290	281
9	1000	1000	860	1860	175
10	0	1000	430	1430	104

Tabla 5-A

**Crédito Tradicional. Relación entre Pagos Totales y Pagos Totales Reales.**



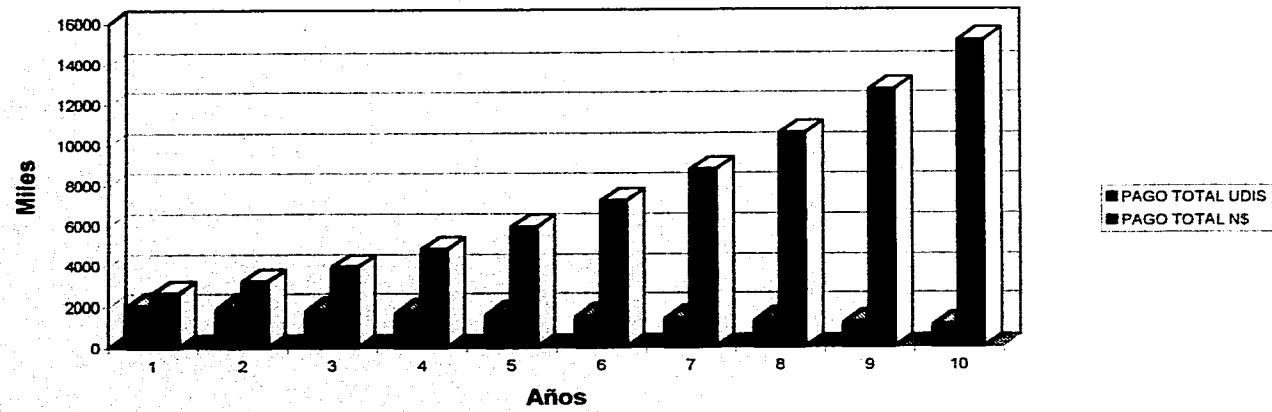
Gráfica 5.1

Crédito en UDI's. Relación entre Pagos en UDI's y Total en N\$.

AÑO	VALOR DE LA UDI	SALDO DEL CREDITO		AMORTIZACION		INTERESES		PAGO TOTAL	
		UDIS	N\$	UDIS	N\$	UDIS	N\$	TOTAL UDIS	TOTAL N\$
0	1	10000	10000	0	0	0	0	0	0
1	1.3	9000	11700	1000	1300	1000	1300	2000	2600
2	1.69	8000	13520	1000	1690	900	1521	1900	3211
3	2.197	7000	15379	1000	2197	800	1758	1800	3954
4	2.856	6000	17137	1000	2856	700	2000	1700	4856
5	3.712	5000	18565	1000	3713	600	2228	1600	5940
6	4.8268	4000	19307	1000	4827	500	2413	1500	7240
7	6.2749	3000	18825	1000	6275	400	2510	1400	8784
8	8.1573	2000	16315	1000	8157	300	2448	1300	10604
9	10.6045	1000	16605	1000	10605	200	2120	1200	12726
10	13.7858	1	0	1000	13786	100	1379	1100	15164

Tabla 5-B

**Crédito en Unidades de Inversión. Relación entre pagos en UDI's y Total en Nuevos Pesos.**



Gráfica 5.2

Relación entre Crédito Tradicional y UDI's. Pagos Totales Nominales y Reales.

PAGOS TOTALES NOMINALES				PAGOS TOTALES REALES			
AÑO	TRADICIONAL	UDIS	DIFERENCIA	AÑO	TRADICIONAL	UDIS	DIFERENCIA
1	5,300.00	2,600.00	2,700.00	1	4,077.00	2,000.00	2,077.00
2	4,870.00	3,211.00	1,659.00	2	2,882.00	1,900.00	982.00
3	4,440.00	3,954.00	486.00	3	2,021.00	1,800.00	221.00
4	4,010.00	4,856.00	846.00	4	1,404.00	1,700.00	296.00
5	3,580.00	5,940.00	2,360.00	5	964.00	1,600.00	636.00
6	3,150.00	7,240.00	4,090.00	6	653.00	1,500.00	847.00
7	2,720.00	8,784.00	6,064.00	7	433.00	1,400.00	967.00
8	2,290.00	10,604.00	8,314.00	8	281.00	1,300.00	1,019.00
9	1,860.00	12,726.00	10,866.00	9	175.00	1,200.00	1,025.00
10	1,430.00	15,164.00	13,734.00	10	104.00	1,100.00	996.00

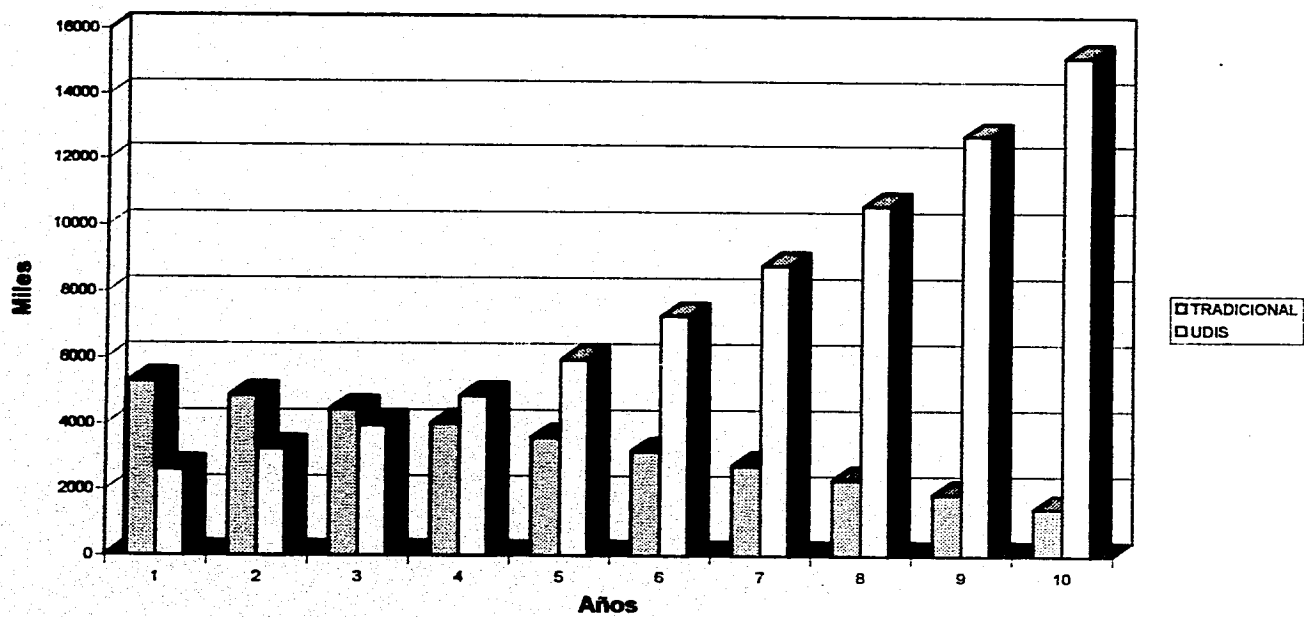
Tabla 5-C

Relación entre Crédito Tradicional y UDI's. Pagos Totales Nominales y Reales.

PAGOS TOTALES NOMINALES				PAGOS TOTALES REALES			
AÑO	TRADICIONAL	UDIS	DIFERENCIA	AÑO	TRADICIONAL	UDIS	DIFERENCIA
1	5,300.00	2,600.00	2,700.00	1	4,077.00	2,000.00	2,077.00
2	4,870.00	3,211.00	1,659.00	2	2,882.00	1,900.00	982.00
3	4,440.00	3,954.00	486.00	3	2,021.00	1,800.00	221.00
4	4,010.00	4,856.00	846.00	4	1,404.00	1,700.00	296.00
5	3,580.00	5,940.00	2,360.00	5	964.00	1,600.00	636.00
6	3,150.00	7,240.00	4,090.00	6	653.00	1,500.00	847.00
7	2,720.00	8,784.00	6,064.00	7	433.00	1,400.00	967.00
8	2,290.00	10,604.00	8,314.00	8	281.00	1,300.00	1,019.00
9	1,860.00	12,726.00	10,866.00	9	175.00	1,200.00	1,025.00
10	1,430.00	15,164.00	13,734.00	10	104.00	1,100.00	996.00

Tabla 5-C

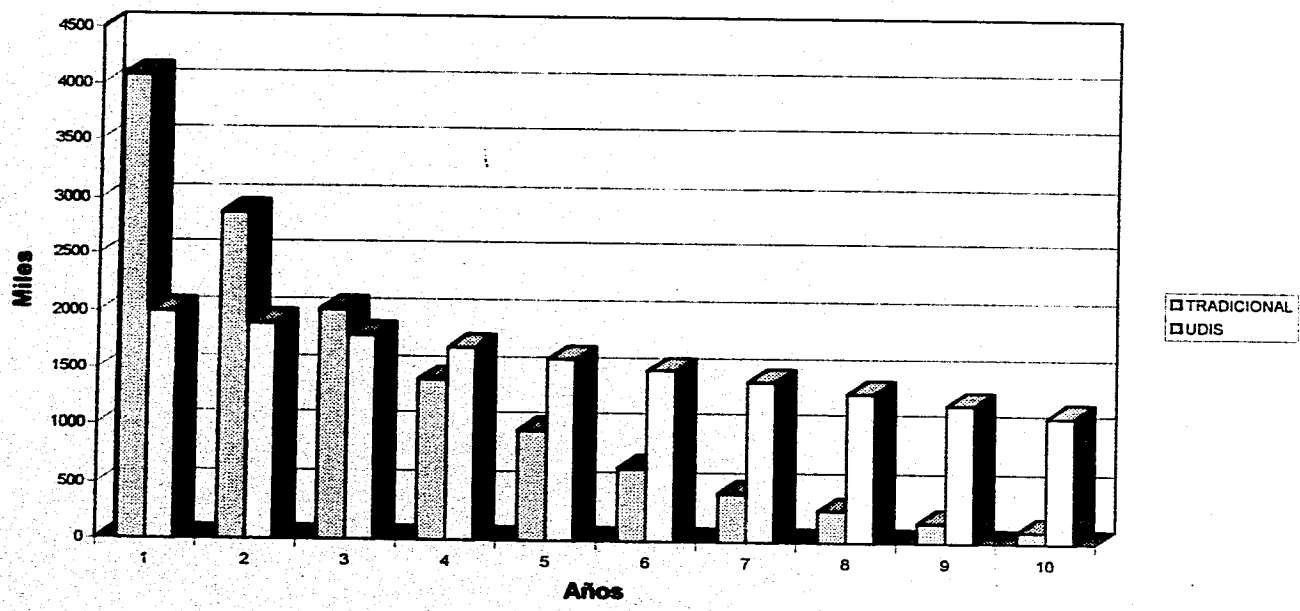
### Pagos Totales Nominales. Relación entre Crédito Tradicional y UDI's.



Gráfica 5.3



**Pagos Totales Reales. Relación entre Crédito Tradicional y UDI's.**



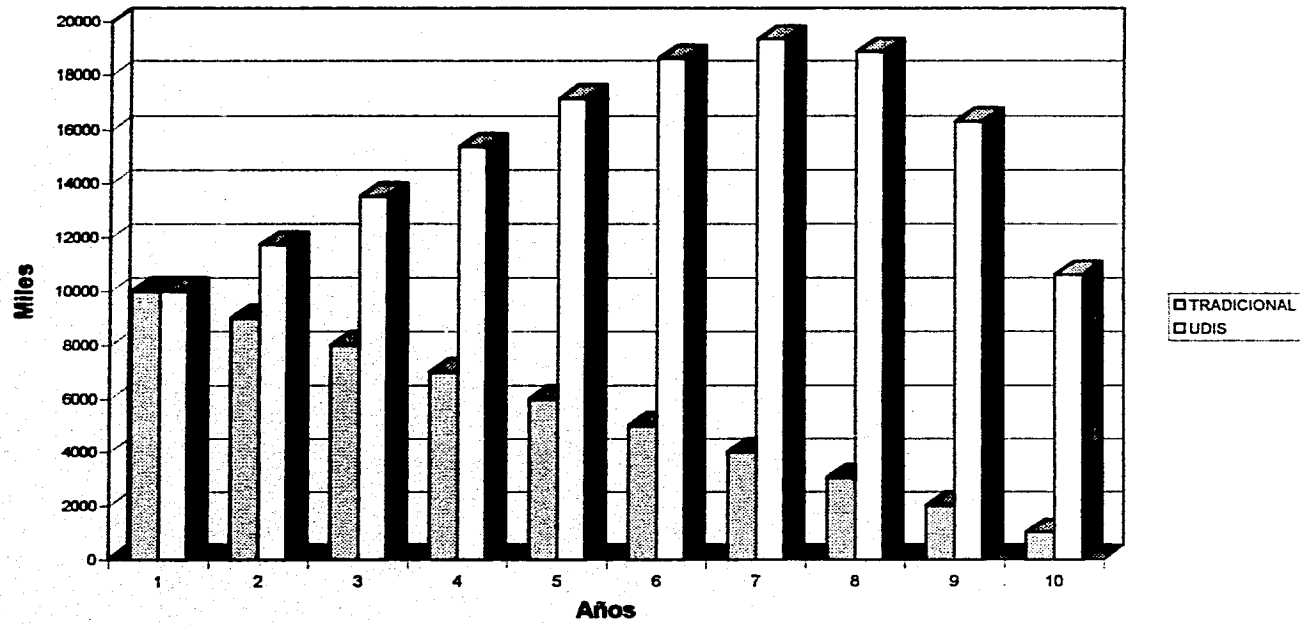
Gráfica 5.4  
136

Relación entre Crédito Tradicional y UDI's. Saldos en Términos Nominales y Reales.

SALDOS EN TERMINOS NOMINALES				SALDOS EN TERMINOS REALES			
AÑO	TRADICIONAL	UDIS	DIFERENCIA	AÑO	TRADICIONAL	UDIS	DIFERENCIA
1	10000	10000	0	1	10000	10000	0
2	9000	11700	2700	2	692	9000	8308
3	8000	13520	5520	3	473	8000	7527
4	7000	15379	8379	4	319	7000	6681
5	6000	17136	11136	5	210	6000	5790
6	5000	18565	13565	6	135	5000	4865
7	4000	19307	15307	7	83	4000	3917
8	3000	18825	15825	8	48	3000	2952
9	2000	16315	14315	9	25	2000	1975
10	1000	10605	9605	10	9	1000	991

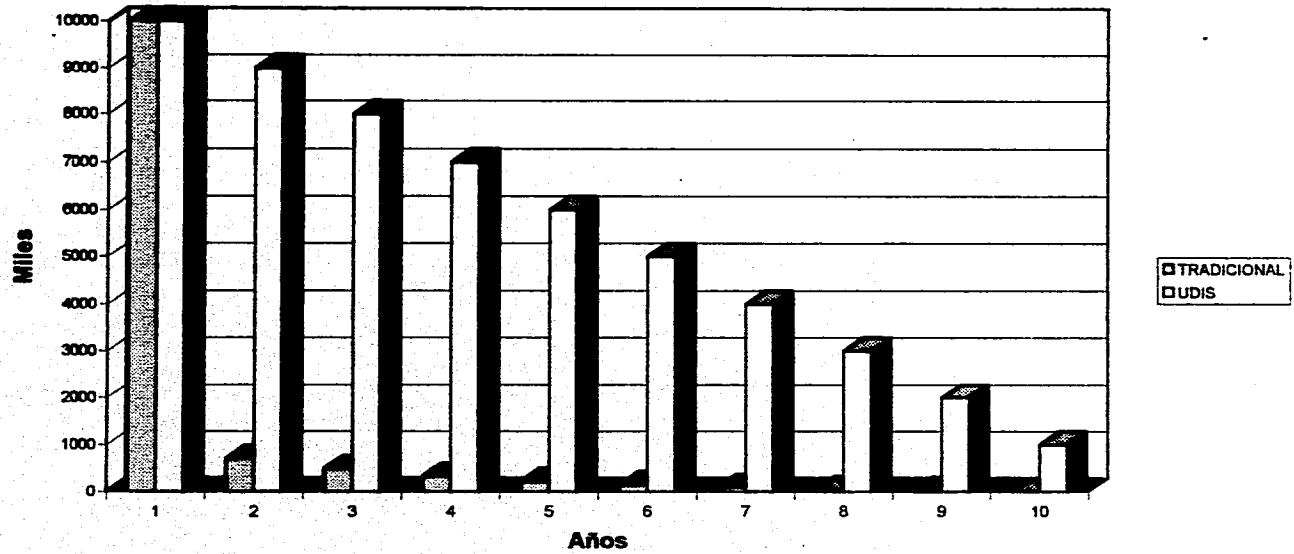
Tabla 5-D

### Saldos en Términos Nominales. Relación entre Crédito Tradicional y UDI's.



Gráfica 5.5

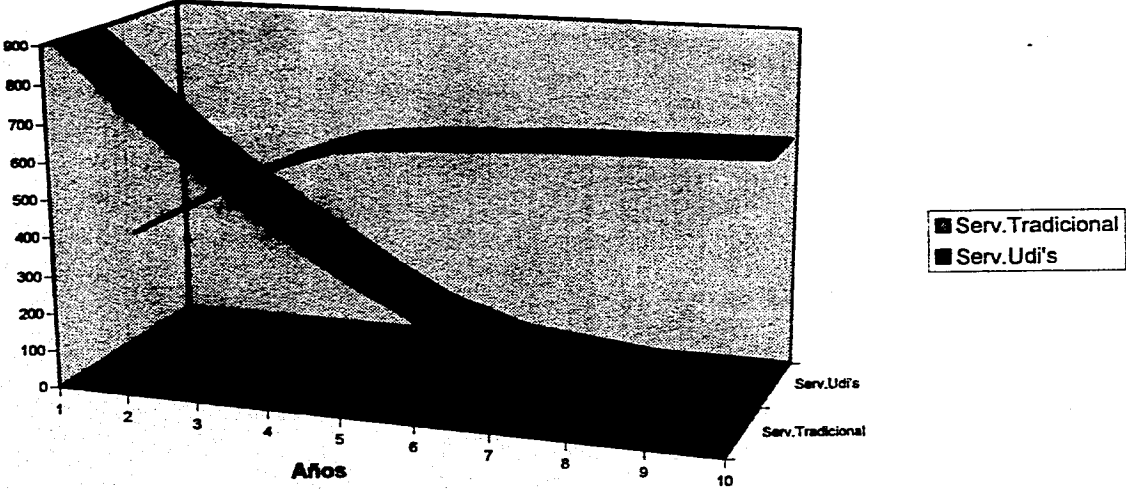
**Saldos en Términos Reales. Relación entre Crédito Tradicional y UDI's.**



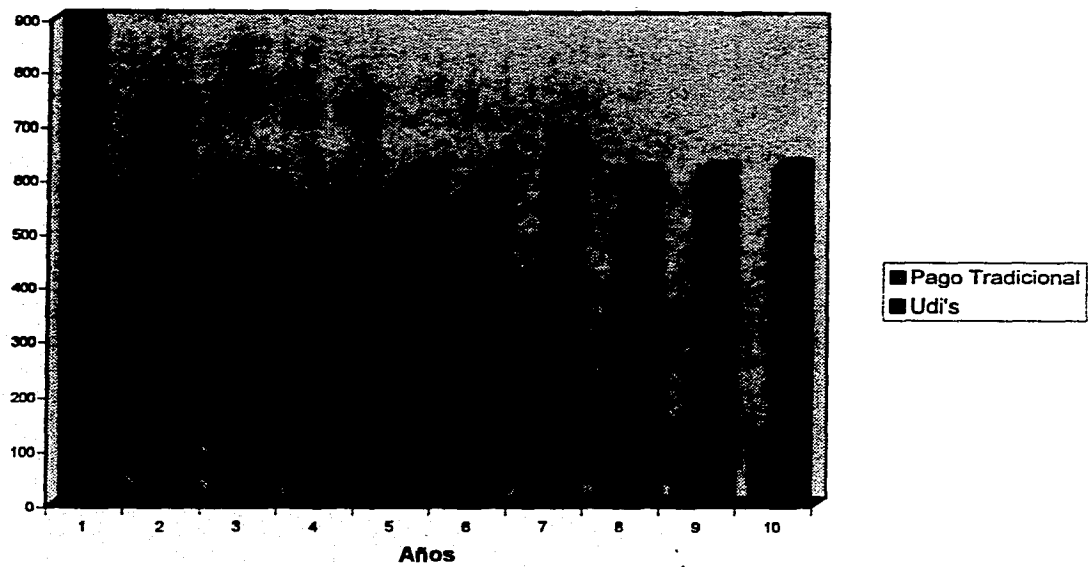
Gráfica 5.6

Años	Pago Tradicional	Udi's
1	900	300
2	730	400
3	580	500
4	450	570
5	340	590
6	250	600
7	180	610
8	160	615
9	140	620
10	115	625

**Credito Tradicional y Credito en UDI's**



### Ventajas y Desventajas de las UDI's para los Deudores



## CONCLUSIONES

El problema de Carteras Vencidas en la banca múltiple se origina desde antes de la devaluación de diciembre de 1994. Las elevadas tasas de interés y las carteras vencidas conforman el problema principal de la situación bancaria actual, ya que ambos están íntimamente relacionados, es decir, las desproporcionadas tasas de interés han sido el origen de las carteras vencidas, mismas que han determinado la quiebra en la que se encuentra la banca comercial y que han sido producto de una serie de equivocadas políticas económicas, entre las que destacan la devaluación y el incremento en la inflación, factores que casi hundieron a la economía nacional.

Las tasas de interés conducen a que ni los deudores personales ni empresariales tengan capacidad de pago y por eso las carteras vencidas crecen y se extienden a todas las ramas de la actividad económica.

Las empresas endeudadas carecen de recursos económicos, no pueden invertir ni continuar con sus operaciones normales ya que al realizar gastos únicamente los van a recuperar cuando vendan y cobren el importe de sus ventas, por eso son necesarios los créditos, de modo que si no los tienen tampoco pueden pagar los que ya adquirieron, de esto resulta la reducción de sus actividades, su personal y en el extremo caso el cierre de las empresas; trayendo como consecuencia el dejar de hacer compras a otras empresas y repetir el ciclo.



Por otra parte, con los consumidores es un caso similar pues también necesitan dinero o crédito para comprar, el cual no se les otorga fácilmente debido al problema de carteras vencidas, además de que el dinero escasea tanto por la política restrictiva del Banxico, como por el incremento del desempleo y los bajos salarios.

Como respuesta a los problemas anteriores surgen programas gubernamentales para ayudar a los deudores de la banca, tal es el caso de las Udi's y el ADE.

Con el surgimiento de las Udi's en México, se creó una expectativa positiva respecto de su implementación aduciendo que mejoraría la liquidez en el corto plazo y fomentarían el ahorro interno. Sin embargo, la CNBV reconoció la falta de interés en este programa a pesar de que aparentemente aligeraba la carga financiera, pero a un costo financiero a largo plazo muy elevado.

El Banxico reimpulsa la circulación monetaria pero en un mal momento, el apoyo gubernamental es gigantesco pero tardío dado que no genera beneficios a los deudores y se canaliza fundamentalmente a salvar a los banqueros, por eso no solamente no hay soluciones sino que el problema se incrementa.

En consecuencia, el banquero no pierde, ni se sacrifica, en última instancia quienes vamos a pagar las tasas diferenciadas de intereses bancarios vamos a ser todos los contribuyentes nacionales. Lo cual resulta

injusto, porque los costos del sacrificio deben repartirse entre los tres corresponsables: la banca, el Gobierno Federal y los deudores.

Esto es, si se plantea el problema del crédito bancario desde el punto de vista del deudor, encontramos que el deudor solicitó un crédito: vía tarjeta de crédito, personal, quirografario, refaccionario, de avío, hipotecario, empresarial o la línea de crédito simple o revolvente, etcétera, y ¿qué pasa? que en forma exponencial, suben las tasas de interés, subiendo en realidad la prima de riesgo para cubrir al capital. El que se protege es el banquero. Es falso que se diga que se trata de proteger a los ahorradores privados que depositan sus inversiones en la banca, porque el diferencial de lo que se le paga al ahorrador y lo que se cobra al deudor no tiene proporción.

Cuando el deudor acude al banco sabe que no es culpable de la situación, pero que además no puede pagar, no es engaño o fraude a la institución bancaria, sino simplemente es una imposibilidad de pago, de allí que algunos juristas digan "a lo imposible nadie está obligado".

## **Bibliografía**

- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal. Junio, 1989.
- Rossell, Mauricio. "La Modernización Nacional y la Inversión Extranjera", Ed. Porrúa, México, p.156 y 199.
- Instituto Nacional de Solidaridad. "Los Principios del Pronasol", México, 1990, p.17.
- Quiroz Pérez Miguel. "Otras Razones del Ejercicio del Poder en México", Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1992, p.368.
- Zendejas, Paula. "México en Crisis", Suplemento, Mayo 1995.
- Cruz Morales José Martín y Flores Sánchez Juvenal. Tesis UNAM-FCA, México 1995, p.111.
- Urbina Nandayapa Arturo. "¿Debo Firmar el ADE?. El ADE y las deudas bancarias", Ed. SICCO, México 1995, p.50.
- Banxico. "Resumen de Indicadores Agregados de la Economía", Años 1993, 1994 y 1995.
- Banxico. "Informe Anual 1983".
- Banxico. "Informe Anual 1994", p.60.

## Hemerografía

### **PERIÓDICOS.**

- Ealy Ortiz Francisco. "Entrevista con el Candidato Salinas", El Universal, enero 27 1988, p.25-A, México.
- Chiapas, Edición especial, EL Sol de México, Abril 4 1994, p.9 y 14, México.
- EL Financiero, Diciembre 30 1994, p.4 y 5, México.
- Reforma, Enero 4 1995, p.4, 17-A y 26-A, México.
- Reforma, Enero 12 1995, p.23-A, México.
- El Financiero, Febrero 17 1995, p.1, México.
- El Financiero, Marzo 2 1995, p.8, México.
- Reforma, Marzo 8 1995, p.25-A, México.
- La Jornada, Perfil de la Jornada, Marzo 10 1995.
- El Financiero, Marzo 27 1995, p.9, México.
- EL Financiero, Marzo 30 1995, p.28, México.
- EL Financiero, Abril 5 1995, p.17, México.
- Reforma, Abril 5 1995, p.24-A, México.
- Ortiz Guillermo, Citado en: *Ibidem*, p.1-A.
- El Financiero, Abril 25 1995, p.5, México.
- La Jornada, Abril 26 1995, p.47, México.
- Reforma, Mayo 2 1995, p.26-A, México.
- Reforma, Mayo 18 1995, p.21-A, México.
- Reforma, Mayo 23 1995, p.1-A, México.

- El Financiero, Mayo 25 1995, p.8 y 33, México.
- EL Financiero, Junio 2 1995, p.30 y 31, México.
- El Financiero, Junio 5 1995, p.7 y 10-A, México.
- El Financiero, Junio 9 1995, p.40, México.
- El Financiero, Junio 12 1995, p.39, México.
- Uno más Uno, Junio 28 1995, p.2-F, México.
- La Jornada, Suplemento, Septiembre 19 1995, p.XIV, México.
- Reforma, Octubre 24 1995, Columna "A corto plazo", México.
- "Alianza para la Recuperación Económica. Antecedentes y Consideraciones", El Universal, Octubre 30 1995, p.16 y 17, México.
- Reforma, Suplemento Enfoque, Diciembre 10 1995, p.12, México.

**REVISTAS.**

- Época, Marzo 28 1994, p.38, México.
- Revista Legal Empresarial, 1a. quincena de Mayo 1995, México.
- El Mercado de Valores, N°8, Revista de Nacional Financiera, Agosto 1994, p.41, México.
- Prontuario de Actualización Fiscal (PAF), N°143, 2a. quincena de Septiembre 1995, p.105, México.
- Época, Octubre 3 1994, p.34, México.
- Wagner Wagner Carlos, "Balance Económico de un año nefasto", La Nación, Año LIV, N°1941, Octubre 27 1995, p.21, 22 y 23, México.
- Prontuario de Actualización Fiscal (PAF), N°157, 2a. quincena de Abril 1996, p.153, México.

### Boletines.

- Universidad Autónoma Metropolitana, Boletín de Análisis Económico, N°2, p.8, México 1991.
- Banxico, Indicadores Económicos, México, 1994.
- Fernández, Eduardo. Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, "Sexta Convención del Mercado de Valores".
- Banco del Atlántico, S.A., Boletín interno de "Reestructuración de créditos a Empresas (personas físicas y morales con actividad empresarial), en moneda nacional a través de las Unidades de Inversión", Abril 1995, México.
- Banxico, Boletín Estadístico de Banca Múltiple, CNBV, Tomo XLI, N°572, Diciembre 1995, México.

# A N E X O S



El BANCO y el CLIENTE convienen, de conformidad con el Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (el Acuerdo), buscar una solución que facilite al CLIENTE el cumplimiento de sus obligaciones de pago frente al BANCO, mediante la reestructuración de/los crédito(s) de/los crédito(s) que se señale(n) a continuación, cuyos términos se mantienen en vigor hasta que sean reestructurados:

Tarjetas de Crédito

Crédito Automático

Crédito Hipotecario

Pasaportes/Contorno

La reestructuración deberá convenirse a más tardar el 31 de enero de 1996.

En atención a lo anterior, el BANCO y el CLIENTE acuerdan no realizar actos judiciales, a excepción de los necesarios para conservar sus derechos, durante un plazo que vencerá el 31 de enero de 1996, en la inteligencia de que esto no implica desistimiento, renuncia o renuncia de las acciones, instancias o derechos que a ellos correspondan.

El CLIENTE se obliga a informar oportunamente al BANCO, de cualquier acción o reclamación que otros acreedores inicien en su contra y que pudieren afectar su situación patrimonial.

Por su parte, el BANCO otorgará al CLIENTE los beneficios previstos en el Acuerdo, en los términos que en el mismo se establecen.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1995.

DOCUMENTO CON EL QUE SE IDENTIFICA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, DIFERENCIAL, NÚMERO, PAÍS Y ESTADO			
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL			
CUBIERTA, SUPERFICIE DE LA UNIDAD HABITACIONAL			
TIPO DE UNIDAD HABITACIONAL		VALOR DE LA UNIDAD HABITACIONAL	
VALOR DE LA UNIDAD HABITACIONAL		VALOR DE LA UNIDAD HABITACIONAL	

El Cliente

Banco Nacional de México, S.A.

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

MARICHOA



Asociación de Bancos de México, A.C.



### INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA CARTA DE INTENCIÓN

1. Una sola carta puede ser utilizada para suscribir la intención de varios tipos de crédito por lo que no es necesario llenar una carta para cada tipo de crédito que se tenga.
2. Lea cuidadosamente todo el contenido de la Carta de Intención.
3. Anote los números de cuenta de cada uno de sus créditos, ya sea el número de sus tarjetas de crédito o los números de contrato de sus créditos: automotriz, hipotecario, personal o de consumo.
4. La fecha de contratación no aplica para tarjetas de crédito.
5. El documento de identificación deberá ser: Licencia de conducir, pasaporte, credencial de elector o cualquier otra documentación oficial con foto y firma.
6. Llene los datos que aparecen en el cuadro inferior.
7. Firme en el espacio destinado "Firma del cliente".

### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE APOYO A DEUDORES DE LA BANCA CON RESPECTO A LA TREGUA JUDICIAL.

- **Tregua Judicial.**  
La banca ofrecerá a los deudores una tregua judicial que vencerá el 31 de octubre de 1995, consistente en no realizar actos judiciales, civiles o mercantiles de cobro, salvo los conservatorios de sus derechos.
- **Suscripción de la Carta de Intención.**  
Los deudores que deseen participar de los beneficios del Acuerdo, deberán suscribir con el banco la Carta de Intención. Una vez firmada la Carta de Intención, la tregua se prorrogará hasta el 31 de enero de 1996.
- **Convenio de Reestructuración.**  
A partir de la firma de la Carta de Intención, bancos y deudores tendrán un plazo que vencerá el 31 de enero de 1996, para suscribir individualmente un convenio de reestructuración de crédito (en lo sucesivo el Convenio de Reestructuración).  
Los deudores gozarán de los beneficios del Acuerdo a partir de la fecha de firma del Convenio de Reestructuración. En el evento que no se suscriba el Convenio de Reestructuración, al no haberse modificado las condiciones originales del crédito, los pagos efectuados a partir de la firma de la Carta de Intención se entenderán realizados a cuenta de los pagos que debieron haberse efectuado en los términos originalmente pactados.

Al 18 de septiembre se habían recibido 62,882 llamadas por parte de gente interesada y de quienes tenemos la siguiente información:

**PORCENTAJE DE LLAMADAS POR PRODUCTO:**

Tarjeta de Crédito: 57.7%  
Crédito para vivienda: 28.1%  
Crédito para el consumo y bienes personales: 6.4%  
Crédito para empresas: 6.6%  
Crédito Agropecuario: 1.2%

De acuerdo con estos datos la mayor demanda de información que tendremos en las sucursales durante la vigencia del ADF será en relación a tarjeta de crédito.

**ESTADOS DE LA REPUBLICA QUE LLAMARON**

El 80% de las consultas se han generado en ocho Estados:  
D.F.: 49.64%  
Estado de México: 8.33%  
Nuevo León: 6.61%  
Jalisco: 5.64%  
Puebla: 2.93%  
Veracruz: 2.46%  
Aguascalientes: 2.40%  
Guanajuato: 2.39%  
El restante 20% se divide en 25 Estados de la República Mexicana.

Todos nosotros que laboramos en distintos bancos, debemos orientar a los clientes sobre sus dudas e inquietudes respecto al ADE.

## TESTIMONIOS DE LA GENTE.

Para obtener una retroalimentación constante de parte de los clientes, NatIADE realiza sondeos telefónicos para saber cuáles son los dudas y opiniones de la gente, con base en ello, recabamos los siguientes testimonios:

"El programa ADF se integra como un excelente plan que facilita pagar parcialmente mi deuda, sin perder mi capacidad de crédito y credibilidad con el Banco, sin afectar mi presupuesto familiar".

**Delfino Carmona**

"Opciones como el ADE se necesitan para aliviar la presión económica actual de los usuarios de crédito y que sin duda es una medida real y certera".

**Urbado Pola**

"El programa ADE es una buena manera de ayudar a los deudores, tanto cumplidos como morosos, a reducir sus saldos, para de esta forma hacer que la economía del País emplee a recuperarse".

**Raul Azánburu**

"ADE es una actitud solidaria del Gobierno con los mexicanos (deudores)".

**Adriana Rodríguez**

"El programa ADE es una pequeña solución a las víctimas del consumismo en México".

**Roberto Gutiérrez**

"ADE dará confianza al cliente de seguir con los múltiples servicios que otorga la Banca como un alivio real a las empresas y familias mexicanas".

**Jesús Escalante**

Estos testimonios nos indican que el ADE es importante para muchos de nuestros clientes. Por ello, cuando te pidan información orientales, explícales los beneficios del ADE y proporciónales un buen servicio.

**Y recuerda que el ADE beneficia de manera automática a los deudores que se encuentran al corriente de sus pagos.**

Al 18 de septiembre se habían recibido 62,882 llamadas por parte de gente interesada y de quienes tenemos la siguiente información:

**PORCENTAJE DE LLAMADAS POR PRODUCTO:**

Tarjeta de Crédito: 57.7%  
Crédito para vivienda: 28.1%  
Crédito para el consumo y bienes personales: 6.4%  
Crédito para empresas: 6.6%  
Crédito Agropecuario: 1.2%

De acuerdo con estos datos la mayor demanda de información que tendremos en las sucursales durante la vigencia del ADE será en relación a tarjeta de crédito.

**ESTADOS DE LA REPUBLICA QUE LLAMARON**

El 80% de las consultas se han generado en ocho Estados:  
D.F.: 49.64%  
Estado de México: 8.33%  
Nuevo León: 6.61%  
Jalisco: 5.64%  
Puebla: 2.93%  
Veracruz: 2.46%  
Aguascalientes: 2.40%  
Guanajuato: 2.39%  
El restante 20% se divide en 26 Estados de la República Mexicana.

Todos nosotros que laboramos en distintas bancas, debemos orientar a los clientes sobre sus dudas e inquietudes respecto al ADE.

## TESTIMONIOS DE LA GENTE.

Para obtener una retroalimentación constante de parte de los clientes, NollADE realiza sondeos telefónicos para saber cuáles son las dudas y opiniones de la gente, con base en ello, recogimos los siguientes testimonios:

"El programa ADE se integra como un excelente plan que facilita pagar parcialmente mi deuda, sin perder mi capacidad de crédito y credibilidad con el Banco, sin afectar mi presupuesto familiar".

**Delfino Carmona**

"Opciones como el ADE se necesitan para aliviar la presión económica actual de los usuarios de crédito y que sin duda es una medida real y certera".

**Librado Polo**

"El programa ADE es una buena manera de ayudar a los deudores, tanto cumplidos como morosos, a reducir sus saldos, para de esta forma hacer que la economía del País empiece a recuperarse".

**Raul Aránburu**

"ADE es una actitud solidaria del Gobierno con los mexicanos (deudores)".

**Adriana Rodríguez**

"El programa ADE es una pequeña solución a las víctimas del consumismo en México".

**Roberto Gutiérrez**

"ADE dará confianza al cliente de seguir con los múltiples servicios que otorga la Banca como un alivio real a las empresas y familias mexicanas".

**Jesús Escalante**

Estos testimonios nos indican que el ADE es importante para muchos de nuestros clientes. Por ello, cuando te pidan información orientales, explícales los beneficios del ADE y proporciónales un buen servicio.

**Y recuerda que el ADE beneficia de manera automática a los deudores que se encuentran al corriente de sus pagos.**

# SUCURSALES.

El pasado lunes 11 de septiembre inició el período en el que los clientes que no estén al corriente en el pago de sus créditos, pueden presentarse en los bancos para firmar la Carta de Intención.



Nos interesa mucho ver la respuesta de la gente y medir su satisfacción. Para ello NoliADE acudió a varias sucursales a ver si los bancos están utilizando los materiales promocionales y explicativos del ADE. A continuación se presentan los resultados de esta investigación:

**CARTELES:** El 80% de las sucursales visitadas han colocado sus carteles o posters en lugares visibles.

**LETREROS PARA ESCRITORIO:** El 89% de las sucursales exhibe este material.

**FOLLETOS PARA CLIENTES:** En el 85% de las sucursales visitadas, el gerente o similar comentó que dispone de suficiente existencia.

Si consideras que hay algo que quieras saber solicita a tu área de Recursos Humanos Información.

**¡NUESTRA META DEBE SER QUE TODAS LAS SUCURSALES (EL 100%) EXHIBAN LOS CARTELES, LETREROS Y FOLLETOS!**

**"En la Carta de Intención, el deudor no adquiere obligaciones legales, ni pierde ningún derecho, es simplemente un convenio de buena fe".**

La Carta de Intención sólo establece el compromiso de las partes para negociar la reestructura del adeudo y otorga el beneficio al cliente de extender el plazo de la tregua judicial, para poder negociar sin la presión que significa la ejecución de una acción judicial. En dicha carta se asienta el nombre del acreditado, número de crédito y fecha de firma. En ningún momento se especifica el monto del adeudo, ya que ese podrá ser discutido durante el proceso de reestructuración.

HACIENDA



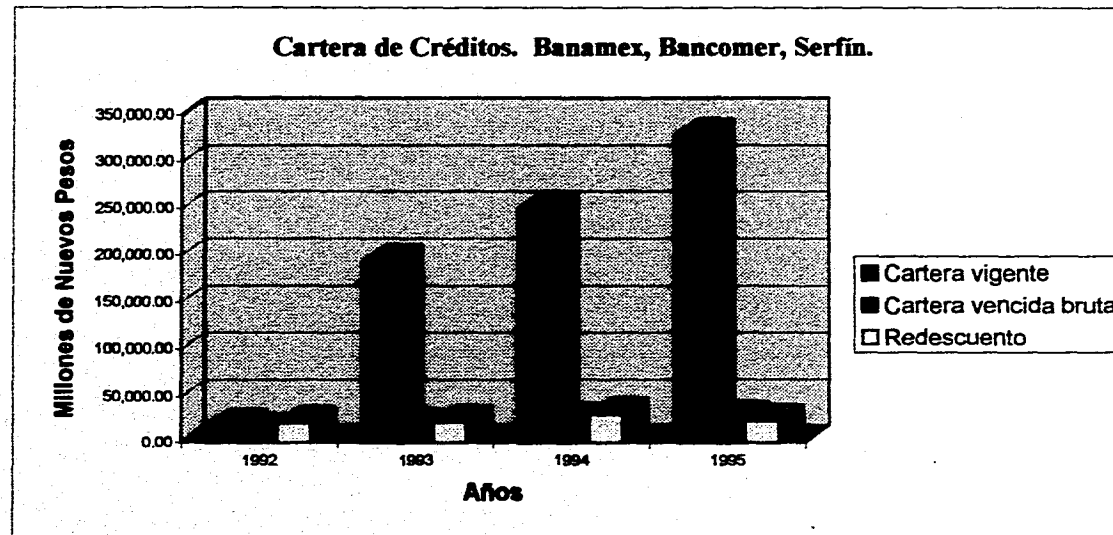
CÁMARA NACIONAL  
DE BANCOS  
Y DE VALORES



Asociación de Banqueros de México, A.C.

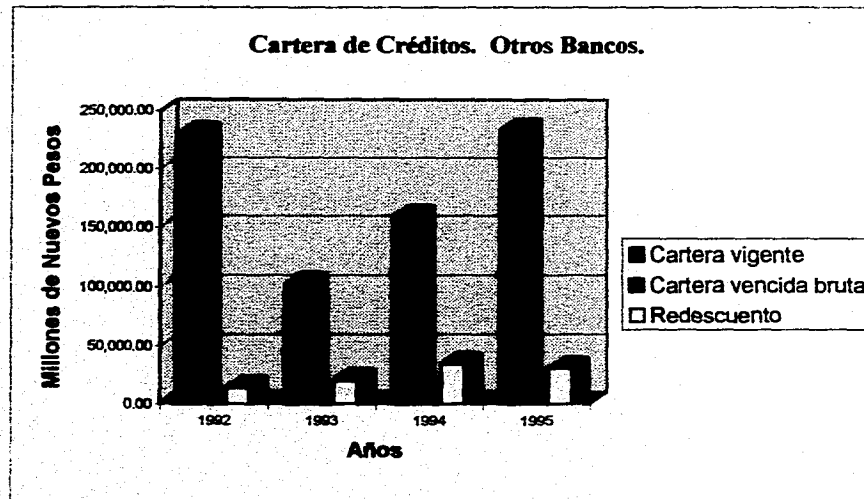
**ADE**  
ACUERDO DE APOYO  
INMEDIATO A DEUDORES

	Cartera vigente	Cartera vencida bruta	Redescuento
1992	17,590.47	12,204.10	21,051.30
1993	192,615.70	18,192.20	22,115.30
1994	249,106.90	24,488.50	30,792.50
1995	327,611.00	26,640.60	23,351.70



Fuente: Boletín Estadístico de Banca Múltiple, Diciembre 1995, N° 572.

	Cartera vigente	Cartera vencida bruta	Redescuento
1992	229,776.53	4,082.50	13,765.00
1993	102,438.20	8,249.10	20,097.90
1994	158,238.30	12,766.20	34,275.30
1995	233,362.60	19,877.70	30,545.20



Fuente: Boletín Estadístico de Banca Múltiple, Diciembre 1995, N° 572.

# BALANCE CONDENSADO

(Saldo corrientes en millones de nuevos pesos)

**TOTAL \***

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995			
	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC **
<b>ACTIVO</b>	<b>416,111.7</b>	<b>510,803.1</b>	<b>737,415.1</b>	<b>834,458.9</b>	<b>853,124.8</b>	<b>872,551.8</b>	<b>846,857.2</b>
Disponibilidades	11,000.8	11,133.8	17,175.1	30,830.9	23,183.2	28,813.8	36,104.2
Cartera de valores operativa	66,497.6	84,754.2	142,878.2	158,472.3	173,714.8	207,495.3	171,414.2
Cartera de valores institucional	7,193.0	8,488.8	10,630.1	12,038.2	14,047.8	14,682.2	15,825.5
Cartera de crédito vigente	247,366.9	295,053.9	407,345.1	438,308.5	453,378.0	442,457.0	660,873.6
Cartera de crédito vencida	16,286.8	26,441.3	37,354.7	64,050.9	67,870.8	56,727.5	48,518.3
Deudores por reporto	37,789.3	52,291.4	34,877.3	29,422.3	37,309.9	28,497.0	32,768.4
Deudores diversos	2,663.6	3,088.6	8,130.6	6,751.8	6,488.5	6,511.1	6,005.7
Bienes adjudicados (neto)	987.8	2,250.8	3,272.6	4,840.1	5,038.5	6,211.7	7,849.5
Activos fijos	6,445.9	6,637.3	8,630.5	10,318.9	10,740.7	11,110.7	11,937.3
Futuros a recibir	8,972.2	9,422.3	15,039.9	28,484.8	33,542.1	38,459.2	27,041.8
Coberturas cambiarias a recibir	3.7	22.2	28,563.7	28,808.7	14,289.9	7,193.2	2,536.5
Otros activos	6,147.9	7,857.2	8,788.2	9,155.7	9,229.8	8,660.7	10,622.6
Cargos diferidos	3,051.6	3,564.0	7,021.1	11,478.0	14,023.6	12,834.8	15,162.8
<b>PASIVO</b>	<b>388,183.8</b>	<b>477,083.6</b>	<b>687,389.6</b>	<b>777,268.8</b>	<b>882,628.9</b>	<b>918,186.3</b>	<b>862,977.4</b>
Captación directa	282,116.6	283,967.5	380,578.0	428,502.6	440,723.1	452,301.2	502,387.1
Acreedores por reporto	91,981.7	92,347.4	99,049.3	86,864.9	79,481.3	91,034.0	90,682.4
Captación Interbancaria	33,203.9	43,843.4	104,154.7	107,738.8	138,484.6	133,687.2	154,807.4
Préstamos de organismos oficiales	4,578.6	5,283.8	8,558.6	18,472.8	11,968.2	9,908.5	13,050.5
Otras obligaciones vista y plazo	17,360.1	18,125.2	27,219.2	45,144.3	40,289.8	45,474.4	48,882.3
Prov. priv. para riesgos cred.	7,843.6	11,314.9	18,091.0	28,968.7	34,702.6	31,913.8	33,739.2
Futuros a entregar	8,378.8	9,438.6	16,047.4	28,414.4	32,510.8	38,277.3	26,819.7
Coberturas cambiarias a entregar	2.1	21.7	34,255.9	30,110.2	13,280.8	6,936.1	5,007.9
Valores a entregar por reporto	1,829.2	1,466.0	189.0	1,168.7	9,229.1	3,417.8	2,330.7
Otros pasivos	863.6	161.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Créditos diferidos	1,118.3	1,123.4	1,859.1	2,063.2	3,368.7	3,355.6	4,480.1
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>28,928.1</b>	<b>33,711.8</b>	<b>40,834.8</b>	<b>47,188.8</b>	<b>61,897.8</b>	<b>68,367.8</b>	<b>64,878.8</b>
Capital pagado	1,701.8	3,422.6	8,378.8	13,028.3	14,965.1	18,413.4	22,034.6
Rtas. de capital	6,187.7	10,090.6	15,838.3	14,891.1	15,889.1	19,642.3	17,280.3
Utilidades de ej. anteriores	116.2	195.5	30.9	2,078.0	105.1	195.1	288.1
Superávit por rev. de activo	8,781.8	11,696.0	12,664.3	15,264.8	18,968.3	18,932.0	22,261.8
Resultados del ejercicio	5,828.1	7,764.8	3,427.9	1,938.2	2,433.9	3,465.2	3,124.9
Utilidades no distribuidas o pérdidas no aplicadas de subentidades (neto)	423.0	521.9	(403.5)	(714.1)	(471.5)	(460.5)	(351.4)
Utilidad o pérdida no realizada por valuación de futuros	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(78.2)
Utilidad o pérdida no realizada por valuación de futuros sobre tasas de interés	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>							
Redescuento <sup>1)</sup>	34,816.3	42,213.2	65,067.8	70,414.7	58,183.2	63,761.4	63,698.9
Avales otorgados	1,303.0	2,184.3	3,030.6	3,488.3	6,252.1	3,382.1	3,144.5
Apertura de créd. irrevocables	12,281.8	11,817.0	18,324.1	18,829.0	16,729.9	13,033.5	15,761.7
Fideicomisos y mandatos	196,834.3	295,248.9	338,093.8	336,865.8	356,722.7	396,829.8	447,849.3
Op. de loc. de inv. por cts. de terceros	52,480.1	58,973.1	71,851.9	78,036.8	84,780.7	99,631.9	115,288.1
Invers. de los fondos del B A R	4,968.4	14,485.5	28,054.8	30,885.1	36,493.8	40,349.9	42,323.7
Bienes en custodia o en administración	237,864.8	327,397.3	448,483.7	623,748.4	818,017.2	631,829.1	679,960.8
Integración de la cart. crediticia	278,740.3	352,819.9	474,158.1	658,901.7	863,124.1	678,892.0	655,973.9
Prov. para riesgos cred. de apln. gradual	566.6	0.0	0.0	187.4	0.8	0.0	0.0
Aumento o dismin. por valuac. de activos fin.	0.0	0.0	8.8	9.0	0.8	1,348.1	(1,508.4)
Aumento o dismin. por valuac. de pasivos	0.0	0.0	0.0	8.8	8.0	236.6	(57.0)
Fideicomiso programa "UDIS"	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33,581.1	86.2
Fideicomiso programa venta de cartera a Fobaproa	0.0	0.0	(0.0)	0.0	0.0	0.0	38,130.5

\* No incluye cifras de: Banco Inverlat, Unión, Credi, Centro, Banpels, Obrero, Oriente e Intermetal en tanto no se regularice su situación.

\*\* Consolidado con fideicomisos UDIS

<sup>1)</sup> Incluye cartera redescuento programa "SIRECA"

## CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA

(Saldo corriente en millones de nuevos pesos)

TOTAL \*

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC

### CLASIFICACION DE LA CARTERA POR GRADO DE RIESGO

Total	278,068.2	382,819.8	474,497.2	559,801.7	643,124.1	678,892.8	656,873.8
A Mínima	214,477.1	271,714.3	363,638.7	419,748.7	364,414.9	358,214.0	347,276.8
B Bajo	33,608.8	47,889.4	64,368.7	90,882.2	122,021.1	130,230.1	123,611.9
C Medio	18,973.2	16,551.5	22,821.5	31,084.7	42,424.7	52,250.3	46,907.5
D Alto	4,203.9	7,972.5	12,730.7	15,730.5	18,978.4	19,728.5	19,579.9
E Irrecuperable	2,899.9	3,329.9	6,148.5	7,017.9	9,054.7	8,835.8	9,664.5
No Calificada	9,303.1	3,390.7	2,717.6	2,608.9	3,066.4	8,878.4	2,439.1
Excepuada	2,699.7	1,765.5	2,073.3	2,028.9	2,135.9	2,957.8	8,402.9

### PROVISIONES PREVENTIVAS

Total	7,943.8	11,314.8	18,081.9	29,848.7	34,782.8	31,814.1	33,739.2
B Bajo	319.2	637.5	709.4	1,019.7	1,403.4	1,281.1	1,471.5
C Medio	1,804.8	3,335.9	4,633.2	6,361.2	7,941.5	9,849.9	7,978.8
D Alto	2,448.7	4,458.7	7,730.8	8,328.8	11,837.9	11,819.1	8,201.4
E Irrecuperable	2,842.3	2,584.4	4,149.5	6,929.8	6,420.1	8,879.9	5,922.7
Prov. adic. para intereses venc. sobre op. vigentes	378.7	296.2	855.9	78.9	49.2	63.8	66.9
Provisiones adicionales	0.9	0.9	0.0	0.0	0.0	3,231.8	18,100.1**

### PROVISIONES DE APLICACION GRADUAL

Total	666.8	8.9	8.8	167.8	8.8	8.8	8.8
B Bajo	43.4	0.0	0.0	73.7	0.0	0.0	0.0
C Medio	288.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D Alto	136.3	0.0	0.0	83.8	0.0	0.0	8.0
E Irrecuperable	104.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

\* No incluye cifras de: banco Inverval, Unión, Creml, Centro, Banpaís, Obrero, Oriente e Interestatal en tanto no se regularice su situación.

\*\* Consolidado con fideicomisos UDIS



## CARTERA DE CREDITOS

(Saldos corrientes en millones de nuevos pesos)

TOTAL \*

### CONCEPTO

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC **
<b>TOTAL MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>298,488.8</b>	<b>363,798.4</b>	<b>608,867.7</b>	<b>663,772.4</b>	<b>689,232.9</b>	<b>662,965.9</b>	<b>661,368.9</b>
<b>Cartera Vigente</b>	<b>247,367.0</b>	<b>298,063.8</b>	<b>407,348.2</b>	<b>439,298.8</b>	<b>452,378.9</b>	<b>442,487.0</b>	<b>569,873.9</b>
Descuentos	1,843.7	1,651.7	1,358.1	1,334.9	1,364.7	1,645.8	1,267.0
Préstamos quirografarios	92,190.3	194,619.1	140,709.2	147,896.8	140,279.9	125,185.3	126,303.6
Préstamos con colateral	2,297.0	1,803.7	2,717.8	2,466.6	1,858.9	1,219.2	1,064.1
Préstamos prendarios	2,662.5	2,625.3	3,274.9	2,765.8	3,405.2	3,284.2	2,855.3
Créd. simples y créditos en cuenta corriente	48,560.3	82,752.0	111,565.1	124,182.9	119,888.0	111,021.3	113,308.3
Prést. con garantía de unidades industriales	880.0	904.8	1,115.2	1,191.4	1,064.1	1,300.1	576.4
Préstamos de habilitación o avío	8,618.8	6,601.9	8,402.8	8,600.9	8,185.8	4,797.1	4,224.5
Préstamos refaccionarios	9,313.6	11,470.2	14,781.3	17,921.6	17,452.6	17,094.2	17,039.7
Prést. inmov. a emp. de prod. de bienes y servs.	382.9	1,118.1	1,185.2	1,223.3	1,209.3	1,115.8	888.4
Préstamos para la vivienda	44,564.5	63,951.0	63,632.0	84,917.1	109,435.7	114,269.0	90,181.5
Otros créditos con gta. inmobiliaria	3,555.6	8,005.6	4,878.1	5,144.4	5,268.2	4,949.5	3,499.8
Créditos personales al consumo	31,830.3	30,311.8	31,329.8	25,167.8	28,611.2	24,576.8	24,244.1
Adquisición de bienes de consumo duradero	6,416.3	7,154.4	8,338.2	4,318.1	3,752.9	2,975.8	2,825.4
Tarjetas de crédito	22,167.4	21,876.8	24,785.0	22,905.4	21,437.8	21,298.2	21,131.8
Préstamos personales	1,345.3	1,474.8	1,204.8	870.0	418.7	302.8	278.1
Disp. en exceso de dep. a la vista en cta. cte.	2.3	4.9	1.8	2.1	1.7	3.0	9.1
Créd. vendidos a menos aseg. con gta. adic.	1,655.3	3,238.1	4,374.5	4,960.6	4,966.6	4,357.7	3,987.0
Cartera de arrendamiento financiero	8.0	0.0	8.0	6.8	8.8	182.3	428.8
Cartera reestructurada	0.0	0.0	0.0	0.0	1,825.7	4,178.0	61,464.4
Cartera renovada	8.0	0.0	0.0	0.9	4,460.2	7,432.6	9,488.7
Créditos al Gobierno Federal programa "ADE"	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.1	437.8
Préstamos a Fobaproa por venta de cartera	0.0	0.8	0.0	0.0	10,122.3	15,793.8	68,516.3
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>16,286.6</b>	<b>38,441.3</b>	<b>37,284.7</b>	<b>84,980.6</b>	<b>67,978.9</b>	<b>88,727.5</b>	<b>46,818.3</b>
<b>Redescuento -<sup>11</sup></b>	<b>34,818.3</b>	<b>42,213.2</b>	<b>66,047.6</b>	<b>79,414.7</b>	<b>64,169.2</b>	<b>63,781.4</b>	<b>65,896.9</b>
<b>MONEDA EXTRANJERA EN LA REPUBLICA MEXICANA</b>	<b>30,899.6</b>	<b>42,670.7</b>	<b>81,218.8</b>	<b>107,718.3</b>	<b>198,941.4</b>	<b>102,328.9</b>	<b>122,389.8</b>
<b>Cartera Vigente</b>	<b>18,078.4</b>	<b>25,653.7</b>	<b>48,978.8</b>	<b>64,168.3</b>	<b>76,878.9</b>	<b>79,001.8</b>	<b>87,739.1</b>
Descuentos	744.2	78.3	139.2	167.2	98.8	128.7	147.6
Préstamos quirografarios	11,348.8	15,826.8	24,090.4	30,288.6	37,116.3	35,648.3	40,485.8
Préstamos con colateral	16.0	118.2	783.2	771.2	153.2	98.9	130.4
Préstamos prendarios	100.1	280.2	358.4	294.8	829.0	805.0	807.3
Créd. simples y créditos en cuenta corriente	4,042.2	5,833.6	16,218.3	21,862.7	21,889.9	21,852.2	26,787.0
Prést. con garantía de unidades industriales	18.3	48.7	68.8	88.3	61.3	67.2	40.8
Préstamos de habilitación o avío	286.1	701.5	1,436.5	1,843.8	1,358.5	1,275.8	1,873.3
Préstamos refaccionarios	1,506.3	3,322.7	4,326.2	5,708.8	6,117.8	6,420.2	6,563.6
Prést. inmov. a emp. de prod. de bienes y servs.	0.0	0.7	3.8	6.8	8.7	8.8	9.3
Préstamos para la vivienda	0.0	0.0	0.8	26.7	24.6	25.2	31.3
Otros créditos con gta. inmobiliaria	7.3	1.2	13.6	28.7	13.4	12.7	16.9
Créditos personales al consumo	0.0	0.2	0.0	0.0	0.6	0.0	(0.0)
Créd. vendidos a menos aseg. con gta. adic.	21.3	149.8	467.8	606.6	601.8	940.3	578.2
Cartera de arrendamiento financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	96.9
Cartera reestructurada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	787.4	352.9
Cartera renovada	0.0	0.0	0.0	0.0	872.4	96.4	1,410.8
Préstamos a Fobaproa por venta de cartera	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	6,833.0
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>1,129.1</b>	<b>1,793.5</b>	<b>4,398.8</b>	<b>5,828.9</b>	<b>8,746.8</b>	<b>8,163.2</b>	<b>8,928.4</b>
<b>Redescuento</b>	<b>11,781.0</b>	<b>16,824.8</b>	<b>28,841.0</b>	<b>34,727.2</b>	<b>28,312.8</b>	<b>24,174.2</b>	<b>28,468.3</b>

\* No incluye cifras de: banco Inverlat, Unión, Creml, Centro, Banpela, Obrero, Oriente e Interestatal en tanto no se regularice su situación.

\*\* Consolidado con fideicomisos UDIS

<sup>11</sup> Incluye cartera redescontada programa "SIRECA"

## CARTERA DE CREDITOS (Total del Sistema)

(Saldos corrientes en millones de nuevos pesos)

TOTAL

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995			
	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC

### CARTERA DE CREDITO TOTAL

Total del sistema	356.218,4	450.007,1	627.752,0	690.514,0	695.556,3	661.183,8	604.868,0
Total sin bancos intervenidos y en situación especial <sup>1/</sup>	298.469,9	361.708,4	509.667,7	563.772,4	569.232,0	552.965,9	561.386,7

### CARTERA DE CREDITO VENCIDA

Total del sistema <sup>2/</sup>	19.590,5	32.681,8	56.602,9	62.745,0	96.313,0	103.590,0	68.890,0
Total sin bancos intervenidos y en situación especial <sup>1/</sup>	18.286,6	26.441,3	37.254,7	54.050,6	57.870,8	56.727,5	46.518,3

### INDICE DE MOROSIDAD

Total del sistema <sup>2/</sup>	5,50	7,28	9,02	11,96	13,85	15,21	12,28
Total sin bancos intervenidos y en situación especial <sup>1/</sup>	5,46	7,27	7,31	9,59	10,13	10,26	7,03

### PROVISIONES PREVENTIVAS

Total del sistema	9.454,6	13.800,8	24.619,0	29.948,8	30.986,6	54.420,0	67.008,0
Total sin bancos intervenidos y en situación especial <sup>1/</sup>	7.843,8	11.314,4	18.091,0	20.969,7	34.702,6	31.914,1	33.739,2

<sup>1/</sup> Bancos intervenidos y en situación especial: Inverlat, Unión, Crami, Centro, Banpaís, Obrero, Oriente e Interestatal.

<sup>2/</sup> La reducción en el monto de la Cartera Vencida, es el resultado del Programa de Venta de Cartera al FOBAPROA Implementado a partir de junio de 1996. FOBAPROA adquirió Cartera Vencida por: N\$ 38.631,1 millones.

**CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA**  
(Saldos corrientes en millones de nuevos pesos)

**BANAMEX**

CONCEPTO      1992      1993      1994      1995

DIC      DIC      DIC      MAR      JUN      SEP      DIC \*

**CLASIFICACION DE LA CARTERA POR GRADO DE RIESGO**

Total	72,289.3	55,960.8	111,843.8	126,323.8	126,337.7	131,348.5	119,371.8
A Míximo	58,195.4	65,422.7	65,652.4	97,021.6	91,093.3	96,986.5	83,081.3
B Bajo	6,064.8	9,029.5	14,598.1	15,741.8	18,566.3	26,357.6	22,637.6
C Medio	2,014.5	4,265.1	4,845.4	5,179.5	6,959.9	6,973.6	6,407.9
D Alto	1,220.9	2,465.0	3,744.8	3,022.1	4,149.2	4,122.5	4,226.3
E Irrecuperable	1,829.1	975.0	2,650.4	2,435.7	3,329.9	3,114.0	2,852.0
No Calificada	6,058.5	2,475.0	928.8	890.5	1,214.9	1,503.8	707.0
Excepuada	97.5	27.5	25.8	24.8	22.8	289.3	369.5

**PROVISIONES PREVENTIVAS**

Total	2,940.2	3,027.4	4,906.7	8,691.7	9,723.9	6,793.6	6,884.8
B Bajo	60.9	89.3	159.5	157.4	185.7	263.8	225.4
C Medio	403.0	653.0	948.8	4,268.0	1,382.0	1,794.8	1,099.6
D Alto	750.8	1,479.0	2,175.5	1,813.3	2,489.8	2,473.5	2,535.8
E Irrecuperable	1,425.2	350.7	1,342.9	2,423.0	1,058.0	889.5	964.2
Prov. adic. para intereses vanc. sobre op. vigentes	300.8	245.4	6.0	0.0	0.0	6.0	0.0
Provisiones adicionales	0.0	0.0	0.0	0.0	4,586.1	1,302.0	1,159.9

**PROVISIONES DE APLICACION GRADUAL**

Total	6.0	6.0	6.0	6.9	6.6	6.0	6.6
B Bajo	0.0	6.6	6.0	6.9	6.6	6.0	6.6
C Medio	0.0	6.6	6.0	6.9	6.6	6.0	6.6
D Alto	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.0	0.0
E Irrecuperable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.0	0.0

\* Consolidado con fideicomisos UDIS.

**CARTERA DE CREDITOS**  
(Saldos corrientes en millones de nuevos pesos)

BANAMEX

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995			
	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC
<b>TOTAL MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>80,087.0</b>	<b>85,824.0</b>	<b>108,801.8</b>	<b>124,843.8</b>	<b>126,773.6</b>	<b>118,441.4</b>	<b>137,783.9</b>
<b>Cartera Vigente</b>	<b>68,481.4</b>	<b>73,337.0</b>	<b>92,385.5</b>	<b>103,637.0</b>	<b>104,891.7</b>	<b>97,928.8</b>	<b>122,511.0</b>
Descuentos	731.3	47.1	22.4	13.9	8.0	0.6	1.6
Préstamos quirografarios	23,657.1	23,666.7	31,470.8	35,407.2	35,504.9	31,567.9	33,201.0
Préstamos con colateral	740.3	181.3	43.3	24.2	26.2	65.2	5.7
Préstamos prendarios	124.0	72.0	49.2	34.3	29.3	31.6	5.7
Créd. simples y créditos en cuenta corriente	8,475.5	8,723.0	15,766.8	17,703.0	17,353.1	17,569.8	14,471.3
Prést. con garantía de unidades industriales	111.8	68.9	152.5	149.7	107.5	88.0	73.3
Préstamos de habilitación o avío	1,619.6	1,056.6	1,216.1	1,153.8	753.9	822.3	500.6
Préstamos refaccionarios	2,783.4	4,051.0	5,518.2	6,813.4	5,895.8	5,908.8	6,811.4
Prést. inmov. a emp. de prod. de bienes y servs.	241.3	100.8	45.9	46.4	43.3	42.6	45.1
Préstamos para la vivienda	15,385.5	20,490.5	23,324.4	28,501.0	32,833.2	31,351.9	25,478.1
Otros créditos con gta. inmobiliaria	2,720.8	3,825.4	3,302.4	3,236.3	3,135.8	2,991.2	1,877.3
Créditos personales al consumo	11,316.8	10,743.7	11,258.4	10,173.1	9,003.8	7,445.0	7,941.6
Adquisición de bienes de consumo duradero	1,607.2	1,248.5	878.7	853.1	686.3	399.8	431.9
Tasas de crédito	9,754.4	8,407.7	9,752.5	8,128.8	8,207.0	6,952.6	7,424.2
Préstamos personales	951.8	1,084.9	825.8	469.4	106.3	90.8	77.3
Disp. en exceso de dep. a la vista en cla. cis.	4.2	2.5	1.2	1.7	1.4	2.6	8.8
Créd. vendidos a menos aseg. con gta. adic.	174.6	319.1	218.5	491.6	195.1	150.3	81.1
Cartera de arrendamiento financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	8.0	0.0
Cartera reestructurada	0.8	0.0	0.0	0.0	8.0	0.0	18,604.4
Cartera renovada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Créditos al Gobierno Federal programa "ADE"	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	63.8
Préstamos e Fobaproa por venta de cartera	0.0	0.0	8.0	0.0	0.0	0.0	14,285.6
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>4,895.0</b>	<b>8,330.1</b>	<b>8,189.1</b>	<b>12,238.6</b>	<b>14,308.6</b>	<b>16,329.1</b>	<b>18,218.7</b>
<b>Redescuento -<sup>1/</sup></b>	<b>6,896.7</b>	<b>4,166.9</b>	<b>8,228.9</b>	<b>9,968.4</b>	<b>6,573.3</b>	<b>8,188.8</b>	<b>5,084.2</b>
<b>MONEDA EXTRANJERA EN LA REPUBLICA MEXICANA</b>	<b>7,788.9</b>	<b>7,781.4</b>	<b>13,288.4</b>	<b>18,972.2</b>	<b>28,828.7</b>	<b>21,917.8</b>	<b>21,748.9</b>
<b>Cartera Vigente</b>	<b>4,766.7</b>	<b>8,183.2</b>	<b>9,168.7</b>	<b>12,838.1</b>	<b>19,277.9</b>	<b>17,988.7</b>	<b>17,440.8</b>
Descuentos	686.7	5.9	1.1	0.0	8.8	0.0	0.3
Préstamos quirografarios	2,834.8	2,359.7	2,050.9	3,256.5	7,375.9	6,826.5	7,337.6
Préstamos con colateral	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Préstamos prendarios	0.2	0.1	6.8	0.4	1.1	3.8	0.9
Créd. simples y créditos en cuenta corriente	822.7	780.9	2,840.8	4,178.3	4,182.8	9,040.7	4,750.9
Prést. con garantía de unidades industriales	0.0	0.1	1.3	2.5	2.6	3.8	4.4
Préstamos de habilitación o avío	5.1	3.0	352.7	386.7	226.6	248.3	219.7
Préstamos refaccionarios	550.4	1,968.3	3,896.4	5,112.8	4,470.0	4,741.3	5,124.7
Prést. inmov. a emp. de prod. de bienes y servs.	8.0	0.1	0.2	0.3	0.1	0.1	0.3
Otros créditos con gta. inmobiliaria	0.8	0.5	1.9	2.3	3.2	2.3	1.9
Créditos personales al consumo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Créd. vendidos a menos aseg. con gta. adic.	0.0	2.1	0.0	0.2	0.2	0.1	0.1
Cartera reestructurada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.0
Cartera renovada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.0	0.0
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>188.7</b>	<b>241.9</b>	<b>439.6</b>	<b>1,096.2</b>	<b>1,558.0</b>	<b>1,811.3</b>	<b>1,303.7</b>
<b>Redescuento</b>	<b>2,871.9</b>	<b>2,408.3</b>	<b>3,999.8</b>	<b>4,938.0</b>	<b>2,799.9</b>	<b>2,740.8</b>	<b>3,069.9</b>

\* Consolidado con fidelcomiso UDIS.

<sup>1/</sup> Incluye cartera redescontada programa "SIRECA"

**CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA**  
(Saldo corrientes en millones de nuevos pesos)

BANCOMER

CONCEPTO      1992      1993      1994      1995  
    DIC            DIC            DIC            MAR            JUN            SEP            DIC \*

**CLASIFICACION DE LA CARTERA POR GRADO DE RIESGO**

Total	77,493.8	90,347.8	98,393.5	118,092.4	124,233.8	124,408.5	120,742.7
A Mínimo	82,132.2	72,731.5	80,588.6	85,780.7	98,413.5	81,937.6	80,949.1
B Bajo	8,594.8	11,251.6	11,077.3	12,510.9	23,588.6	22,357.0	19,033.1
C Medio	3,780.9	3,073.8	4,302.1	3,939.0	7,758.0	12,045.3	10,504.3
D Alto	1,039.5	2,290.1	2,388.5	4,847.8	5,221.4	6,576.0	7,957.5
E Irrecuperable	213.9	382.5	816.2	858.7	1,203.8	1,459.7	1,964.5
No Calificada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Exceptuada	732.2	808.2	110.7	37.5	48.3	37.5	37.3

**PROVISIONES PREVENTIVAS \***

Total	1,888.3	2,403.2	2,873.7	8,198.1	7,409.7	8,878.8	8,972.9
B Bajo	108.2	120.6	110.6	128.1	235.9	223.6	148.2
C Medio	605.1	845.2	860.4	787.6	1,551.4	2,409.1	1,173.4
D Alto	823.7	1,031.2	1,433.1	2,579.1	3,132.8	3,942.0	1,884.6
E Irrecuperable	454.3	589.2	453.2	858.7	1,282.0	1,459.7	809.1
Prov. adic. para intereses venc. sobre op. vigentes	0.0	0.0	816.2	0.0	6.0	0.0	9.0
Provisiones adicionales	0.0	0.0	0.0	812.4	1,287.8	845.2	4,246.6

**PROVISIONES DE APLICACION GRADUAL**

Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B Bajo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C Medio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D Alto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E Irrecuperable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

\* Consolidado con fideicomisos UDIS.

# CARTERA DE CREDITOS

(Saldo corriente en millones de nuevos pesos)

BANCOMER

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995			
	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC*
<b>TOTAL MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>82,814.0</b>	<b>88,228.8</b>	<b>112,424.9</b>	<b>118,388.4</b>	<b>119,908.4</b>	<b>118,818.1</b>	<b>134,931.1</b>
<b>Cartera Vigente</b>	<b>88,851.1</b>	<b>73,137.9</b>	<b>83,828.8</b>	<b>87,128.2</b>	<b>94,920.8</b>	<b>92,814.0</b>	<b>119,048.9</b>
Descuentos	443.3	594.2	331.9	328.0	209.8	173.1	158.8
Préstamos quirográficos	21,858.1	20,449.4	29,196.5	29,923.9	25,354.6	21,048.3	21,895.2
Préstamos con colateral	387.8	364.5	763.9	876.8	884.6	482.1	396.5
Préstamos prendarios	428.4	478.4	457.7	292.0	237.7	243.9	255.5
Créd. simples y créditos en cuenta corriente	12,251.8	12,041.1	20,192.8	21,452.3	21,741.9	19,392.3	29,830.0
Prést. con garantía de unidades industriales	480.9	486.2	848.8	598.8	878.0	368.4	199.2
Préstamos de habilitación o avío	1,082.1	1,641.3	1,667.4	1,802.8	1,359.3	1,231.3	1,198.4
Préstamos refaccionarios	2,178.2	2,594.7	3,433.5	4,407.8	4,549.2	4,264.7	4,090.7
Prést. inmov. a emp. de prod. de bienes y servs.	19.2	517.1	822.1	624.8	574.3	651.7	548.4
Préstamos para la vivienda	17,051.8	22,425.1	28,439.9	27,777.8	32,181.3	34,873.2	20,521.8
Otros créditos con gta. inmobiliaria	810.4	433.4	633.6	650.8	571.2	327.3	292.3
Créditos personales al consumo	11,739.9	9,083.3	8,897.9	7,855.9	7,226.9	7,394.8	6,456.7
Adquisición de bienes de consumo duradero	5,225.8	3,889.0	2,288.0	1,942.6	1,818.1	1,347.4	1,155.0
Tarjetas de crédito	6,344.1	5,025.6	6,694.4	8,004.8	5,707.9	6,045.9	8,301.3
Préstamos personales	188.9	70.1	185.5	9.0	3.8	1.1	0.8
Disp. en exceso de dep. a la vista en cla. cta.	0.0	0.5	0.0	0.0	9.0	0.0	0.9
Créd. vendidos a menos aseg. con gtas. adic.	539.9	1,227.1	1,854.2	1,734.3	1,852.2	1,726.3	914.4
Cartera de amandamiento financiero	0.0	9.9	9.0	9.9	9.0	9.0	0.0
Cartera reestructurada	0.0	9.9	9.9	0.0	0.0	0.0	24,945.7
Cartera renovada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Créditos al Gobierno Federal programa "ADE"	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Préstamos a Fobaproa por venta de cartera	9.0	9.9	0.0	0.0	0.0	0.0	15,847.8
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>4,317.9</b>	<b>6,898.7</b>	<b>6,182.8</b>	<b>10,388.8</b>	<b>13,817.7</b>	<b>15,127.3</b>	<b>8,411.1</b>
<b>Redescuento <sup>1/</sup></b>	<b>8,746.1</b>	<b>6,481.8</b>	<b>19,933.5</b>	<b>11,874.7</b>	<b>8,387.8</b>	<b>8,877.8</b>	<b>7,371.1</b>
<b>MONEDA EXTRANJERA EN LA REPUBLICA MEXICANA</b>	<b>9,197.4</b>	<b>11,860.3</b>	<b>23,069.3</b>	<b>27,842.9</b>	<b>33,977.2</b>	<b>22,119.1</b>	<b>21,073.2</b>
<b>Cartera Vigente</b>	<b>8,807.8</b>	<b>7,847.9</b>	<b>17,288.7</b>	<b>19,271.8</b>	<b>18,332.2</b>	<b>15,119.9</b>	<b>18,444.9</b>
Descuentos	49.3	61.7	126.6	152.3	92.1	61.3	83.8
Préstamos quirográficos	3,914.0	4,828.3	8,356.1	9,907.7	6,197.0	7,367.0	6,813.1
Préstamos con colateral	1.9	50.1	184.9	229.1	112.2	80.6	125.8
Préstamos prendarios	40.0	95.9	285.4	171.2	64.6	111.4	188.4
Créd. simples y créditos en cuenta corriente	1,251.7	1,512.8	4,633.6	5,048.2	4,305.3	3,772.4	4,480.1
Prést. con garantía de unidades industriales	8.2	49.6	28.0	33.0	35.2	32.3	14.8
Préstamos de habilitación o avío	51.2	387.9	883.9	645.2	500.8	434.7	588.9
Préstamos refaccionarios	481.8	619.9	1,858.8	2,780.2	3,888.2	2,840.7	3,186.2
Prést. inmov. a emp. de prod. de bienes y servs.	9.8	0.0	0.0	6.6	0.0	0.0	0.9
Otros créditos con gta. inmobiliaria	1.7	0.5	3.7	23.7	4.7	3.3	3.9
Créditos personales al consumo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Créd. vendidos a menos aseg. con gtas. adic.	11.2	82.5	219.9	270.3	212.3	377.1	323.8
Cartera reestructurada	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	9.0	0.0
Cartera renovada	9.8	0.0	0.0	0.0	9.8	0.0	0.0
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>977.0</b>	<b>608.8</b>	<b>1,482.3</b>	<b>2,287.1</b>	<b>2,948.0</b>	<b>3,319.2</b>	<b>1,860.9</b>
<b>Redescuento</b>	<b>3,812.8</b>	<b>2,872.8</b>	<b>4,918.4</b>	<b>5,992.8</b>	<b>3,876.0</b>	<b>4,843.2</b>	<b>3,947.8</b>

\* Consolidado con fidelcomiso UDIS.

<sup>1/</sup> Incluye cartera redescontada programa "SIRECA"

## CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA

(Saldo corriente en millones de nuevos pesos)

SERFIN

CONCEPTO

1992 1993 1994 1995

DIC DIC DIC MAR JUN SEP DIC\*

### CLASIFICACION DE LA CARTERA POR GRADO DE RIESGO

Total	48,385.4	86,180.4	81,837.2	83,481.1	83,489.0	85,275.6	87,494.8
A Mínimo	35,106.3	42,823.1	82,182.5	74,189.6	59,285.6	82,379.7	56,354.3
B Bajo	7,762.3	9,287.0	12,684.2	11,496.7	16,177.3	16,457.6	16,305.4
C Medio	1,907.8	2,388.6	3,487.6	4,684.9	4,060.9	6,019.4	6,933.1
D Alto	643.6	678.1	1,949.8	1,777.8	2,137.6	1,913.6	1,892.5
E Irrecuperable	686.6	903.6	1,322.7	1,276.2	1,981.2	1,033.6	1,473.1
No Calificada	62.2	9.0	0.0	0.0	0.0	6.0	0.0
Exceptuads	208.3	71.7	230.3	127.3	116.4	472.4	546.2

### PROVISIONES PREVENTIVAS

Total	1,867.7	1,888.0	2,654.9	6,272.7	4,106.8	4,208.8	6,538.0
B Bajo	77.6	241.1	128.8	114.6	161.8	164.6	183.1
C Medio	361.8	477.3	693.8	824.6	612.2	1,203.7	1,366.9
D Alto	506.3	406.9	1,170.0	1,126.4	1,262.8	1,146.1	1,128.5
E Irrecuperable	588.9	792.6	864.5	1,270.9	1,231.2	1,033.8	1,023.1
Prov. adic. para intereses venc. sobre op. vigentes	33.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Provisiones adicionales	0.0	6.0	0.0	1,633.8	621.3	558.4	1,315.6

### PROVISIONES DE APLICACION GRADUAL

Total	8.8	5.5	6.0	6.6	0.0	0.0	0.8
B Bajo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C Medio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6
D Alto	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	3,867.6
E Irrecuperable	0.0	0.0	6.0	6.6	0.0	0.0	0.0

\* Consolidado con fiduciarias UDIS.

**CARTERA DE CREDITOS**  
(Saldos corrientes en millones de nuevos pesos)

SERFIN

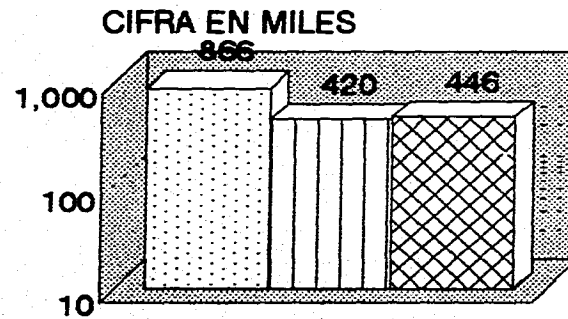
CONCEPTO	1992	1993	1994	1995			
	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC
<b>TOTAL MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>46,814.9</b>	<b>58,862.6</b>	<b>82,162.0</b>	<b>92,617.3</b>	<b>90,418.3</b>	<b>84,846.3</b>	<b>104,878.4</b>
<b>Cartera Vigente</b>	<b>37,872.2</b>	<b>48,140.6</b>	<b>83,082.6</b>	<b>89,441.9</b>	<b>74,161.9</b>	<b>68,289.2</b>	<b>87,051.1</b>
Descuentos	263.6	281.9	518.4	815.5	520.7	785.4	357.2
Préstamos quirografarios	11,621.4	11,792.7	12,604.4	14,390.8	15,329.6	10,133.0	11,913.2
Préstamos con colateral	434.6	491.0	453.3	369.1	451.8	102.0	144.6
Préstamos prendarios	1,056.6	1,106.0	1,343.9	1,203.6	1,634.7	1,420.5	342.5
Créd. simples y créditos en cuenta corriente	12,161.5	15,933.8	26,076.6	26,200.9	24,160.4	21,860.4	26,231.7
Prést. con garantía de unidades industriales	81.6	128.0	117.3	130.0	148.9	665.7	226.0
Préstamos de habitación o avío	1,171.5	1,099.1	1,245.4	1,269.9	1,024.9	1,147.6	1,144.3
Préstamos relacionarios	1,615.3	2,109.0	2,409.9	2,883.9	3,156.6	3,056.0	3,338.9
Prést. inmov. a emp. de prod. de bienes y servs.	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Préstamos para la vivienda	4,790.1	8,276.3	11,956.5	13,101.3	14,770.0	15,826.2	14,466.7
Otros créditos con gta. inmobiliaria	47.6	364.3	698.7	819.0	1,033.6	1,031.0	687.8
Créditos personales al consumo	3,904.6	3,787.7	4,765.7	4,608.2	4,236.6	4,786.2	4,785.3
Adquisición de bienes de consumo duradero	222.5	694.8	829.5	824.9	673.3	605.6	643.4
Tarjetas de crédito	3,682.2	3,092.4	3,794.8	3,751.2	3,538.1	4,178.6	4,215.9
Préstamos personales	43.9	80.4	41.7	32.1	27.3	23.7	22.6
Disp. en exceso de dep. a la vista en cla. cte.	0.0	0.0	0.6	6.0	0.0	0.0	0.1
Créd. vendidos a menos aseg. con gtas. adic.	814.3	769.3	912.4	927.1	1,020.6	736.8	662.8
Cartera de arrendamiento financiero	8.0	0.0	0.6	12.6	12.8	84.9	88.9
Cartera reestructurada	0.0	9.6	0.0	0.0	1,013.4	1,582.3	14,453.7
Cartera renovada	0.0	6.0	0.0	0.9	0.6	0.0	0.0
Créditos al Gobierno Federal programa "ADE"	6.6	0.9	0.0	0.0	0.6	6.0	221.6
Préstamos a Fobaproa por venta de cartera	6.8	0.0	0.0	0.0	4,940.0	4,985.4	5,567.8
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>9,942.7</b>	<b>10,722.0</b>	<b>19,079.4</b>	<b>13,175.4</b>	<b>16,256.4</b>	<b>16,557.1</b>	<b>17,827.3</b>
<b>Redescuento<sup>II</sup></b>	<b>6,662.6</b>	<b>7,497.4</b>	<b>11,932.1</b>	<b>11,891.7</b>	<b>10,866.1</b>	<b>9,838.2</b>	<b>19,816.4</b>
<b>MONEDA EXTRANJERA EN LA REPUBLICA MEXICANA</b>	<b>4,164.1</b>	<b>4,452.6</b>	<b>6,230.1</b>	<b>6,886.4</b>	<b>6,990.9</b>	<b>7,123.8</b>	<b>14,384.4</b>
<b>Cartera Vigente</b>	<b>2,372.8</b>	<b>3,599.2</b>	<b>1,186.6</b>	<b>2,359.6</b>	<b>3,468.3</b>	<b>2,860.8</b>	<b>6,947.7</b>
Descuentos	1.1	3.2	1.2	2.6	0.0	7.0	6.3
Préstamos quirografarios	449.2	274.8	146.1	843.8	945.6	714.9	1,232.2
Préstamos con colateral	13.9	52.4	0.6	0.0	6.0	0.0	0.0
Préstamos prendarios	47.6	128.7	1.8	26.0	3.8	0.1	6.4
Créd. simples y créditos en cuenta corriente	1,450.7	1,099.1	786.2	1,262.6	2,128.4	1,197.6	7,050.4
Prést. con garantía de unidades industriales	6.1	0.6	0.7	6.2	2.3	2.0	2.8
Préstamos de habitación o avío	48.7	134.8	61.2	110.7	74.9	110.7	277.6
Préstamos relacionarios	347.1	363.6	122.5	169.6	204.8	209.5	341.0
Prést. inmov. a emp. de prod. de bienes y servs.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros créditos con gta. inmobiliaria	0.0	0.0	0.0	0.0	8.0	0.0	0.0
Créditos personales al consumo	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Créd. vendidos a menos aseg. con gtas. adic.	8.2	40.9	75.1	93.9	107.2	17.9	28.9
Cartera reestructurada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cartera renovada	0.0	0.9	0.9	0.0	0.0	1.3	0.0
<b>Cartera vencida bruta</b>	<b>161.4</b>	<b>238.0</b>	<b>716.6</b>	<b>1,842.4</b>	<b>1,472.1</b>	<b>816.9</b>	<b>778.9</b>
<b>Redescuento</b>	<b>1,890.8</b>	<b>2,116.4</b>	<b>4,320.1</b>	<b>4,744.9</b>	<b>3,712.1</b>	<b>3,344.2</b>	<b>4,939.9</b>

\* Consolidado con fidelcomiso UDIS.

<sup>II</sup> Incluye cartera redescotada programa "SIRECA"



## ESTATUS DE CREDITOS HIPOTECARIOS



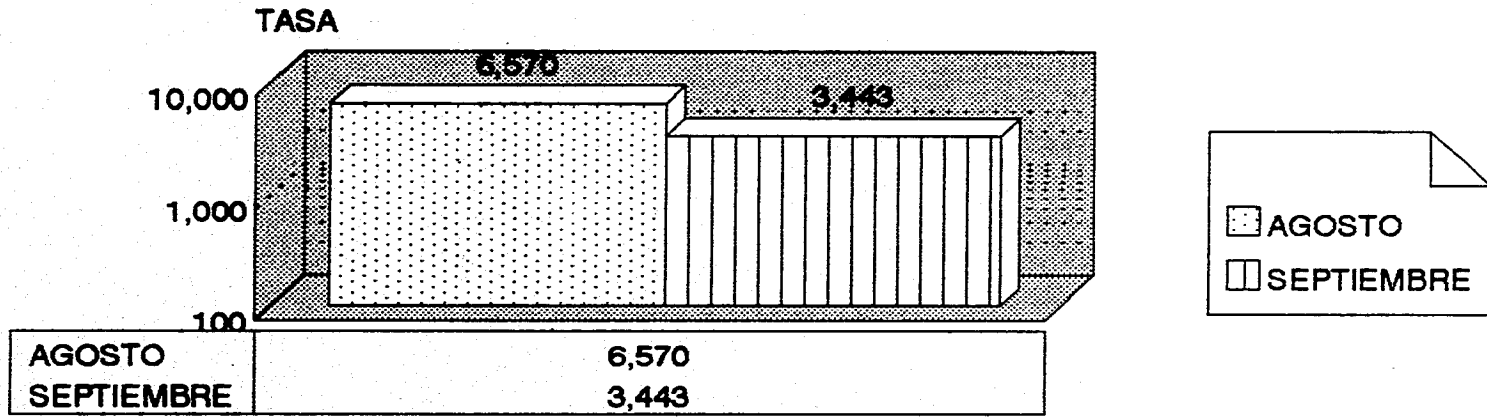
■ TOTAL-ACREDITADOS  
■ TOTAL-BENEFICIADOS  
■ PARCIAL-BENEFICIADOS

TOTAL-ACREDITADOS  
TOTAL-BENEFICIADOS  
PARCIAL-BENEFICIADOS

866  
420  
446

NUMERO DE CREDITOS  
DATOS A SEPTIEMBRE 1995  
FUENTE: ABM

# ESTATUS DE CREDITOS HIPOTECARIOS

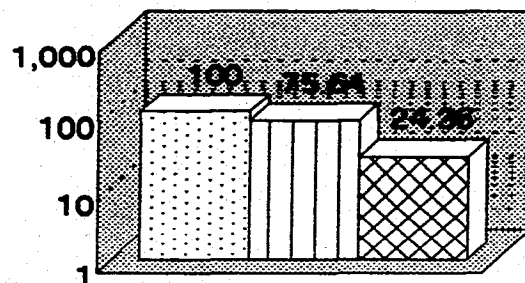


## INTERES POR PAGAR

REFINANCIAMIENTO DE INTERES  
 SE ASUME UNA INFLACION ANUAL DEL 26.82 SEPT95 25%  
 DATOS A SEPTIEMBRE 1995 / FUENTE: ABM

## CREDITOS PARA EMPRESAS

CIFRAS EN MILES



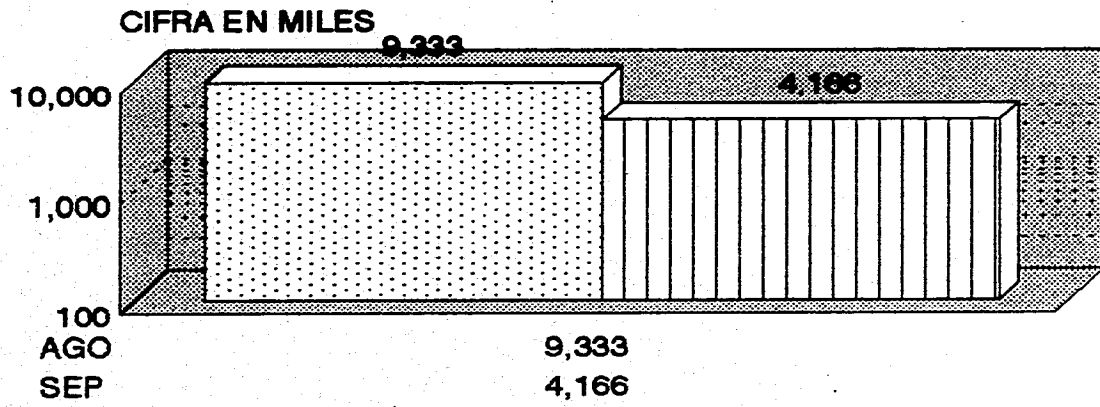
■ TOTAL-ACREDITADOS BEN.  
▨ TOTALMENTE  
▩ PARCIAL-BENEFICIADOS

TOTAL-ACREDITADOS BEN.  
TOTALMENTE  
PARCIAL-BENEFICIADOS

100  
75.64  
24.36

DATOS A SEPTIEMBRE 1995  
FUENTE: ADM

**CREDITOS PARA EMPRESAS**  
EJEMPLO CON TASA PROMEDIO

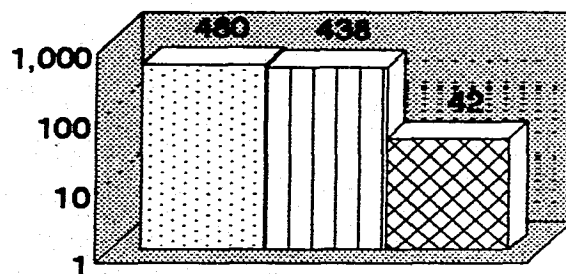


■ AGO  
■ SEP

**INTERESES POR PAGAR**  
DATOS A SEPTIEMBRE 1995  
FUENTE: ABM

## ESTATUS DE CREDITOS AL CONSUMO Y PERSONALES

CIFRA EN MILES



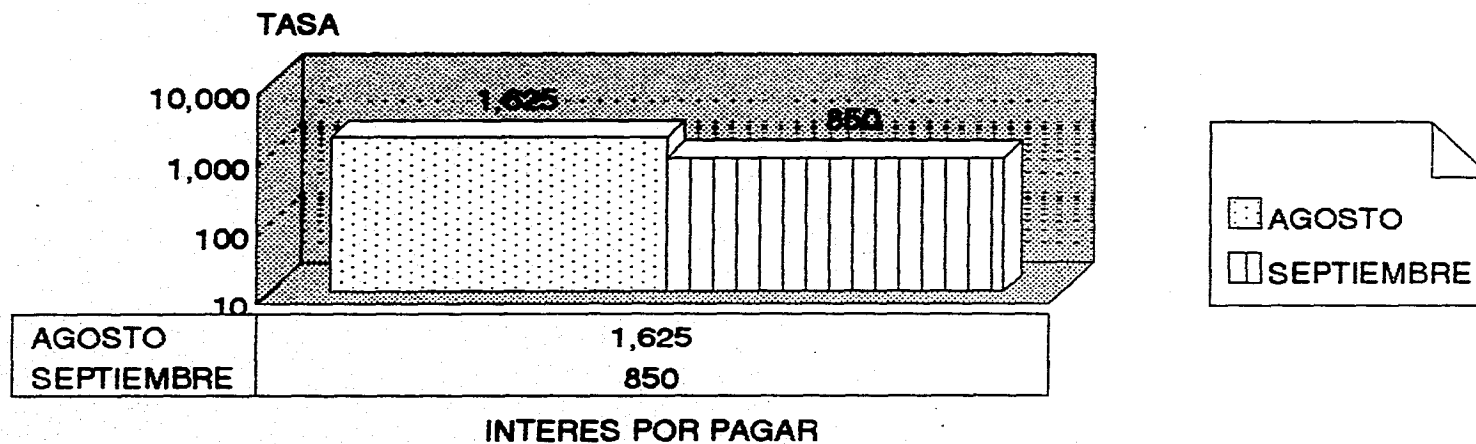
■ TOTAL-ACREDITADOS  
■ TOTAL-BENEFICIADOS  
■ PARCIAL-BENEFICIADOS

TOTAL-ACREDITADOS  
TOTAL-BENEFICIADOS  
PARCIAL-BENEFICIADOS

480  
438  
42

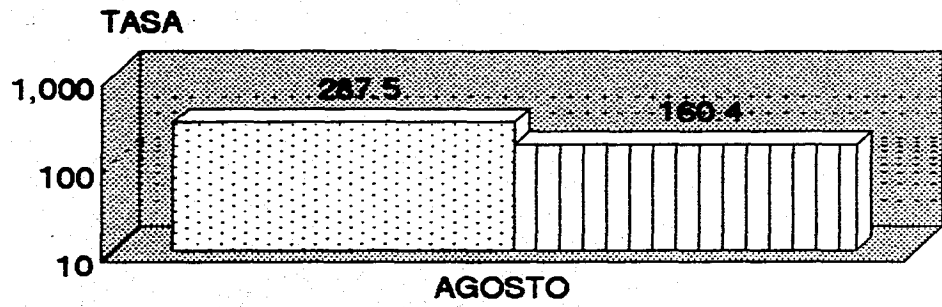
NUMERO DE ACREDITADOS  
DATOS A SEPTIEMBRE 1995  
FUENTE: ABM

## ESTATUS DE CREDITOS AL CONSUMO Y PERSONALES



EJEMPLO CON TASA PROMEDIO (CADA BANCO APLICA TASA DIFERENTE)  
DATOS A SEPTIEMBRE 1995  
FUENTE: ABM

**ESTATUS DE TARJETAS DE CREDITO**



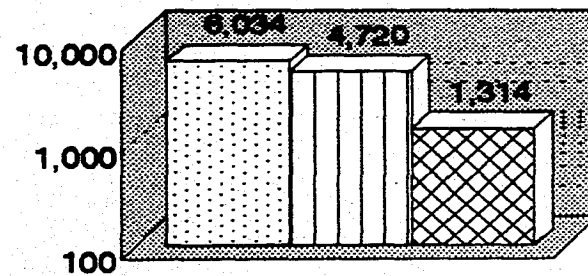
AGOSTO	287.5
SEPTIEMBRE	160.4

**INTERES POR PAGAR**

**EJEMPLO CON TASA PROMEDIO (CADA BANCO APLICA TASA DIFERENTE)  
 DATOS A SEPTIEMBRE 1995  
 FUENTE: ABM**

## ESTATUS DE TARJETAS DE CREDITO

CIFRAS EN MILES



TOTAL-ACREDITADOS  
TOTAL-BENEFICIADOS  
PARCIAL-BENEFICIADOS

6,034  
4,720  
1,314

■ TOTAL-ACREDITADOS  
■ TOTAL-BENEFICIADOS  
■ PARCIAL-BENEFICIADOS

NUMERO DE ACREDITADOS  
DATOS A SEPTIEMBRE 1995  
FUENTE: ABM